

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

Concejales:Grupo Popular:

D^a Sonia Pico Sánchez (Portavoz)

D^a Amalia Guillén Sanz

D^a M^a Dolores Martín Alonso

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D. Federico Hernández Ballesteros

D^a Araceli Fernández Millán

D^a María Fernández Rufo

D. Miguel Ángel Asenjo Grande

D. Rubén Ruiz De La Torre

D. Luis Miguel Utrera Navarrete

D. Alejandro Daganzo García

D^a M^a Soledad Márquez Huelves

Grupo Socialista (P.S.O.E.):

D^a M^a Jesús Ruiz De Gauna Burguillos

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

D^a M^a Dolores Neila Guillén

D. José Manuel Santander Jadraque

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas y diez minutos del día seis de junio de dos mil doce, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo J. Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora y por la Secretaria General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión correspondiente al día 30 de Marzo de 2012.

SEGUNDO.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

TERCERO.- Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación.

CUARTO.- Ratificar el acuerdo de la Mancomunidad del Este en sesión de fecha 7 de mayo de 2012, relativo a la incorporación de nuevos miembros.

QUINTO.- Dar cuenta del acuerdo de la Mancomunidad del Este en sesión de fecha 7 de Mayo de 2012.

SEXTO.- Dar cuenta de la firma del Convenio de Adhesión a la Red de Información Turística de Madrid.

SÉPTIMO.- Dar cuenta de la nueva web del Archivo de la Ciudad.

OCTAVO.- Dar cuenta de las Jornadas de Infancia y Familia.

NOVENO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Socialista sobre la oposición al anteproyecto de Ley de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño. (nº 32/2012).

DÉCIMO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Socialista sobre la derogación de la nueva normativa de escolarización y el establecimiento del Área Única.(nº 33/2012).

DÉCIMO-PRIMERO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida,

Jadraque

Grupo I.U.:

D. Jorge Canto
López (Portavoz)

D. Antonio Medina Mollons

D^a Alicia Amieba Campos

D^a. M^a. Carmen de Frutos
Mollons

Grupo UPyD:

D^a Eva María Sánchez
García (Portavoz)

D^a M^a Cristina Pérez
Gallego

Interventora

D^a Margarita López Moreno

Secretaria General

D^a Isabel Sevilla Nohales

Sres. _____ no asistentes
(excusada):

D^a M^a Victoria Moreno
Sanfrutos (Portavoz)

D. Jaime Biencinto Martín

sobre la celebración de convenio y solicitud de nuevas políticas de Avalmadrid. (nº 35/2012).

DÉCIMO-SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida, sobre la aplicación del IBI a edificios de la Iglesia Católica en Arganda y retirada de monolito de exaltación a la Guerra Civil en la Plaza de la Constitución de Arganda del Rey (nº 40/2012).

DÉCIMO-TERCERO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Socialista sobre instar al Gobierno de España a eliminar la exención del pago del IBI a la Iglesia Católica y otras confesiones religiosas, así como a sus organizaciones dependientes. (nº 41/2012).

DÉCIMO-CUARTO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, sobre el cobro de Impuestos de Bienes Inmuebles a determinados colectivos exentos. (nº 42/2012).

DÉCIMO-QUINTO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, sobre estudio y aplicación de medidas frente a la pobreza y la exclusión social en Arganda del Rey. (nº 46/2012).

ASUNTOS URGENTES.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 30 DE MARZO DE 2012.-

El Pleno de la Corporación (ausentes Sra. Moreno Sanfrutos y Sr. Biencinto Martín) **ACUERDA, por unanimidad, aprobar el**

borrador del acta de la sesión correspondiente al día 30 de Marzo de 2012.

SEGUNDO.-
RESOLUCIONES.-

DAR CUENTA DE DECRETOS Y

El Pleno de la Corporación (ausentes Sra. Moreno Sanfrutos y Sr. Biencinto Martín) se da por enterado de los Decretos y Resoluciones desde número 1373 de fecha 9 de Marzo de 2012 al número 2380 de fecha 8 de Mayo de 2012.

TERCERO.-
APROBACIÓN INICIAL, SI
PROCEDE, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO
Y CIRCULACIÓN. –

Interviene en primer lugar el Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad, Sr. Hernández Ballesteros, diciendo que ...” sancionador, modificando aspectos relativos a identificación del conductor y designación de conductor habitual, personas responsables, desaparición de la posibilidad de tramitación paralela en la doble vía, penal y administrativa, cambios en las cuantías de sanciones y cambios en el porcentaje de reducción por pago anticipado, distinción de dos tipos de procedimientos sancionadores: ordinario y abreviado, cada uno con características propias distintas a las del procedimiento anterior a la reforma, la nueva Ley introduce otros cambios como son variaciones en la calificación de determinadas infracciones, así como modificaciones de la relación de infracciones que lleva aparejada la retirada de puntos y cuantía de los mismos, queda claro que esta modificación legislativa supone la necesaria adaptación de la ordenanza municipal como norma de rango inferior que incorpore las novedades legislativas de la Ley de Tráfico y Seguridad Vial, Real Decreto 339/1990 de 2 de Marzo, con estas premisas, y vista la recomendación realizada por la Concejalía de Innovación y Calidad de la Administración, indicando la conveniencia de revisar y actualizar las ordenanzas competencia de esta Concejalía, en aras de lograr una mejora en la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos, vistos los informes

que obran en el expediente y en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía Presidencia por Decreto nº 104/2011 de 13 de Junio, propone al Pleno de la Corporación la aprobación inicial de la nueva Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación, quiere agradecer a los servicios jurídicos y técnicos de este Ayuntamiento que han llevado a cabo la redacción de esta ordenanza por el buen trabajo que han realizado.

A continuación toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, diciendo que ellas en este punto piensan, como vienen defendiendo, que debería haber en Arganda muchísimos más aparcamientos y gratuitos, por eso no están de acuerdo con esta decisión aunque haya una ordenanza que se haya creado para que esté de acuerdo con la Ley; piensan que la decisión de poner aparcamientos zona azul o naranja es sólo y exclusivamente decisión del propio Ayuntamiento y no están de acuerdo con que haya una zona azul y una zona naranja.

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, interviene manifestando que el afán de esta Ordenanza, más allá de actualizarla para adaptarse a normas estatales tiene dos objetivos: cierto afán recaudatorio y ayudar a las empresas que alquilan plazas de garaje. Como ya han visto en otras actuaciones urbanísticas o de regulación al tráfico, hay un incremento medio de las sanciones por encima de la inflación, lo que supone encarecerlas y un aumento del hecho sancionable, no muy alto pero no le parece razonable; fundamentalmente esta ordenanza es de aparcamiento pero es imposible cuantificar aparcamiento entre residentes y no residentes si antes no se ha adoptado iniciativas que resuelvan el problema de aparcamiento en Arganda del Rey, la lamentable falta de aparcamiento hace inviable cualquier proceso regulador de aparcamiento en nuestra ciudad, mientras ustedes adoptan medidas que peligran el transporte público como es el tarifazo y animan al uso del privado; sólo hay una manera de regular el tráfico en Arganda: peatonalizar el centro, crear subterráneos para aparcamientos de no residentes y residentes y crear unos aparcamientos en los extremos de especialización, mientras no se adopten estas medidas lo demás será escasamente útil y sólo producirá conflictos. Lo que esta ordenanza persigue es penalizar

cualquier tipo de aparcamiento sin ofrecer a los vecinos otra alternativa que pagar más y obligarles a buscar una plaza de garaje, esto es evidente en el caso de las motocicletas que pasarán a pagar como cualquier vehículo cuando no haya aparcamientos suficientes para ellas y más en las zonas de regulación de aparcamiento de residentes o visitantes. Este Ayuntamiento no viene prestando atención alguna al cumplimiento de la anterior ordenanza, seguramente porque saben que su cumplimiento es imposible en muchas zonas de la ciudad su cumplimiento es imposible, o quizá porque hay zonas en el casco donde se permite el aparcamiento en las dos aceras, por ejemplo en la C/ La Poza, y otras son castigadas como el caso de El Grillero. Es absurdo que los visitantes y residentes tengan que cambiar su tarifa y ubicación cada dos horas y media; no le parece razonable tampoco, aunque sea en zonas azules, que se establezcan limitaciones para residentes, hay Ayuntamientos por ejemplo, que se permite dejar el vehículo durante cinco días en el mismo aparcamiento, mientras que no haya espacios públicos habilitados para estacionar no se debería señalar la zona centro que se amplía con marcas naranjas ya que dificulta el estacionamiento para los vecinos y vecinas visitantes.

A continuación el Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo al Sr. Hernández que no venga con reales decretos ni adaptaciones a normas de tráfico; la propuesta es una actualización de las multas que pasan de 60 a 80 euros, es lo visible en esta ordenanza; siguen con el afán recaudador, lo que quieren es subir las sanciones de tráfico, este es el objetivo de esta ordenanza, nada mas y nada menos, sean ustedes valientes y díganlo; les pide que dignifiquen la ordenanza de tráfico, que hagan la modificación que quieran para que los vecinos de El Grillero puedan aparcar al lado de su casa, aquí están para aprobar ese tipo de medidas y ellos estarían encantados; pero esta ordenanza viene orientada a recaudar cada vez mas, deja en manos del Sr. Alcalde modificar las zonas de aparcamiento regulado, limitado, es decir, se establecen las zonas de aparcamiento azul que han venido teniendo hasta el momento, se establecen las zonas de aparcamiento naranja que serán destinadas a los residentes preferentemente y se le da la potestad plena al Alcalde de que modifique a su antojo eso, están dando una carta blanca al Alcalde para que dentro de seis meses, sean valientes y pongan en esa

ordenanza las calles que van a ser zona azul o naranja en un futuro, díganlo aquí, donde se debe de decir, en el Pleno, no dejen la decisión para los despachos en los que nadie está. Su Grupo va a votar que no a la modificación de esta ordenanza.

El Sr. Hernández Ballesteros, Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad, interviene diciendo a la Sra. Sánchez que el aparcamiento de la zona azul o naranja que viene estipulado en la ordenanza, es un aparcamiento requerido por los comerciantes porque hay personas que vienen a hacer gestiones y necesitan un aparcamiento y si no los aparcamientos estarían ocupados durante todo el día, es una forma de que ese aparcamiento sea usado por el máximo posible de vecinos al cabo del día. A la Sra. Amieba y al Sr. Hita les dice que va a hablar de la recaudación, del afán recaudatorio, empezando por las sanciones graves o muy graves que están estipuladas en la Ley de Seguridad Vial, con una cantidad que es para toda España igual y que no se puede variar, luego seguirá con las faltas leves, las que el Sr. Hita dice que se han subido de 60 a 80 euros, efectivamente, 60 euros anteriormente a la Ley, las sanciones leves se pueden medir o sancionar hasta 100 euros, aquí antes estaba a 60 euros y que la reducción por pronto pago era del 30%, lo que suponía un pago de 42 euros, en el 2006, han puesto 80 euros, la reducción del 50%, se paga 40 euros, 2 euros menos de lo que se pagaba antes, y del afán recaudatorio, esto que es una medida disuasoria porque las sanciones lo que pretenden es una medida disuasoria. En el 2011 hubo un 25% menos de denuncias en nuestra localidad que en 2010 y este año hasta ahora una cantidad parecida; es decir, se sanciona menos. Se han regulado las motocicletas que hasta ahora no estaban y dado el gran número que hay; con respecto al cumplimiento de la Ordenanza, está muy satisfecho, aparte de que la falta de respeto a la Ordenanza la hace quien incumple la Ordenanza y aparca donde no debe aparcar; en cuanto a la Policía Local está muy satisfecho porque antes de sancionar, está completamente seguro porque lo lee a diario, se preocupan de localizar al vecino para que cambie el coche, se preocupan de poner avisos, incluso en Paseo de los Navegantes se han estado poniendo durante muchos meses muchos avisos, como última instancia se sanciona; cree que al Sr. Hita ya le ha contestado sobre el afán recaudatorio, al final van a recaudar dos euros menos de lo que se

recaudaba con la Ordenanza anterior; la mejor forma de no sancionar es que las personas que conducen lo hagan con responsabilidad y no lleguen a hacer ninguna infracción.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con trece votos a favor del Grupo Municipal Popular, ocho votos en contra: cuatro del Grupo Municipal Socialista (ausentes Sra. Moreno Sanfrutos y Sr. Biencinto Martín), y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida, y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:

Primero.- Aprobar inicialmente la nueva Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación.

Segundo.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Anuncios Municipal durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias oportunas.

Tercero.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la nueva ordenanza a que se refiere el acuerdo provisional. Considerar definitivamente aprobada esta Ordenanza, si en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones o sugerencias sobre el texto inicialmente aprobado.

Cuarto.- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor al día siguiente de dicha publicación.

A tales efectos la disposición final de la ordenanza señalará la fecha de aprobación definitiva de la modificación así como la fecha de su entrada en vigor al día siguiente de dicha publicación.

CUARTO.- RATIFICAR EL ACUERDO DE LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE EN SESIÓN DE FECHA 7 DE MAYO DE 2012, RELATIVO A LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS.-

Interviene en primer lugar la Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, Sra. Pico Sánchez, diciendo que en este punto vienen a ratificar la adhesión de un nuevo miembro a la Mancomunidad del Este en sesión de la Asamblea General ordinaria del 7 de Mayo, se trata de Mejorada del Campo.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López, interviene diciendo que su intervención es para insistir en que, como siempre que se trae un punto a este Plenario que tenga que ver con la Mancomunidad del Este votarán en contra porque no están de acuerdo en la raíz de su composición y tampoco les gustan las adhesiones posteriores que se vayan dando.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con quince votos a favor: trece del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y ocho votos en contra: cuatro del Grupo Municipal Socialista (ausentes Sra. Moreno Sanfrutos y Sr. Biencinto Martín) y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida,

Primero.- Ratificar el acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad del Este, adoptado en sesión ordinaria de la misma de fecha 7 de Mayo de 2012, del tenor literal siguiente:

“””MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD: ADHESIÓN DE NUEVOS MIEMBROS.-

“Con objeto de unir esfuerzos y conseguir unas mejores economías de escala en la prestación de los servicios municipales relacionados con la gestión de los residuos urbanos de los municipios de la zona este de Madrid, se ha solicitado a todos aquellos municipios que inicialmente no se incorporaron a la Mancomunidad, su adhesión con objeto de pasar a formar parte de la misma.

“ Después del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, Nuevo Baztán y Velilla de San Antonio y Torrejón de Ardoz, ha sido el municipio de MEJORADA DEL CAMPO el que ha adoptado acuerdo favorable en este sentido, por lo que se considera necesario iniciar una nueva tramitación de expediente de incorporación del mismo a la Mancomunidad.

“ Visto el informe de Secretaría de fecha 15 de Febrero de 2.012 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y el artículo 31 correspondiente de los Estatutos de la Mancomunidad, se propone a la Asamblea General de la Mancomunidad, la adopción del siguiente acuerdo:

“ PRIMERO.- Aprobar la incorporación a la Mancomunidad del Este, de conformidad con su acuerdo plenario respectivos, del siguiente municipio:

<u>Municipio</u>	<u>Fecha del acuerdo</u>
“ Mejorada del Campo	26-01-2012

“ SEGUNDO.- Aprobar la siguiente cuota de aportación inicial del nuevo municipio, teniendo en cuenta las aportaciones realizadas hasta la fecha por los municipios ya mancomunados:

<u>Municipio</u>	<u>Cuota de Adhesión (€)</u>
“ Mejorada del Campo	24.917 €

“ TERCERO.- Aprobar la nueva redacción del artículo 1º de los Estatutos de la Mancomunidad del Este, que pasará a ser la siguiente:

“ Artículo 1.- Constitución. Municipios integrantes.

“ 1. Los municipios de Alcalá de Henares, Ambite, Arganda del Rey, Campo Real, Meco, Paracuellos de Jarama, Pezuela de las Torres, Los Santos de la Humosa y Villar del Olmo, conforme a la facultad que les reconoce el ordenamiento jurídicos vigente, se constituyen en Mancomunidad de carácter voluntario para la prestación conjunta de los servicios de gestión de los residuos y en especial, el tratamiento, valoración energética y eliminación de los Residuos Sólidos Urbanos.

“ 2. Igualmente forman parte de la Mancomunidad, por haberlo así acordado posteriormente, los siguientes municipios: Ajalvir, Anchuelo, Corpa, Loeches, Mejorada del Campo, Nuevo Baztán, Olmeda de las Fuentes, Pozuelo del Rey, Ribatejada, San Fernando de Henares,

Santorcaz, Torrejón de Ardoz, Torres de la Alameda, Valverde de Alcalá, Velilla de San Antonio y Villalbilla.

“ CUARTO.- Remitir el presente acuerdo con la modificación del texto definitivo propuesto a los municipios que integran actualmente la Mancomunidad para su ratificación por los Pleno respectivos, mediante acuerdo adoptado por la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, en el plazo de un mes.

“ QUINTO.- Una vez aprobada la modificación por todos los municipios, elevar a la Comunidad de Madrid, el texto definitivo de la modificación y las certificaciones acreditativas de los respectivos acuerdos municipales para su anotación en los Registros correspondientes.

“ SEXTO.- Publicar la modificación definitiva de los Estatutos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”

Segundo.- Remitir certificación de este acuerdo a la Mancomunidad del Este de Madrid a los efectos de lo dispuesto en el apartado Quinto del acuerdo objeto de ratificación.

QUINTO.- DAR CUENTA DEL ACUERDO DE LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE EN SESIÓN DE FECHA 7 DE MAYO DE 2012.-

Para dar cuenta de este asunto interviene la Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, Sra. Pico Sánchez, diciendo que trae a debate este dar cuenta porque hace unos meses debatieron una moción del Grupo Socialista respecto al macrovertedero e incineradora en el término municipal de Loeches, denominado Ecoparque, a la cual el grupo popular puso una enmienda de sustitución instando a los miembros de la Mancomunidad, incluidos ellos mismos, por la parte que toca a la Presidencia, para que se pudiera abordar un estudio más exhaustivo de la viabilidad de tal proyecto; le consta que en otros municipios también se debatió la moción del Grupo Socialista con respecto a la eliminación de la incineradora, y con su enmienda entendían que todos los estudios pasan por verificarse, en cualquiera de los casos, no estaban convencidos y si en un plazo, que estimaron de tres meses, no tenían respuesta, su posicionamiento tampoco

iba a ser a favor. Hoy vienen a dar cuenta de la sesión de Asamblea General Ordinaria de la Mancomunidad del Este que se celebró el 7 de Mayo en la que se abordaron, entre otras cuestiones, y por eso trae a este plenario en este caso concreto, eliminación por parte de Ecoparque, de lo que era la incineradora y por tanto, entiende que es algo que entre otras cosas, priorizaba y la moción del Grupo Socialista el interés que tenía el Sr. Hita, se llevara a cabo y se siguiera el estudio y demás, gratifica un poco bien por el coste económico o bien por el resto de presiones que la consta que ha habido porque ha hablado con los miembros de la Mancomunidad con respecto al proyecto de incineradora, al final se acaba instando a la empresa Ecoparque en las sesiones de la Asamblea General Ordinaria para que elimine del proyecto el complejo medioambiental de gestión de residuos de la Mancomunidad del Este, la denominada planta de valorización energética mediante un sistema convertidor de plasma de rechazo de los residuos y el posterior aprovechamiento energético del gas de síntesis, además de eso, en esa sesión y como consecuencia de lo anterior, se insta a esta misma empresa para que lleve a cabo los acuerdos indemnizatorios si proceden, con las empresas nominadas por aquella en su oferta y que están afectadas por la propuesta anterior, justifiquen debidamente un perjuicio económico producido, delegando en el Presidente de la Mancomunidad la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para tal fin, para terminar, la consta que todos ustedes tienen este expediente y esta información, pero no está de más decirlo, se requiere a la misma empresa para que proceda a la elaboración del proyecto modificado nº 2, en el que se recoja la propuesta de establecer en el apartado 1º que ya ha mencionado, también tendrá que pasar dicho proyecto modificado por revisión y por la conformidad de los técnicos de la Mancomunidad, y debidamente tendrá que ser aprobado por la Asamblea de la Mancomunidad, asunto este relevante puesto que en su momento debatieron este asunto y quedó pendiente, por eso trae este dar cuenta al Plenario.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que tiene razón la Sra. Pico que esto se llevó al final de la legislatura anterior, aprobado por unanimidad, se pedía que se instara a la Mancomunidad que no se llevara a cabo el proyecto del

macrovertedero en Loeches, pero han recibido la documentación que les han remitido y ha habido un momento en que ustedes no han asistido a la sesión y no saben si es que ustedes ya habían delegado esa misión en otro pueblo o Alcalde, no saben lo que ha pasado. Le da pena que este proyecto se vea encima de la mesa por razones económicas y no por razones medioambientales que consideran mucho más importantes por la grave contaminación que provoca este proyecto a la población no solo a la de Loeches sino también a la de Arganda que está 10 Kms de ella. El proyecto que se presenta ahora por Mancomunidad, contiene una indefinición con respecto a la tecnología que se pretende utilizar para hacer el tratamiento de residuos, tienen que tener en cuenta que es muy importante la tecnología que se puede utilizar tanto por razones económicas, ya saben que supone un coste para los ayuntamientos, como por razones medioambientales por lo que supone de contaminación, la elección de esta tecnología es importante que a la hora de realizarla se haga con consenso de todos los municipios de la Comunidad de Madrid, y la propia Comunidad de Madrid, ahora mismo existe un plan de residuos creado por la Comunidad de Madrid que tiene una fecha pero este plan de residuos realmente no se ha llevado a cabo, consideran que es importante que se trate y sobre todo que se trate este problema de tratamiento y eliminación de residuos porque saben ahora se está utilizando por Alcalá de Henares, pero Alcalá de Henares va por el 5º cubo, cubo que pueden utilizar para este tratamiento y eliminación de residuos, por eso consideran que es importante que en la próxima asamblea de la Mancomunidad ésta inste a un diálogo entre todos los municipios madrileños, por ejemplo a través de la Federación Madrileña de Municipios y la Comunidad de Madrid y se trate en serio este tema de tratamiento y eliminación de residuos, hay mucha población que está muy preocupada por los niveles contaminantes que pueden llegar a alcanzar con este sistema que se pretendía implantar en el macrovertedero de Loeches, como es la incineración por plasma.

A continuación la Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, interviene diciendo que lamenta el lapsus de la Sra. Ruiz de Gauna porque la moción de la que hablaba no es de hace tres legislaturas sino de

hace tres o cuatro meses, ahí no puede decir nada, si usted considera que se deja encima de la mesa, menos mal que esto se está grabando, porque ha pasado a redactar los tres puntos o encomiendas que hace en este caso a Ecoparque, en uno de ellos venía a decir que el proyecto se tiene que modificar en función a esa eliminación, pero no sabe dónde ha leído usted que se queda encima de la mesa, los modificados no son para ella dejarlo encima de la mesa, es hacer un poquito de demagogia en su discurso, si no le importa que se lo diga; ella ha dicho bien claro, alto, despacito y ha hablado de una modificación en el proyecto que reduce costes económicos sobre todo, dada la coyuntura actual y que nada tiene que ver con dejar las cosas encima de la mesa. Respecto a su no asistencia es que tenía otros asuntos y no puede estar en todos los sitios, lamentablemente si tiene que justificar su ausencia a ustedes entiende que, si hoy no está aquí su Portavoz es porque no puede estar, tendrá que estar en otro sitio, no cree que esté en su casa, en cualquiera de los casos tenía otras labores y si tiene que justifican su ausencia lo hace ante la Mancomunidad, ya estaba justificada, y con su Alcalde que es al que tiene que rendir cuentas pero a ustedes explicarles ese tipo de conductas y comportamientos es lamentable cuando además ha dicho que todo este recorrido viene por el diálogo con todos los miembros de la Mancomunidad, se habla independientemente de que haya asambleas generales ordinarias o no, eso no hace falta reflejarlo en ningún papel.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de todo lo anterior.

SEXTO.- DAR CUENTA DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE ADHESIÓN A LA RED DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE MADRID.-

Para dar cuenta de este asunto interviene la Sra. Martín Alonso, Concejala Delegada de Igualdad, Formación para el Empleo, Turismo y Consumo Responsable, diciendo que trae a este Pleno el dar cuenta de la firma de un convenio de colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Arganda con el objeto de poner en marcha la oficina de información turística de

Arganda y la inclusión de la misma en la red de información turística MAD ABOUT INFO. Es un convenio con una duración de cinco años, nuestro municipio cuenta con suficientes elementos de interés turístico tanto desde el punto de vista monumental, histórico- cultural, natural, industrial, natural. Es cierto que todos estos recursos se presentan de forma dispersa, con escasa información y sin una imagen que pueda situar a Arganda en el mapa imaginario de los destinos turísticos de la Comunidad de Madrid. Desde el inicio pensaron que apostar por el turismo es apostar por Arganda y por la generación de nuevas posibilidades de negocio y creación de empleo; en este contexto, entienden que considerar que el turismo en Arganda como una nueva actividad pasaba por la apertura de una oficina de información turística que además era un requerimiento expreso para poder entrar a formar parte de la red que es realmente el objeto de este convenio, con esta finalidad, el día 6 de febrero, la Oficina de Información Turística de Arganda del Rey fue dada de alta en el Registro de Empresas Turísticas de la Dirección General de Turismo y a la vez iniciaron los trámites necesarios para poder incluirse dentro de la Red, pero en definitiva qué significa estar dentro de la Red MAD ABOUT INFO, entiende que es la mejor forma de potenciar el municipio turísticamente hablando, entiende que hacer en este momento un poco la guerra no nuestra cuenta tiene poco sentido, el convenio ofrece la posibilidad de darse a conocer desde cualquiera de las 42 Oficinas de Información Turística de los 31 municipios que se han adherido a la misma, cualquier informador turístico, desde cualquier oficina puede ofrecer a un visitante toda la información que hayan volcado anteriormente en la red, información sobre nuestra Iglesia, sobre recorrido del tren turístico de Arganda, la Torre de Telegrafía óptica, ser el único municipio de la Comunidad de Madrid en el que se puede visitar una bodega accediendo en metro, a la vez también pueden informar sobre un buen restaurante donde se puede comer, un buen hotel donde dormir, la agenda cultural, exposiciones transitorias, las fiestas de Arganda, etc; si han visto el convenio verán que no hay contenido económico, no existe una aportación económica por parte de la Comunidad de Madrid a modo de subvención pero tampoco existe un coste añadido para este Ayuntamiento ya que la Oficina está ubicada en las dependencias de la propia Concejalía y el personal que la

atiende ya formaba parte del personal municipal, la Comunidad a cambio, cede el uso, la imagen y elementos corporativos necesarios para el montaje de la oficina y para el funcionamiento de la Red, además aporta la inclusión propia de la Red que tiene evidentemente un coste que no se refleja que el Ayuntamiento tenga que pagar, la formación necesaria para el personal que va a atender dicha oficina; existe una fase posterior del proyecto en la que la Comunidad de Madrid instalará pantallas en todas las oficinas de información turística, y en los hoteles de municipios adheridos a la red, así en las habitaciones de los hoteles cualquier visitante podrá ver la oferta turística de la Comunidad de Madrid donde estará la oferta turística de nuestro municipio; cree que el turismo es una apuesta por un futuro mejor, es una ampliación de horizontes, es una nueva forma de crear riqueza en nuestro municipio; es evidente que es un primer paso, están con el volcado de todos los datos a la red, están poniéndose en contacto con los hosteleros, con los comerciantes, con los directores de los hoteles de los diferentes alojamientos de nuestro municipio para que la información que vuelquen esté actualizada, es un primer paso y piensa que no deberían perder este tren, tienen el potencial y deben darse la oportunidad de aprovechar esta nueva vía de actividad; también es verdad que la potenciación del turismo revierte directamente en el comercio y en la hostelería, lo que se traduce en generación de puestos de trabajo que en cualquier caso debe ser el último fin de todas las iniciativas que tomen.

A continuación interviene el Concejales del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez, diciendo que bienvenido sea cualquiera de los convenios que firma la Sra. Martín, firma muchos últimamente, pero ¿y ahora qué hacen?, ahora dicen ustedes que el turismo es un bien para el futuro, un bien de promoción económica para el futuro; va a recordar lo que ha hecho el grupo popular por el turismo de Arganda: han cerrado el Museo del Vino, algo que iba orientado a promocionar turísticamente en una red que pensaban de ciudades satélites de Madrid para recibir esos turistas que vienen a Madrid y no salen de Madrid, recuerda que el Museo del Vino se hizo con fondos comunitarios que se malversaron, ahí lo tienen, se gastaron unos fondos comunitarios el Sr. Rodríguez Sardinero lo sabe porque estaba en aquella época, se gastaron los fondos

Feder para hacer ese Museo del Vino que luego se cerró, celebran la Feria del Vino un día cultural y turístico de Arganda cada vez en un sitio y cada vez más oculto, parece como si no quisieran tener la Feria del Vino, esto no es que lo diga él, ha ido a la Feria del Vino y sabe dónde está, los ciudadanos de Arganda no se han enterado dónde estaba la Feria del Vino, los únicos que se han dado cuenta de esto son los señores a los que les ha costado el dinero para poner los puestos, los stands y luego no han tenido la repercusión que querían tener ni la de años anteriores. Dice que han acabado con la representación del Motín de Arganda, algo que tenía un interés cultural y recibía muchos visitantes de nuestro municipio, lo del Motín de Arganda lo hacían unos señores que gobernaban antes que eran los socialistas, pero no era nada malo intrínsecamente, era una fiesta popular en la que se recibían visitantes, no había ninguna cuestión ideológica ni tampoco en el Museo del Vino, ustedes los cerraron al día siguiente de ganar las elecciones. ¿Dónde están los apeos de labranza del Museo del Vino señora Martín que son propiedad del Ayuntamiento? ¿están en instalaciones municipales?, ¿a que no?, la Sra. Martín sabe que no se puede tener propiedad municipal en edificios que no son propiedad del Ayuntamiento, sobre todo teniendo en cuenta que hay actividades económicas en esos edificios. Tenían un bien cultural en este Ayuntamiento, que ya no lo tienen, la Segunda Feria de Novilladas de importancia en España, a la altura de otras que hay en La Rioja, incluso con eso han terminado. Algo que es contemporáneo, entren en la página de Rock in Rio, el evento cultural que les va a salvar, se va a celebrar el día 30, pinchen en “alojamientos” y no sale ni un hotel en Arganda del Rey, esa es la promoción del turismo que quieren hacer, no le digan que es una cuestión del promotor, no, somos entidad colaboradora de ese promotor y se anuncian en los carteles, abajo pone como fotografía: patrocinador el Ayuntamiento de Arganda y ustedes se han cansado de decirles que eso traía un interés económico para este Ayuntamiento, si no tienen ni referencia a los hoteles que hay en este Ayuntamiento, cómo quiere decirle la Sra. Martín que han pensado que les va a salvar ahora el turismo, ¿el turismo de qué?, ¿cuáles son los bienes de interés turístico de este Ayuntamiento?, el Sr. Díaz lleva trabajando desde hace algún tiempo, es el Concejal encargado ¿cuál es el catálogo de bienes de interés cultural, interés

artístico e interés turístico de este Ayuntamiento?, ¿lo saben?, tienen un Concejal de la cosa ¿está plasmado en ese convenio?, ¿va a salir en esas pantallas fabulosas que tienen en la Comunidad de Madrid o va a salir una foto de nuestro Alcalde?. Que la Sra. Martín haga todas las gestiones que tenga que hacer para potenciar el turismo, pero la firma de convenios, que no es mala en sí misma, no lo fomenta, los convenios se firman cuando hay algo detrás, no pueden firmar convenios en falso, no tienen ninguna intención de que Arganda sea una potencia turística dentro de la Comunidad de Madrid, que no, no hay nada, empiecen ustedes por fomentar turísticamente Arganda, pongan en valor las cuestiones que son valorables en Arganda y después inclúyanlas en cualquier red de información y reciban a un montón de visitantes, y si es verdad que eso ayudaría económicamente a Arganda, no se pueden hacer las cosas en el vacío.

La Sra. Martín Alonso, Concejala Delegada de Igualdad, Formación para el Empleo, Turismo y Consumo Responsable, interviene diciendo que no sabe lo que le pasa al Sr. Hita con la firma de sus convenios, no sabe qué problema tiene con que firmen convenios con empresas que pueden generar empleo, qué problema tiene con que firmen convenios con la Comunidad de Madrid para desarrollar el sector turístico de Arganda, si el Sr. Hita no cree en su municipio ni en el potencial que puede tener, no es su problema, ella sí cree que Arganda tiene un potencial que no se ha desarrollado porque posiblemente el desarrollo de otro tipo de actividades no les ha hecho necesario desarrollar el turismo, pero están en un momento en que ella se va a agarrar a un clavo ardiendo siempre que eso suponga creación de empleo en este municipio, han cerrado el Museo del Vino, lo de la Feria del Vino se lo esperaba, usted se ha informado mal, es verdad que han cambiado el concepto de la Feria del Vino, ninguno de sus compañeros que estuvieron en la presentación, no es el caso del Sr. Hita, estaban completamente de acuerdo con el nuevo concepto de Feria del Vino, han querido ir un poco más allá, no pretendían una Feria del Vino en la que 1.800 personas interesadas o no por el vino, llenaran una carpa sin ninguna repercusión, ni para lo que supone la cultura del vino ni para lo

que supone el conocimiento de la oferta comercial de los vinos de Madrid, sí han cambiado la ubicación porque se pretendía completar el sentido de la Feria del Vino con una exposición que han salido de todos esos elementos que usted dice que no sabe dónde están, ella sí sabe dónde están y sí los tiene localizados y sí los utiliza, no entiende el espíritu negativo, catastrofista y que ustedes siempre piensen que cualquier iniciativa que se toma desde este Equipo de Gobierno es mentira, no esconde nada, ella no sabe lo que piensa el Sr. Hita, ella está aquí para trabajar por Arganda y por los vecinos y vecinas de Arganda, si el turismo es una vía para generar riqueza y crear empleo, a pesar de sus opiniones, ella se va a dejar la piel.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que como se ha sentido aludido, no por su belleza personal porque no se considera un adonis como el Sr. Hita, hay otros compañeros aquí como se ha manifestado públicamente que merecen de ese trato. En la legislatura 95/99 él era Concejal de Cultura, comenzaron la Feria del Vino, desafortunadamente para este municipio en el año 99 perdió las elecciones el Partido Popular y desapareció la Feria del Vino, el Sr. Hita no era Concejal y por lo tanto no recuerda, también es cierto que se celebra una Feria Industrial y Comercial de Arganda, ustedes la celebraron un año nada mas, luego desapareció, también es verdad y el Sr. Hita tiene razón que hicieron un Museo del Vino con bastantes fondos municipales, la compra no fue con Fondos Feder, con bastantes problemas con el vecino colindante, se metieron en propiedades que no eran suyas, a procedimientos judiciales alternativos y además de los Fondos Feder que ustedes dicen, hubo otros fondos que no fueron Feder que fueron municipales y lo llevaron a lo que es el cierre del museo, sino que otras circunstancias económicas que todavía al 31 de Mayo se han sufrido por este Ayuntamiento, cuando un Gobierno entra a gobernar sabe cuál es la política que tiene hacer, lógicamente no es igual que no se le manifestó en aquel entonces cuando ustedes decidieron que no hubiera más ferias del vino, no hubiera mas ferias medievales ni otras que se hacían en el centro, las del 99 desaparecieron de manera inmediata, ustedes entraron a gobernar con la política que

creían conveniente y cuando entró a gobernar en el año 2003 el grupo popular hizo exactamente lo mismo, parece ser que la política en aquel entonces llevaban mejor que ustedes porque ya no volvieron a ganar hasta la fecha nunca más, por lo tanto entiende que los vecinos de Arganda entendían que era más importante la política del Partido Popular que la del Partido Socialista durante 1999/2003, por lo tanto cree que lo que se trae aquí que no era con el ánimo de entrar en ninguna discusión sino todo lo contrario, como se ha manifestado por algunos compañeros de su bancada, que es la de apoyar en este caso no solamente las acciones turísticas de nuestro municipio, no solamente apoyar los edificios que todavía les queda por desgracia y que además hay que potenciar los pocos que les quedan como es la Casa del Rey, están intentando proceder a que la Comunidad, aunque las circunstancias son difíciles, una rehabilitación, intentar quedarse con alguna casa antigua que está en este municipio donde el Ayuntamiento suma cierto patrimonio, cree que es interesante para este municipio, se rehabilitó la ermita de San Roque, se ha rehabilitado una Torre Telegráfica, es la única rehabilitada al 100% de toda España, no hay ninguna otra en otro lugar, rehabilitada por dentro y por fuera, gracias a la Comunidad de Madrid, gracias al Taller de Empleo y gracias a un montón de iniciativas, la idea era poner en valor este municipio, este convenio lo único que tiene es poner en valor al municipio de Arganda; con referencia al Rock in Rio dice que ustedes no saben que desde el mes de Abril aparecen los promotores, las compras que están realizando en el polígono industrial de kilómetros de cable, las plazas hoteleras baje usted al Ibis y pregunte durante esas fechas cuánta gente puede ocupar una plaza hotelera, ninguna, baje al AC, a los hostales que están aquí detrás, puede usted preguntar, son vecinos de Arganda qué ocurrió en el año 2010, pregunte en el Bar La Tertulia donde desayuna algunas mañanas, qué ocurrió y qué está ocurriendo, si le es interesante o no que venga Rock in Rio, pregunte si 80 bocadillos diarios para usted no es interesante, evidentemente usted tiene unas expectativas muy elevadas, es verdad que los convenios que se firman ponen a trabajar gente joven entre 18 y 30 años con bastantes dificultades, es verdad, es verdad que no son cientos, son once, son diecinueve, son siete, son ocho pero suma hasta 62 con esos convenios a los cuales se ha hecho usted referencia de que no sirven para nada, si no

quiere usted sumar poquito a poquito no es suficiente y si usted cree que un puesto de trabajo no merece la pena la firma de ningún convenio esa es su política y no es la suya.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de todo lo anterior.

SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LA NUEVA WEB DEL ARCHIVO DE LA CIUDAD.-

Interviene el Concejal Delegado de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural, Sr. Díaz Martínez, diciendo que el Archivo de la Ciudad, como ustedes saben, es uno de los más importantes y prestigiosos centros de archivo de la Comunidad de Madrid, el documento más antiguo data de 1.326; a nivel de innovación y desarrollo tecnológico es un referente para todos los archivos municipales de todo el Estado, cuenta con 2.200 m.l., entre ellos toda la información administrativa de nuestro Ayuntamiento hasta el año 2012, además de 3.000 unidades de video y de audio, acaba de renovar su página web, la tercera desde que en el año 2000 se pusiera en marcha la primera, que ya contaba entonces con un sistema de búsqueda documental digitales, se ha desarrollado un entorno más actual e interactivo, se ofertan también nuevos contenidos, disposiciones oficiales relacionadas con el Ayuntamiento que facilitará a todos el trabajo, a este Ayuntamiento y a todos los que están en este Pleno, actas de Plenos desde 1.651 a 2012, el acceso en línea a los mapas parcelarios de los antiguos catastros de rústica, unidades didácticas, juegos, sección denominada “Comparte tus fotos” que facilita el envío de material gráfico por parte de los vecinos, sin duda la gran novedad es su sistema de gestión de datos y es el motivo principal de traerlo a este Pleno, toda la web es íntegramente opendata, el sistema de gestión de datos está basado en la tecnología del proyecto Open Sur Semil creado por el Instituto Tecnológico de Massachuset sobre la utilización de las licencias Creative Commons y en el modelo Oais para la gestión de modelos digitales, esto lo va a explicar porque ve que el Sr. Hita no lo está entendiendo, se ríe mucho y le mira con cara de pasmado, se trata de una herramienta que permite la utilización de filtros sobre los resultados de las búsquedas, la recuperación

y la visualización de los registros en los diferentes formatos, listados, galerías de imágenes, líneas de tiempo y mapas gracias a la referenciación de documentos y a la utilización de google, se ha apostado por el código abierto, este Ayuntamiento se suma por tanto a una iniciativa en las que ya están inmersas administraciones públicas de todo el mundo dando un paso más para cumplir sus objetivos de implantar y difundir la administración electrónica, con ello se compromete a una efectiva apertura de datos públicos que obran en su poder, entendiendo como públicos todos aquellos datos no sujetos a restricciones de privacidad, seguridad o propiedad obviamente, el sistema de gestión ofrece un relevante valor añadido, los usuarios pueden descargar y reutilizar todos los datos tanto de los resultados de las búsquedas como los contenidos de tablas de datos, el formato es estándar, utilizable y reutilizable con los archivos que todos conocen y la totalidad de las bases de datos y que da acceso a varias decenas de miles de registros e imágenes digitales, el objetivo final es facilitar el intercambio y la reutilización de los datos, el mismo sistema se ha utilizado por la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, el sistema de utilización es muy sencillo porque simplemente haciendo “clic” en el icono que encuentran en Opendata que aparece junto a los resultados de búsqueda existe la opción de descargar en un solo fichero, estructurado e independiente del número de registros la totalidad de los resultados, después entre las opciones de Opendata se incluye también la posibilidad de compartir copiando el código que aparece que permite cruzar los resultados de las búsquedas, respetando el mismo diseño y formato en cualquier otra página de difusión de web, con lo cual al Sr. Hita le será muy útil, este conjunto de funcionalidades además de ser una novedad de la gestión de archivos, reflejan el compromiso de este Ayuntamiento con las nuevas estrategias de gestión que se están impulsando a través de las iniciativas del Open Guber Mendata de la Directiva 200398/PD del Parlamento Europeo, los objetivos del Plan Avanza 2 y el Proyecto Aporta, el objetivo final es impulsar y fomentar la transparencia basándose en la comunicación, en la colaboración y la participación de la ciudadanía, además la apertura de datos produce en la sociedad beneficios tanto en los términos económicos como de conocimiento, los conjuntos de datos se ofrecen bajo licencias de propiedad abiertas, permite su redistribución, reutilización y aprovechamiento cumpliendo siempre con lo establecido en

el Real Decreto 1495 de 2011, de 24 de Octubre por el que se desarrolla la Ley 37/2007 de 16 de Noviembre sobre utilización de información del sector público, recientemente aprobado; también cabe destacar que ni la renovación de la página del Archivo de la Ciudad ni la incorporación del puntero sistema de gestión Opendata ha supuesto coste alguno para este Ayuntamiento, el desarrollo ha podido contratar con una empresa radicada en nuestro municipio gracias a una subvención concedida por la Comunidad de Madrid, otra importante parte ha sido desarrollada por los propios trabajadores del Archivo de la Ciudad, en resumen, compromiso con las nuevas tecnologías, una administración transparente con otras instituciones, sobre todo con los ciudadanos y ciudadanas de Arganda del Rey; finalmente le gustaría dar la enhorabuena a todos los componentes del Archivo Municipal, como no a Julio Cerdá que es el Jefe del Archivo por su trabajo y su implicación con este Ayuntamiento y con los ciudadanos de Arganda del Rey.

A continuación interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez, diciendo que interviene no por las alusiones que el Sr. Díaz le ha hecho, simplemente era para agradecer al Sr. Cerdá, Archivero de este Municipio, el trabajo realizado junto con su equipo humano muy importante; el Archivo de Arganda es una herramienta fundamental para el trabajo de todos los argandeños, y no solo para el trabajo sino también para el ocio y la cultura de todos los argandeños, también para los que están aquí en este Plenario. Tiene que agradecer también la diligencia del Archivo y la diligencia del área económica de este Ayuntamiento por haber cumplido el requerimiento que les hizo de colgar en esta página web todas las ordenanzas fiscales que no aparecían en el momento de la inauguración y que amablemente pusieron a disposición de todos los vecinos. Tiene que aclarar Sr. Díaz que no es pasmo lo que ponía su rostro, trabaja en el ámbito de la informática en el Ministerio de Hacienda y es capaz de decir alrededor de 500 siglas relacionadas con la informática, entender solo 15, el Sr. Díaz de la primera tacada ha soltado 7, eso sí que le ha dejado maravillado.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de todo lo anterior.

OCTAVO.- DAR CUENTA DE LAS JORNADAS DE INFANCIA Y FAMILIA.-

La Concejala Delegada de Infancia, Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable, Sra. Fernández Rufo, dice que desde la Concejalía de Infancia, Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable se han organizado recientemente las “Primeras Jornadas de Infancia y Familia de Arganda del Rey” en el mes de Mayo, cuyo principal objetivo ha sido promocionar y apoyar los derechos de la infancia y la adolescencia, y sobre todo, potenciar un pilar básico como es la familia. El programa se elaboró en base a este objetivo, de manera que se llevaron a cabo una serie de actividades lúdicas, formativas y de aprovechamiento del tiempo libre y ocio, enfocadas a los vecinos y vecinas de nuestro municipio, y en donde diferentes generaciones de una misma familia, pudieran disfrutar de dichas actividades y compartir una parte de su tiempo, lo que en muchas ocasiones se hace realmente difícil. Además quiere destacar un factor importante y es que estas jornadas se enlazan con el 15 de Mayo, celebración mundial del Día Internacional de la Familia. Teniendo en cuenta todo esto, a la hora de confeccionar el programa de las Jornadas de Infancia y Familia hemos optado por organizar actividades que fueran del agrado y el aprovechamiento de todas las generaciones, Pero no solo querían fomentar el disfrute del tiempo libre en familia, sino poner a disposición de ellas acciones formativas que abarcan distintos aspectos como las relaciones familiares o la salud en la familia. Las Jornadas se inauguraron el día 5 de Mayo con la exposición de la “Familia Play Mobil”, exposición organizada por la Asociación Española de coleccionistas de Play Mobil, a continuaron el domingo 6 se fueron al Parque de Atracciones donde disfrutaron aproximadamente 500 vecinos y vecinas de Arganda del Rey, ese día también pudieron contar con las actuaciones de grupos de la Escuela Municipal de Danza y Música, y el Grupo de Ritmo y Movimiento de Ademo, que utilizaron el escenario del Parque de Atracciones; durante la siguiente semana se impartieron distintos talleres y monográficos, enfocados a la maternidad y a la lactancia. En el siguiente fin de semana se organizó en primer lugar, una actividad conjunta entre abuelos y abuelas, nietos y nietas, en el Parque González Bueno, compartiendo juegos 3 generaciones distintas, y a los

cuales se fueron sumando todos los padres y madres que quisieron participar y allí estaban, el domingo día 13 en la Dehesa de El Carrascal, por primera vez se organizó la Gymkhana Familiar, en donde las familias participaron formaron equipos con los miembros que querían jugar y competir, buscando pistas, realizando actividades en común; en las siguientes semanas se llevaron a cabo charlas con las asociaciones de discapacitados del municipio, donde les informaron de los programas familiares que ya se llevan, finalizaron estas jornadas el domingo día 20, celebrando el “Día de la Familia” en la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe, en donde se dieron lugar muchísimas actividades y acciones, optimizando y utilizando los recursos existentes. Todas estas actividades se han organizado con la colaboración y patrocinio de distintos organismos, entidades públicas y privadas y asociaciones, además de la colaboración transversal con otras áreas del Ayuntamiento, buscando no solo el conseguir cumplir sus objetivos, sino que además se llevaran a cabo de la manera más eficiente, tanto para la Administración Municipal como para los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio, por todo lo expuesto, hoy pueden decir que, el objetivo de las Jornadas se ha cumplido, ya que la participación y la aceptación de las mismas por parte de los ciudadanos y ciudadanas de Arganda del Rey, ha sido gratamente positiva y se ha atendido a la demanda planteada a la Concejalía por parte de las familias, para finalizar quiere decir que se seguirá trabajando por el compromiso de promocionar y apoyar a las familias de nuestra ciudad a través de las actividades y programas que se vienen realizando en el Enclave Joven de Arganda del Rey y que nacen como respuesta de la demanda de los usuarios de dichos programas, así como de las AMPAS y de las distintas asociaciones de nuestra ciudad.

A continuación interviene el Sr. Santander Jadraque, Concejal del Grupo Municipal Socialista, diciendo a la Sra. Fernández que a ellos les parece fenomenal que se acuerden de la familia, de la infancia, además creen que son pilares fundamentales, pero los problemas que hoy tienen las familias, los problemas que la infancia y los jóvenes tienen hoy no se resuelven con unas jornadas, jornadas con las que pueden estar de acuerdo que hasta pueden estar bien y pueden haber funcionado bien; pero probablemente usted sabe que cuatro de cada diez desempleados

no tiene ninguna prestación, esos son los auténticos problemas y auténticas necesidades que tienen las familias, el Ayuntamiento tiene que ejercitar más la labor de acercamiento hacia esas familias proporcionándoles los medios a su alcance que más les puedan servir para desarrollar el día a día, les pueden dar una fiesta pero si al día siguiente no tienen para comer le parece que les han jorobado la fiesta, deberían reconsiderar en esta situación tan complicada, potenciar mas, no dice que no haya, las ayudas para becas de comedor, para libros, actividades extraescolares, el transporte. Le ha llamado la atención algo de la Sra. Fernández: está totalmente de acuerdo con ella en la promoción y en la defensa de la infancia, pero hay algo que le extraña y la pregunta: ¿usted sabe que se ha cerrado el Punto de Encuentro Familiar en La Poveda?, ¿el Ayuntamiento ha presentado alguna protesta?, esto está suponiendo que las familias se tengan que desplazarse con esas dificultades añadidas fuera de este municipio para poder realizar esos encuentros, le parece que poder recuperar ese punto de encuentro y que favorezcan a las familias en ese aspecto sí es promocionar los derechos de la infancia, ¿cuántas familias hay en esta situación, que estén utilizando un punto de encuentro y que tengan que desplazarse a otra localidad?, comparten que la Concejala haya intentado defender su programa lo mejor posible, pero en esta situación, en estas circunstancias hay problemas que afectan realmente a lo que es al corazón de la familia y ahí es donde él cree que este Ayuntamiento tiene que mostrar su cercanía y sus receptividad.

La Sra. Fernández Rufo, Concejala Delegada de Infancia, Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable, dice que no la ha escuchado en toda la intervención que ha hecho, el motivo de las jornadas, el motivo de realizar estas jornadas ha sido por demanda de las propias familias en todo momento, este Ayuntamiento y este Equipo de Gobierno está trabajando en crear esas becas que ha dicho el Sr. Santander, para transporte escolar, la Concejalía que está dirigiendo ha creado una ayuda para transporte escolar para los jóvenes que van a los institutos, se están tomando una serie de medidas para ese tipo de becas y ayudas que ha dicho el Sr. Santander; estas jornadas han sido por demanda de las familias y así lo han expuesto, los premios que se han dado en estas jornadas ha

sido en premios en papelerías del municipio para la ayuda en la compra de material escolar, en ningún momento han sido otro tipo de premios, así lo han demandado ellas; el Partido Socialista en Noviembre la acusó de no celebrar el Día de los Derechos de la Infancia y que no realizaba unas jornadas en torno a los derechos de la infancia, ahora lo dice, ahora las realiza el Día Internacional de la Familia y también lo critica, entonces díganla cómo lo tiene que hacer, seguirán trabajando en realizar acciones para promocionar y apoyar tanto a la infancia como a la familia.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de todo lo anterior.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOTIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA OPOSICIÓN AL ANTEPROYECTO DE LEY DE DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA MADRILEÑO. (Nº 32/2012).-

En este momento de la sesión y por ausencia del Sr. Alcalde-Presidente, pasa a presidir la misma la Primera Teniente de Alcalde Sra. Guillén Sanz.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista Sra. Neila Guillén, interviene diciendo que la moción que presenta el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Arganda considera que el Anteproyecto de Ley de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño, que pretende liberalizar los horarios comerciales permitiendo abrir 24 horas, los 365 días del año, no sólo no responde a las necesidades reales de los consumidores madrileños, sino que además atenta gravemente contra los intereses del pequeño y mediano comercio, y pone en riesgo miles de puestos de trabajo, a la vez que provocará elementos de precarización en las relaciones laborales en aquellos puestos de trabajo que se mantengan en el futuro. Considera asimismo que la pretendida mejora de la competitividad y la generación de empleo en el sector que sirve de

fundamento al anteproyecto, obedece al objetivo real de favorecer a las grandes empresas que operan en el sector, a través de sustitución del comercio tradicional de proximidad y especializado por este formato comercial, en contra de lo que argumenta el gobierno regional. La liberalización de los horarios comerciales no beneficia a los consumidores, un mayor servicio horario supone incrementos de costes fijos y laborales que se trasladará mediante márgenes mayores a los precios de venta al público, además de repercutir en las condiciones laborales y salariales de los trabajadores y trabajadoras del sector, este anteproyecto de Ley acabará con el comercio tradicional favoreciendo el modelo comercial de grandes superficies, normalmente en la periferia, provocando la deslocalización del comercio de barrio o de proximidad con la consiguiente afectación de la vida en el interior de los núcleos urbanos, supone un perjuicio especialmente grave en aquellos barrios o municipios en que la población tiene una edad avanzada o para aquellas personas que tienen dificultades de movilidad o no disponen de vehículo propio, el impacto medioambiental que tendrá el anteproyecto de Ley no se ha tenido en cuenta ya que el consumo de energías se disparará, la contaminación por ruidos se elevará y la inseguridad ciudadana se incrementará, ya que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha pensado en las consecuencias que traerá la liberalización de todos los horarios comerciales, esta medida supone no solo poner la negociación colectiva en una quiebra real sino también un enfrentamiento innecesario para empresarios, y lo que es más grave, genera una ingerencia intolerable de la Administración en la propia negociación colectiva, que pasa a ser quien define la duración de la jornada laboral, usurpando así un espacio normativo que la Constitución Española reserva a los agentes sociales, es decir, a empresarios y sindicatos, asimismo hay que destacar que las medidas liberalizadoras que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha generado empleo en el sector ni ha aumentado las ventas de los establecimientos, la conciliación de la vida personal y laboral con este anteproyecto se hace inviable para los trabajadores y trabajadoras y para los pequeños y medianos empresarios y empresarias, el 69% del paro registrado en el sector son mujeres que se ven avocadas a salir del mercado de trabajo, entre otros motivos por no poder conciliar la vida personal y laboral, siendo ellas las que están

sufriendo en mayor medida el efecto del desempleo; por otra parte, la liberalización de los horarios comerciales que permitirá la apertura de los comercios durante todas las horas del día en el conjunto de los días laborales de la semana, así como los domingos y festivos autorizados parte de una consideración de los trabajadores y trabajadoras del sector como meros factores de producción y sujetos de consumo, incompatible con los principios fundamentales de dignidad a la persona y libre desarrollo de su personalidad al invadir literalmente todo su tiempo, impidiendo así la conciliación de la vida laboral y personal; este anteproyecto de Ley es como siempre: perjudica a los más débiles, al pequeño comercio, al comercio de calle ¿cómo es posible que pueda competir un pequeño comerciante con las grandes superficies, con los grandes almacenes?, eso es imposible, no podrá nunca, tendrá que estar horas y horas abierto su comercio y no lo conseguirá, estará avocado a cerrar su negocio porque se lo irán comiendo las grandes superficies; algo que es tan importante como la vida familiar, ahora mismo acaban de escuchar a la Concejala, para ellos se acaba, ya no tendrán vida familiar si tienen que abrir las 24 horas del día ¿cómo pueden seguir adelante con su negocio?, es algo que le parece injusto y cree que no se debe hacer; todavía no está aprobada la ley, es injusta sobre todo para los más débiles, el comercio ha bajado las ventas, no hace mucho que lo ha dicho el Presidente del pequeño comercio, casi un 20%, y ahora les dicen que tienen que estar abierto las 24 horas del día, le parece injusto.

El Sr. Alcalde-Presidente vuelve a presidir la sesión.

A continuación toma la palabra la Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, diciendo que a ellas este anteproyecto de Ley no les parece fabuloso, no quiere que se malinterpreten sus palabras, se van a abstener en esta moción porque piensan que en este anteproyecto hay cosas que les parecen mal, además habría que dar tiempo a los pequeños comerciantes de que hagan las reformas necesarias para que sean competitivos, a UPyD hay otras cosas que les parece bien como puede ser agilizar el tema burocrático para los comerciantes y para estos pequeños minoristas.

Interviene el Sr. Medina Mollons, Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, manifestando que el Gobierno de la Comunidad de Madrid quiere aprobar este anteproyecto, una vez más, sin negociar ni con sindicatos ni asociaciones empresariales del sector como viene siendo costumbre en el Partido Popular porque ellos son los que mas saben, y así lo hacen valer, quieren aprobar un anteproyecto de la Ley de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño que pretende liberalizar 365 días al año, 24 horas los comercios, ha quedado demostrado que este tipo de medidas ni generan ni van a generar empleo en el sector, va a repercutir en los consumidores el incremento del precio final de los productos, que condena a la desaparición del comercio tradicional de proximidad y especializado a favor de las grandes empresas que operan en el sector, lo ha dicho la compañera del Partido Socialista. El impacto medioambiental que tendrá este anteproyecto no se ha tenido en cuenta, ya que el consumo de energía se disparará, la contaminación acústica aumentará y la inseguridad ciudadana se incrementará; se ha creado una plataforma en defensa del comercio madrileño, agradece al Partido Popular que una vez más, consigue que todas las asociaciones, sindicatos, partidos políticos se unan ante sus políticas y sus amenazas, invitan a todos a hacer una reflexión conjunta, es un ejercicio saludable. ¿Cómo afectará si el Gobierno del Partido Popular aprueba este anteproyecto que pretende liberalizar horarios comerciales y permitir la apertura 365 días al año, 24 horas diarias?, a los trabajadores les provocará la destrucción de miles de puestos de trabajo del comercio tradicional, regular los horarios y turnos de los trabajadores y trabajadoras, la conciliación de la vida laboral y familiar, esa de la que tanto alardean ustedes, va a ser prácticamente inviable, va a crear mas paro ya que quien no acepte las condiciones de horarios va a tener que irse al paro o a la calle, ¿cómo afecta a los consumidores?: el incremento de los horarios comerciales se trasladará a unos mayores precios de venta al público, se dejará de dar servicio de proximidad a todas las personas mayores o a aquellos colectivos con poca movilidad no puedan desplazarse, va a afectar a los ciudadanos, tendrá consecuencias medioambientales, incrementando la contaminación por ruido, además de una mayor inseguridad ciudadana, va a provocar un derroche de

consumo de energía y la utilización del transporte privado, ¿cómo afecta a los pequeños comerciantes?: les condena a la desaparición de un modelo comercial de proximidad y especializado va a hacer imposible la competencia con otros formatos comerciales ya que no disponen de los medios humanos y económicos necesarios, por todo ello la sociedad madrileña en su conjunto reclama potenciar el comercio de proximidad y asegurar un modelo de ciudad, de pueblo, de barrio y de calle en el que el comercio constituya una parte importante del signo de identidad, en definitiva, solicitan la retirada de este anteproyecto por ser una medida desproporcionada, innecesaria e injusta con los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

La Concejala Delegada de Igualdad, Formación para el Empleo, turismo y Consumo Responsable, interviene diciendo que les oye hablar y se la ponen los pelos de punta, cree que para ustedes la Ley de la Dinamización del Comercio supondrá una hecatombe nacional, incluso puede que sea hasta el fin del mundo, van a ser un poco serios, cree que adivinarán que el Grupo Popular está en contra de esta moción, parece que ustedes son adivinos, siempre saben lo que va a ocurrir antes de que ocurra, además de entre todas las posibilidades existentes siempre va a ocurrir lo peor de lo peor, supone que en algo estarán de acuerdo pero no, y es que tienen que tomar medidas urgentes para dinamizar la economía de este país, han tenido ustedes muchísimos años para tomarlas, a la vista está que han sido bastante nefastos, deberían dejarles ahora a ellos porque a lo mejor están más acertados, les da la razón de que la crisis económica que padece España afecta muchísimo al comercio, pero al comercio de proximidad, al comercio mediano y al que se establece en las grandes superficies, ¿y si no querían grandes superficies por qué las han permitido?, ¿por qué han permitido que haya tres Carrefour y este tipo de centros comerciales?, porque después si se van los fines de semana a ellos, son los primeros que muchas veces consumen en los centros comerciales, ustedes ninguno, ustedes van al comercio que hay en la puerta de su casa, pero la generalidad de España sí, lo que es evidente es que el inmovilismo no va a solucionar la situación, que se queden como están no va a solucionar nada, sabe

perfectamente que todo esto lee: destrucción de empleo, la conciliación nula, la subida de precios, se dejará de dar servicio de proximidad porque la gente que tiene problemas de movilidad no va a poder ni siquiera comprar el pan, contaminación, ruido, derroche en consumo energético, cree que se tienen que echar a temblar, lo que sí es verdad es que si analizan la Comunidad de Madrid que ya ha adoptado medidas seguramente de este tipo con anterioridad al 2008, no ha ocurrido esto, está de acuerdo en que la apertura y la libertad de apertura del comercio no es la panacea y no va a solucionar todos los problemas pero si unen unas medidas a otras, medidas liberalizadoras en el sentido que exponía la compañera de UPyD el eliminar trabas administrativas para la creación de negocios ¿por qué no puede ir enfocado en esta línea?, en esta línea va la Comunidad de Madrid, en ningún caso ha ocurrido lo que ustedes dicen, ya en la Puerta del Sol se abre todos los domingos, hay una libertad horaria y no ha ocurrido nada de esto, al contrario, de forma inminente se crearon 650 puestos de trabajo, y aunque al Sr. Hita le va a sonar esto casi a guasa, es verdad que España es un país turístico, es verdad que España recibe 60 millones de turistas todos los años, que la Comunidad de Madrid recibe más de diez millones de turistas al año y si quieren estar a la altura de las grandes ciudades tanto europeas como americanas, tienen que adaptarse a los tiempos y a los cambios, no es verdad que las asociaciones de consumidores estén en contra de la Ley de Dinamización del Comercio, si quieren lee unas cuantas que están a favor, entiende que ustedes utilizan sus argumentos y sus fuentes, pero no es cierto, la OCU no está en contra de esta Ley, que ella sepa la OCU es la Organización de Consumidores y Usuarios no está en contra, el comercio aglutina el 25% del PIB en nuestro país, 1/3 de los puestos de trabajo pero su productividad está un 20% por debajo de la media de Europa y un 35% por debajo de ciudades norteamericanas como Nueva York que sí tiene libertad horaria, España es de los países más restrictivos en cuanto a la libertad de horarios en el comercio, si quiere dice los horarios comerciales, todo lo que ustedes han dicho en esa moción lo tiene ella, se lo ha preparado, tiene toda la información, incluso hay algunos tramos que son leídos literalmente del manifiesto que ha preparado la plataforma, lo que la parece normal porque ustedes estarán incluidos en esa plataforma, esto no es que Esperanza Aguirre se

levantó un día y dijo “ahora la voy a liar con el comercio”, para nada, esto está estudiado, de hecho se han hecho estudios, uno de la Consejería de Economía y Hacienda en la que tres de cada cuatro consumidores consideran que los hábitos de compra han cambiado y que los horarios comerciales deben adaptarse a las necesidades de los consumidores y 7 de cada 10 madrileños consultados se mostraba a favor de que la regulación posibilite una mayor libertad en cuanto a apertura de domingos y festivos, así como una mayor libertad de horarios, usted habla de los detractores pero también hay defensores, ha oído que cómo va a abrir, este anteproyecto no obliga a nadie a abrir, ni 24 horas al día ni 365 días al año, da la libertad de que el comerciante pueda decidir, parece que ahora están en contra de las libertades, si ella tiene un comercio en una zona en la que hay afluencia por un evento determinado que se realiza un día determinado ¿por qué no puede abrir en ese horario si sabe que sus ventas se van a incrementar?, y ¿por qué tiene que abrir a las 10 de la mañana su comercio si sabe que no va a entrar nadie a las 12?, y ¿por qué no puede abrir un domingo?, dejen que sean los comerciantes los que decidan, si quieren abrir 1, si quieren abrir 3, y si quieren abrir a las 8 de la mañana y quieren cerrar a las 10 de la noche; otra cuestión que se ha comentado de que no se ha hablado con los agentes sociales, tiene: el anteproyecto es objeto de tramitación dando participación a todos los sectores y agentes afectados, de este modo será objeto de valoración por los consejos para la promoción del comercio y consumo de la Comunidad de Madrid, así como por el Consejo Económico y Social en el que, que ella sepa, hay representación de empresarios, instituciones, sindicatos y consumidores de la Comunidad de Madrid, finalmente será sometido al estudio del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid antes de su aprobación del proyecto de Ley por el Consejo de Gobierno y su remisión a la Asamblea de Madrid para su debate y aprobación que en último lugar, es donde se debería debatir.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Neila Guillén, dice que le digan que las ciudades europeas tienen libre los horarios dice no, algunas si, puede hablar de ciudades que cierran a las 6 de la tarde o a las 8 de la tarde, que un pequeño comerciante no puede, imposible

competir con una gran superficie, por supuesto, usted dice que por qué no puede abrir, piensa que una persona que tenga un pequeño comercio, que tenga un empleado, dos, o que no tenga ninguno y sea un negocio familiar, puede esta hasta 18 o las 20 cuando haya un tema para divertirse para que ese señor esté en ese comercio y que gane más dinero, no entiende que una persona tenga que estar 18 horas o 16 horas en un puesto de trabajo para sacar algo adelante, lo ha dicho antes, el Presidente del pequeño comercio dijo que se estaba arruinando el comercio con esta Ley, al pequeño comercio, ese señor que tiene un empleado, que no tiene a nadie y tiene que sacar adelante su trabajo y para su familia, tiene que trabajar según ha dicho la Sra. Martín, es bueno que esté todas las horas que haga falta, 20, 30, para sacar algo, todos saben que las grandes superficies se están llevando la mayoría del comercio, el pequeño comercio está perdiendo muchísimo, si además ahora le dan prioridad a los grandes almacenes y a las grandes superficies el pequeño comercio irá a menos, eso lo saben todos, Sra. Concejala: no tiene nada más que darse un paseo por Arganda y ver la cantidad de locales cerrados que hay, y los que se han vuelto a abrir todos saben los que se han abierto, han tenido que cerrar por la competencia que hay por un lado y por el tema que están haciendo por otro ahora lo que hace falta son las 24 horas y digan al pequeño comercio que también estén las 24 horas del día o las que quieran, así pueden salir adelante, sigue diciendo que no hay vida familiar, desaparece totalmente, se quedan sin ella.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que lo ha dejado muy claro la Sra. Martín: la libertad de horarios supone libertad de decisión para quien quiera abrir, ellos que son de Arganda recordará a la Sra. Blanca, de aquella época, evidentemente habiendo un horario de libertad de cierre y se acuerda que eran las doce de la noche y la señora abría y daba servicio a la gente que pasaba por la plaza, hoy en Arganda también hay un establecimiento, a lo mejor a usted no le gusta, que a las 12 de la noche todavía sirven a aquellos vecinos despistados como él, donde pueden comprar alguna coca-cola sin tener que ir a una gasolinera que multiplica por tres el valor del precio de lo que se va a consumir, libertad de horario supone libertad de decisión, lo más importante: cada uno en la medida de

sus posibilidades haga lo que quiera, en España además que es un país, como decía la Sra. Martín, muy restringido, él también ha viajado, en todas las ciudades principales, Berlín, París, Londres va a las tres de la mañana encuentra un lugar donde comprar como en Madrid, un domingo en la Puerta del Sol puede comprar si quiere comprar, sino no compre, por lo menos tiene la libertad el comerciante de poder vender o no en función de los parámetros que ha dicho la Sra. Martín, cree que lo más importante de la moción es, como no se obliga a nadie, quien quiera abrir que abra y quien no quiera abrir que no abra.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con ocho votos a favor: cuatro del Grupo Municipal Socialista (ausentes Sra. Moreno Sanfrutos y Sr. Biencinto Martín) y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida, trece votos en contra del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **rechazar** la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la oposición al anteproyecto de Ley de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño (nº 32/2012) que literalmente dice:

“ El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Arganda considera que el Anteproyecto de Ley de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño, que pretende liberalizar los horarios comerciales permitiendo abrir 24 horas, los 365 días del año, no sólo no responde a las necesidades reales de los consumidores madrileños, sino que además atenta gravemente contra los intereses del pequeño y mediano comercio, y pone en riesgo miles de puestos de trabajo a la vez, que provocará elementos de precarización en las relaciones laborales en aquellos puestos de trabajo que se mantengan en el futuro.

“ El Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno de la Corporación Municipal para su aprobación, la siguiente

“ PROPUESTA:

1. “ Exigir al Gobierno Regional la retirada inmediata del Anteproyecto de Ley de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño.
2. “ Instar al inicio del diálogo social en esta materia, que conduzca a la elaboración de un libro blanco del Comercio de Madrid que,

que donde mas problemas de escolarización hay y es donde menos medios se están poniendo son en la falta de plazas en FP Grado Medio y Grado Superior, en Infantil de 0 a 2 años, en los PCPI y esto no se resuelve con el Área Única educativa, crea otro nuevo conflicto al ciudadano y es que a muchos les va a suponer un problema de transporte, la Comunidad de Madrid no ha contemplado en ningún momento el incremento de las ventas de transporte, después demostrará que se ha reducido el presupuesto en becas, se está dando la paradoja que desde hace unos años a esta parte, mientras que el presupuesto para ayudas al transporte en la educación concertada y la privada se mantiene en torno a un 40%, las ayudas al transporte de la educación pública han ido descendiendo paulatinamente entre un 10-10,5%, va a poner un ejemplo para que todos se ubiquen: en Arganda un niño que viva en la C/ Valle Inclán que tiene el colegio León Felipe a un minuto de su casa puede quedar sin ir a ese colegio si un niño de Los Villares solicita ese colegio si sus padres han sido antiguos alumnos del León Felipe, es decir, un alumno que vive en Los Villares puede venir libremente al colegio León Felipe y un niño que solicite en primera instancia el colegio León Felipe si sus padres no han sido antiguos alumnos puede no ir al colegio León Felipe porque el otro niño va a tener un punto y medio mas porque sus padres han sido antiguos alumnos, esto es un problema que nadie ha puesto de manifiesto, nadie ha exigido porque un día nos levantamos con el pie torcido y dice: vamos a poner el Área Única, ¿qué resuelve el Área Única?, cree que están de acuerdo con que no resuelve ningún problema de la educación, al contrario, contribuye a crear más problemas y más desconciertos en la educación, lo que realmente es urgente en la Comunidad de Madrid y debe de hacer el Gobierno de la Nación es reconsiderar la desinversión en educación por el grave daño que está ocasionando a los ciudadanos, la Comunidad de Madrid tiene que planificar con eficacia la construcción de centros educativos, es impresentable que el Benito Pérez Galdós de Arganda se haga en tres etapas, va a terminar la primera fase de la segunda fase de la tercera fase, eso a los que llevan mucho tiempo metidos en esto no lo han visto nunca, hay que invertir en recursos tanto materiales y humanos para dar una educación de calidad, no es de recibo, cree que pueden estar de acuerdo con ello, que se suprima la construcción de comedores y

gimnasios en los centros educativos por el ahorro presupuestario, es decir, ahora tienen un problema, antes podía valer, ahora no tienen más al lado de los colegios para mandar a jugar a los niños pero esto no se contempla, si la salida a todo esto es la desinversión le parece que están haciendo un flaco servicio a la educación, si lo que el área única ha pretendido una cortina de humo para, en cierto modo, tapar las deficiencias de la Comunidad de Madrid y el Gobierno de la Nación, algunas les recordará, con sus recortes que no ajustes están produciendo en la educación, no han conseguido el efecto deseado, va a dar algunos datos y probablemente el Sr. Concejales luego se los desmienta, los datos están ahí, saben que el aumento de la ratio en la educación pública no universitaria va a suponer 123 cupos menos en primaria y 347 menos en secundaria, cuando dice cupos se refiere a profesores, esto supone un ahorro de 18,6 millones de euros anuales, otro problema que les han creado y que verán si el Ministro es capaz de resolverlo, la no obligatoriedad de dos modalidades de Bachillerato, aquí la que pueden liar Sr. Díaz es buena si esto se lleva a la práctica, esto supone 46 cupos menos y 1,9 millones de euros menos, las becas para libros y comedor, supone que en comedor y becas estará la de transporte, disminuyen 26 millones de euros, después por parte del MEC tienen suspensión del Programa Educa, escuelas infantiles de 0 a 3 años, la supresión del Plan Escuela 2000, el recorte de las becas Erasmus en un 42%, en la investigación y el desarrollo un 26%, aumento de las tasas universitarias cerca de un 60%, lo han dicho alguna vez: con la educación tienen un problema importante, cree que ustedes y ellos están a favor de la educación, el problema es que tienen conceptos distintos en el tema de gestionar la educación, él lleva muchos años en este tema y no le pueden acusar de haberse movido de lo que eran sus principios, le causa sobresalto cuando al Sr. Rodríguez Sardinero, Alcalde de Arganda y que fue Concejales de Educación, y a la Sra. Guillén que hasta que cogió la onda la costó un poco, pero luego se defendía, es cierto que en algunas cosas estaban de acuerdo en el tema de la educación, que hacían falta más centros, que los centros tenían que estar más dotados de personal, ustedes no pueden decir que no, pueden tirar de algunas actas de reuniones donde ustedes se manifestaban de acuerdo en eso, ustedes conscientemente no pueden estar de acuerdo con que se esté reduciendo

todo esto, si están de acuerdo es que se han movido de lo que antes pensaban; por último y ante este despropósito donde le da la triste impresión que están tirando por el desagüe lo que es el futuro de un país que es la educación, cuando desde la Unión Europea les están diciendo que los peores recortes que pueden hacer es en educación porque es la peor desinversión que pueden hacer, cree que ante este problema ustedes y ellos, todos, tienen que hacer un auténtico esfuerzo para defender lo que son los ciudadanos de Arganda, no los intereses de un partido u otro, los ciudadanos de Arganda necesitan que su Corporación esté a la altura de las circunstancias pidiendo los medios y los recursos que sean necesarios, sino estarán haciendo un flaco servicio a todos los ciudadanos que les han puesto a cada uno donde están; por último pide que a los profesionales de la educación que están luchando por la defensa primero, de la educación pública, segundo, de los derechos que como trabajadores tienen, no sólo no los maltraten sino que sean capaces de apoyarles.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, diciendo que el Gobierno Regional de Madrid crea una zona educativa única en la que a la hora de elegir colegio, público o concertado, la proximidad del domicilio del alumno o del trabajo de los padres no sea un criterio a tener en cuenta, según ellos esta medida sirve para garantizar la libertad de elegir e impedir la picaresca de los padres, pues la mayoría de los padres llevan a sus hijos al colegio que tienen más cercano, la razón es obvia, si no hay grandes diferencias entre colegios nadie quiere desplazarse a otro más lejano para recibir una calidad educativa similar, quienes eligen un colegio público o concertado más lejano lo hacen en general porque entienden que ese colegio es mejor que aquellos que tienen más cerca de su casa, llevar a los hijos a un colegio más lejano exige un gasto en transporte y muy probablemente, en comedor que los padres no tendrían que realizar de llevarlos al próximo a su casa, por tanto, tendrá más facilidad para elegir colegio aquellos padres que tengan recursos y tiempo suficiente para llevar a sus hijos al colegio de su elección aunque estén lejos de su casa o trabajo, al contrario que para los que no, la libertad de

elección que tanto parece importar al Partido Popular solo existe cuando se da entre iguales o al menos entre semejantes, esto quiere decir que aquellas familias con menos recursos que opten a un colegio lejano, deberán recibir ayudas de transporte y comedor, ya que sino sólo unos pocos podrán elegir y eso es la negación de la libertad, esta cuestión plantea otros problemas ¿qué colegios son los mejores y qué criterios seguirán los colegios para determinar qué alumnos se quedan entre los que solicitan una plaza cuando haya más solicitudes que plazas?, ahora mismo no se puede saber qué colegios son los mejores, no hay una información pública fiable que permita discriminar unos de otros, además la falta de autonomía real de los centros hace que la mayoría de las veces los mejores sean aquellos que están en las zonas con mejores alumnos por el nivel socio-económico y cultural de sus padres, luego si se quiere que haya libertad de elección debe haber mayor transparencia sobre el nivel de los centros y debe darse esa autonomía, lo que ayudará a mejorar a aquellos que tengan peores resultados, la libertad real de elección debe ser de los padres y no de los centros educativos, esto quiere decir que cuando haya más solicitudes que plazas el centro no debe poder elegir arbitrariamente los alumnos sino que deberá hacerlo de acuerdo a unas reglas claras, ahora, como todos los colegios no pueden ser los mejores y para evitar que haya discriminación de oportunidades de los niños y jóvenes de Madrid, el Gobierno Regional deberá tomar medidas que permitan garantizar un nivel mínimo estándar en todos los colegios públicos de Madrid, de otra forma, la buena educación sólo estaría al alcance de una minoría y de nuevo, la libertad de elección sería una quimera, además habrá colegios a los que no quiera ir nadie o casi nadie por sus malos resultados, esto puede dar lugar a indeseables desigualdades que arrastrarían a los más humildes, para evitarlo, nada mejor que una política decidida de apoyo e intervención de los colegios más atrasados por el Gobierno para mejorar sus resultados educativos, en definitiva, en UPyD creen que con esta nueva Ley de más libertad nada de nada, se está favoreciendo claramente a un sector de la población y al mismo tiempo se desfavorece a otro, al más humilde y a lo mejor puede proporcionar alumnos brillantes con carreras brillantes pero que económicamente no pueden acceder a determinadas oportunidades.

A continuación la Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sra. Amieba Campos, interviene diciendo que el área única de educación subordina el derecho a la educación, recogido por la Constitución, a un principio constitucional llamado “elección de centro educativo”, esa es una de las razones por las que, probablemente, es anticonstitucional, la normativa no atiende a recomendaciones en el sentido de administrar la elección de escuela para evitar la segregación y el aumento de desigualdades, siempre se ha sabido que dar libertad de elección de escuela a los padres pueda dar un resultado de situación de estudiantes según sus capacidades, antecedentes, socioeconómicos y mayor desigualdad en el sistema educativo, lo que ha dicho la Sra. Figar es ni más ni menos que los estudiantes en desventaja serán confinados en escuelas de menos recursos y calidad, en baremo de escolarización desaparece el criterio de proximidad del domicilio, se suman otras medidas igualmente graves, como la inspección curricular de los centros, los bachilleratos y aulas de excelencia o los institutos tecnológicos, la cesión del 35% del currículo a los centros, la clasificación por estrellas y todas estas cosas que no se traducen en calidad sino en desigualdad, las relaciones sociales en edades más tempranas son básicos para el desarrollo de la personalidad, un sistema de elección de centro que elimina la zonificación no puede garantizar el criterio de integración y de cohesión social, pues potenciará que los alumnos salgan de su entorno, para ellos es fundamental primar la proximidad del domicilio familiar o laboral, los bachilleratos y aulas de excelencia así como la aplicación de rankings de centros son medidas que atienden a segregar por capacidades o por cuestiones socio-económico y responden a criterios de competitividad en los centros, defienden que las condiciones de todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos deben conseguir la mayor calidad educativa con respecto a principios de equidad, igualdad, integración y cohesión social; también rechazan otra novedad en el baremo como es la incorporación de expediente académico como un criterio a aplicar para la admisión de los alumnos que quieran cambiar de centro público de Bachillerato porque va a provocar la segregación escolar, acompaña el tarifazo, es evidente la imposibilidad del acceso de familias en desventaja, a la información sobre las escuelas, también será imposible tomar decisiones informadas y el acceso a la información

necesaria para la selección de centros, dicho de otro modo: lo que les presentan en educación este año determina más desigualdad, retroceso en términos de equidad, debido a este proyecto se está perdiendo también equidad y eficacia en la asignación de los fondos públicos educativos, el presupuesto para Madrid en vez de servir para facilitar el derecho a la educación para el transporte escolar público desvía fondos para centros privados distinto del domicilio es bastante previsible que se agudice la segregación del alumnado con necesidades educativas, o con necesidades educativas especiales, contribuyendo a aumentar las concentraciones de centros y zonas, los problemas vinculados a Madrid son otros, como la concentración de alumnado, la amenaza de la desaparición del profesorado y el aumento de las ratios, se trata por ejemplo de Arganda, de la falta de plazas en diferentes enseñanzas, oferta en número insuficiente en plazas Infantiles, Bachillerato y E.S.O., hasta la fecha han ido haciendo trampas al solitario, habilitando horas que no eran pero ya no es posible, el déficit de un colegio nuevo y un instituto en Arganda es más que evidente, los déficits que se constatan lo dicen, faltan 65 plazas en Primero de la ESO, 60 en Bachillerato y 123 en Educación Infantil en menos de cuatro años, no es solamente la ausencia de plazas su problema, son también las infraestructuras, no saben cuál es exactamente la situación del San Juan Bautista, ¿por qué se ha parado la construcción y se ha cambiado de empresa?, sigue faltando el patio en el Benito Pérez Galdós, no hay ayuda para instalaciones en el colegio Carretas y no hay gimnasio en el León Felipe, la educación está sufriendo un ataque sin precedentes, el Ministro y la Sra. Figar han decidido hacer pedazos la educación pública madrileña, la queja de la comunidad educativa es un auténtico clamor, la huelga general de la enseñanza ha sido un éxito sin precedentes, el Partido Popular ha decidido no escuchar a la gente, ignorar los problemas de educación y dejar que el déficit de las plazas de profesores de infraestructuras se cargan definitivamente la educación pública, la comunidad educativa no recibe un solo apoyo del Ayuntamiento, es la Sra. Figar quien determina la situación de la educación en Arganda, así que la perspectiva no puede ser mas que una: solamente irá a peor.

A continuación interviene el Concejal Delegado de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural, Sr. Díaz Martínez, diciendo que a él le pasa un poco como le pasa a la Sra. Martín que parece que el mundo se va a acabar, en cierto modo lo entiende porque han demostrado con la Comunidad de Madrid que hay ciertos modelos educativos que no funcionan, la Comunidad de Madrid está haciendo los trabajos bien hechos y entonces claro, parece que lo fastidia, esta orden que se puso en marcha en Marzo habla sobre la libertad de las familias para decidir qué educación quieren sobre sus hijos, no sobre otra cosa, él no va a decir a qué colegio tiene que ir, que lo decida usted, pero cree que las familias, ahora que están metidos dentro del proceso de escolarización, un poco asustada por qué va a pasar, no, que las familias decidan en a qué colegio quieren que sus hijos vayan, ha habido varios cambios, cambios importantes, sobre todo lo primero es la decisión de las familias, otro cambio importante es que la agrupación de las familia se va a valorar más de lo que se valoraba antes, antes no, va a poner un ejemplo del León Felipe que ha mencionado el Sr. Santander, ese mismo alumno antes de esta nueva orden podía ser separado de su hermano y tenían que mandarle por ejemplo, al colegio Carretas, un hermano en el Carretas y otro en el León Felipe, ahora con esto es imposible, eso no puede pasar, se da 8 puntos y los hermanos están juntos, hay que mirar otras cosas, a ustedes les entiende su modelo se les cae, porque muchos países se está cayendo y la Comunidad de Madrid está haciendo bien los deberes, ustedes hablan de que el Sr. Pérez, de la Sra. Figar se están cargando el sistema educativo, apocalípticos mensajes, él dice que no, si eso fuese así ¿por qué la Comunidad de Madrid está la primera en el informe, por qué está tirando del carro de todas las comunidades autónomas en materia de educación?, como ustedes dicen sobre los inventos de la Sra. Aguirre, todo este asunto de la pruebas externas, a ustedes les asusta porque da la realidad sobre lo que es un sistema, dice las verdades, las deficiencias que tienen, ellos están completamente de acuerdo con la materia educativa que se está haciendo, cómo se está tratando, saben que se está trabajando sobre cosas que antes la LOGSE no ponía en valor como por ejemplo, la autoridad del profesor; siguiendo con la orden de escolarización, hay otro punto que también ha pasado y se ha cambiado y ha habido bastantes discusiones por renta, la Comunidad de Madrid ha entendido

que había que ayudar a las familias que realmente lo necesiten, con lo cual se dan dos puntos, si conocen ustedes bien la orden, a la renta mínima de inserción; con los datos que le han ido dando le parece estupendo y sorprendente, pero como decía antes, si tienen esos datos que tan abajo están, como preguntaba antes ¿por qué tienen los mejores resultados en el informe Pisa?, ¿por qué tiran del carro?, ¿por qué la Comunidad de Madrid tira de las demás comunidades autónomas en materia educativa?, por curiosidad pregunta al Sr. Santander cuál es el modelo de comunidad autónoma en materia educativa, al final del discurso ha hecho una cosa que no les parece de razón porque parece que la Comunidad de Madrid se está cargando a los profesores, que si no reconoce su labor, la Comunidad de Madrid reconoce el trabajo de todos y cada uno de los profesores, saben la labor que realizan día a día, saben el trabajo que hacen más allá de sus horas lectivas y por eso, ellos además han querido reconocer y poner de manifiesto su autoridad dentro de la clase que muchas veces quedaban en deficiencia; la orden por la que se regula el procedimiento de admisión para los alumnos sostenidos con fondos públicos que entró en vigor el pasado día 15 de marzo, es un paso fundamental para garantizar la efectiva libertad de elección de centro educativo, cuyo establecimiento definitivo entrará el próximo curso, ahora mismo hay 164 municipios que van a introducir esos cambios donde los padres puedan elegir el tipo de centro, el tipo de colegio y el tipo de educación que quieren para sus hijos; el principal objetivo de estos nuevos criterios de baremación es dar mayor libertad a esos padres en la elección del centro educativo, favorecer una gestión más eficiente y sobre todo cree que es la base de todo esto, garantizará la igualdad de oportunidades; había otros puntos volviendo a la Orden de Escolarización que obviamente ha quedado como estaba, han sido cambios que no se han hecho como los puntos que se daban por discapacidad, por familia numerosa, por familia especial, que se mantiene, tampoco había modificaciones en el punto que se otorga por la dirección del centro, atendiendo a las circunstancias justificadas por criterio y objetivos, cree que estas profundas modificaciones se producen después de las medidas adoptadas por la Comunidad de Madrid en los últimos años para aumentar la calidad y liderazgo en materia educativa, en esta línea, la Comunidad de Madrid ha sido pionera con la

introducción de la Ley de Autoridad del Profesor, nuevas escalas de evaluación de conocimientos, la implantación del bilingüe en colegios e institutos y el Decreto de Autonomía de los Centros, que es algo fundamental, en resumen, lo importante es el derechos de las familias a poder decidir, facilitará la reagrupación familiar de los hermanos para que puedan estudiar en el mismo centro, se ha facilitado la ayuda a las familias que más lo necesitan con los dos puntos de la Renta Mínima, están completamente de acuerdo con la Orden de la Consejería y votarán en contra de la moción.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Santander Jadraque, interviene diciendo que mira que le cuesta al Sr. Díaz tener que defender lo que prácticamente es indefendible, va a contestar a algunas cuestiones, cuando dice “parece que el mundo se va a acabar”, no sabe si se va a acabar pero lo cierto y verdad es que el Carretas se queda sin comedor, el Benito Pérez Galdós verán si se terminan los patios, que el San Juan ya verán para cuándo y que el Conservatorio se cierra, eso es lo cierto y verdad Sr. Díaz, no sabe si el mundo se va a acabar pero aquí no lo tienen muy claro; el Sr. Díaz dice que la Comunidad ha hecho un trabajo bien hecho y que ustedes están totalmente de acuerdo con eso, bien, si el trabajo bien hecho es reducir los grupos de diversificación 3º y 4º de la ESO un 5,6%, aumentar la ratio del alumnado a la vez un 3% que la Consejería tenía previsto y a la vez se aumenta la ratios en los centros, con lo cual se construyen menos centros, el incremento de las ratios hasta ahora, antes de entrar la nueva Ley, suponía el aumento de un alumno por aula, ustedes están de acuerdo, según decía, en que los desdobles de lengua, habla de Arganda no de la Comunidad de Madrid, se haya reducido un 10%, los desdobles de matemáticas un 17,5%, que las horas dedicadas a refuerzo un 9,7%, que las horas dedicadas a pendiente un 18,7%, que las horas de biblioteca un 53,1%, que las horas de guardia un 22%, que las horas de actividades complementarias un 74,5%, ustedes están de acuerdo con eso, es algo asombroso, ¿ustedes están de acuerdo que se hayan reducido profesores de jornada completa un 9,4%, profesores de compensatoria un 32,9%, PTS un ,4%, y profesores de aula de enlace en un 27,8%?, con este panorama Sr. Díaz no sabe si el mundo se hunde bajo sus pies pero la

Educación con la Comunidad de Madrid es un auténtico desastre eso se lo dice él, dicen ustedes con sus leyes refuerzan la autoridad del profesor, le ponen una tarima, pero después su jefa de filas les llama vagos y maleantes, eso es reforzar la autoridad del profesor; cuando habla de los datos del informe Pisa supone que estarán correctos, mucho se teme que a lo mejor les pase como las facturas que tenía la Sra. Aguirre guardadas en el cajón, que los datos no correspondían con el presupuesto, ante este tema complicado y de los recortes lo que más le preocupa es cuando ahora la jefa de filas del PP apruebe los nuevos recortes en el nuevo presupuesto, ya lleva tiempo en ello y ni siquiera el Equipo de Gobierno se pone de acuerdo, ojalá no sea la educación una de esas partidas tan bonitas que todos los viernes se sienta a ver si encuentra.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que siente que al Sr. Santander le moleste que la Comunidad de Madrid esté en el ranking el número uno en el informe Pisa, le hubiera gustado saber cuál es el modelo educativo de qué comunidad autónoma le gustaría que se implantara en la Comunidad de Madrid, supone que no sería Andalucía, ni Baleares, ni Canarias que es verdad que disminuyen en educación, han disminuido en gobiernos socialistas y lo que se ha presupuestado en educación, estaban en el ranking número uno pero por detrás; sobre las facturas guardadas: solamente va a decir una pequeña cosa que para los que están aquí probablemente sea muy pequeñita pero para los que gobiernan Europa, presentar un déficit al 6%, al 8% supone una mentira muy grande, si, la que el Gobierno Socialista dijo que tenían y la que se ha manifestado probablemente por toda la opinión europea y por el gobierno de la Nación Española, desde luego ustedes no mentían, decían trolas, por eso en Castilla la Mancha se encuentra Dolores de Cospedal los mil millones de euros en facturas que no se habían presentado, Sr. Santander: no le haga hablar mas porque en definitiva, al final dice esto y el Sr. Santander dice lo contrario, lo que hacen es dar muy mala imagen a los vecinos y vecinas, a los ciudadanos, en definitiva y con toda la razón les colocan donde les colocan, en este caso también en el número 1 de las desgracias de los ciudadanos en este caso de España, por favor, haga el favor, de guardar las apariencias y decir lo que tenga que decir sabiendo muy claramente qué es

lo que ha hecho, durante ocho años, el Gobierno del Partido Socialista en España que es dejarles en plena ruina.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con diez votos a favor: cuatro del Grupo Municipal Socialista (ausentes Sra. Moreno Sanfrutos y Sr. Biencinto Martín), cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la derogación de la nueva normativa de escolarización y el establecimiento del Área Única cuya parte dispositiva autoenmienda el Grupo Municipal Socialista en esta sesión (nº 33/2012) y que literalmente dice:

“ En la última década el gobierno regional no ha planificado ni a corto, ni a medio ni a largo plazo una Red de Centros que sitúe en un horizonte razonable la resolución de las necesidades educativas esenciales en nuestra Comunidad. Este hecho es, si cabe, aún más grave si consideramos que ha sido precisamente en este período cuando hemos asistido a importantes cambios socioeconómicos y, sobre todo, demográficos cuya incidencia en la educación es crucial. La Comunidad de Madrid ha encontrado en la crisis económica la excusa perfecta para incidir en recortes y profundizar en un modelo ultraliberal en lo económico e integrista en lo ideológico, con riesgo de perpetuar las diferencias sociales en nuestra región.

“ Por ello, presentamos ante el Pleno de la Corporación Municipal para su aprobación, la siguiente PROPUESTA

1. “ Trasladar a la Comunidad de Madrid nuestro desacuerdo con las nuevas instrucciones de escolarización para el nuevo curso 2012-2013.
2. “ Instar a la Comunidad de Madrid para que dichas instrucciones sean retiradas para los cursos sucesivos.
3. “ Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar por medio de la planificación escolar, la inversión necesaria en

financieros de todo tipo lo han debatido aquí en más de una ocasión, es fundamental en estos momentos de crisis en los que se encuentran que eso se haga así, denunciaron en su momento cómo los bancos estaban cortando el grifo en la financiación de las empresas, tanto las empresas que iban bien como a las que iban mal, todas, o la mayoría de ellas, han acabado en el mismo saco y se ha ahogado a buena parte del tejido empresarial de nuestra localidad, han desaparecido los descuentos y las líneas de crédito, los ICO son cada vez más difíciles y se exigen cada vez más garantías personales y reales, y así sucesivamente, necesitan buscar operaciones para dar un respiro a las empresas que lo necesitan, tanto a las que ya están en marcha como a quienes disponen de proyectos emprendedores o que trabajan en sectores de innovación tecnológica, industriales o para el sector de la hostelería que se encuentran desamparados y con poca ayuda por parte de las entidades financieras. Los esfuerzos para lograr financiación bonificada en Arganda son irrelevantes, si es que existen algunas, entre las sesenta entidades de la región, del ámbito empresarial, que tienen convenio establecido con AvalMadrid no hay ninguna en nuestra localidad, en la política de AvalMadrid de establecer Convenios con instituciones locales o, incluso, descentralizar sus sedes, ningún Convenio ha sido establecido en el Sureste, ni se conoce iniciativa alguna en esta dirección. Las líneas financieras bonificadas son en estos momentos las posibilidades, reducidas para nuestro gusto, pero posibilidades al fin y al cabo, a las que pueden acercarse emprendedores, autónomos y Pymes, lo que vienen a solicitar con esta Moción es una línea de trabajo orientada a tener resultados en la mejora de la financiación del tejido económico local, mientras los especuladores, el mercado, deciden si debemos ser formalmente intervenidos o no, algo habría que hacer para dinamizar las posibilidades económicas de nuestra localidad, es evidente la necesaria reordenación de los servicios municipales en una ciudad como la nuestra que vive una situación de urgencia que no se ha conocido aquí ni en las crisis, por ejemplo, de los años 70, una reordenación que tiene que orientar el urbanismo, la política económica y de desarrollo en la dirección de superar la crisis, no hay milagros, las acciones del Canal no se pueden vender, no hay inversores que vengan raudos y gratis, hay que trabajar y hacerlo en una única dirección, porque no hace falta ser

economista para saber que las crisis se superan cuando las familias pueden consumir y cuando las empresas acceden al crédito para facilitar bienes de consumo a las propias familias, tienen que sentarse con las organizaciones empresariales, la Cámara, alguien del Gobierno regional si está por la labor, hay que centralizar las iniciativas, centros de información y operaciones, hay que crear una verdadera Agencia de Desarrollo Local que salga de las oficinas para patearse las empresas y ofrecer los servicios, lo dice el acuerdo de 5 de Mayo de 2011 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, no se puede acceder a las Subvenciones o bonificaciones de la Comunidad de Madrid, en materia de inversión o cualquier otro tipo, por ejemplo las líneas de apoyo a la hostelería o al pequeño comercio, sin que exista Aval de AvalMadrid, no es un capricho político solicitar que se preste atención a esta línea de Garantías recíprocas, es una necesidad que tenemos en la ciudad que no está siendo explorada ni potenciada, por lo tanto piden que el Plenario acepte la moción que presentan en la cual se dice que firmen convenios con la entidad Avalmadrid.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, diciendo que su Grupo siempre estará de acuerdo con el impulso de políticas que ayuden a nuestros empresarios, haciendo referencia a los puntos, deben recordar que recientemente una de las asociaciones de empresarios de la localidad ha firmado, según una nota de prensa que pasó a los medios, ASEARCO, productos que favorecen la labor empresarial como acceso a créditos con condiciones profesionales a través del Banco Sabadell, actualmente está en conversaciones con AvalMadrid para negociar buenas condiciones, además esta asociación representa a más de 600 empresas, piensan que lógicamente el índice de 1,4 subirá y favorecerá a Arganda.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene manifestando que está bien debatir este punto del orden del día por muchas circunstancias, la primera de ellas porque van a hablar de competencias propias de un ayuntamiento, todo parece ver que una de las competencias propias que si no estaban claras anteriormente sí van a estarlo en un futuro, van a ser las competencias de fomento del empleo y

de la actividad económica, parece ser que tanto en los borradores que han salido de la Federación Española de Municipios y Provincias como de las ponencias de trabajo que han realizado en la Comunidad de Madrid, parece ser porque cree que aún no son definitivos, las competencias de fomento del empleo y de actividad económica van a pasar de depender, van a ser competencias propias de los ayuntamientos, qué mejor cuestión que esta competencia pase a ser exclusiva de los ayuntamientos, aquí en Arganda todos saben por qué dice esto, Arganda tiene unas cualidades, calidades importantes respecto a la actividad económica y el empleo, Arganda tiene el segundo polígono en extensión y en importancia de la Comunidad de Madrid, para él es el primero, el segundo en cuanto a las estadísticas que se realizan de actividad empresarial y económica, está bien que debatan este punto del orden del día, no sólo por el fondo de la cuestión que trae Izquierda Unida que le parece perfectamente aceptable, cómo no van a buscar que este Ayuntamiento dentro de sus competencias propias, busque la colaboración con AvalMadrid para que muchas empresas de nuestro municipio puedan continuar con la actividad, y muchas otras si tuvieran cualquier incentivo, cualquiera ayuda, vendrían a nuestro municipio, cree que es una competencia propia de este Ayuntamiento, es una competencia que tiene que ser compartida, ¿con quién?, con todos los agentes sociales de este municipio ¿a qué se está refiriendo con esto?: tienen el pacto por el empleo y por el desarrollo, pacto del que forman parte todos los que están en este Plenario, además los sindicatos y las asociaciones empresariales está prácticamente en vía muerta, ustedes lo saben y sabrán por qué, están en una situación en la que este pacto que es importantísimo para el futuro de Arganda no toma ninguna iniciativa, este punto se está debatiendo coincidiendo con la presentación que está realizando una nueva asociación de empresarios de Arganda del Rey, es una pena que no hayan podido acudir a esta presentación porque, además cree que han traído a Mario Conde, seguro que será muy ilustrativo para dar en Arganda lecciones de lo que significa política empresarial ética, cree que Mario Conde es la persona más adecuada para que una asociación empresarial en nuestro municipio eche a andar, seguro que tendrá muchos mensajes interesantes para dar a nuestro municipio, sí señora Martín, seguro que Mario Conde tiene mucho que

decir de cómo levantar este municipio, seguro que si hubiera podido asistir a este evento, no han podido porque están debatiendo cosas en este Plenario que para ellos a lo mejor son menos interesantes, ha tenido oportunidad de escuchar a algún representante de esta nueva asociación empresarial y parece ser que todo lo público es horrendo, que no hay que gastar nada en lo público y todo tiene que ser a base de subvenciones a las asociaciones empresariales, parece que esos tiempos han caído en desuso, pero está seguro de que esta nueva asociación de empresarios buscaría con empeño lo que es el impulso económico que Arganda necesita, va a ser una competencia propia, va a ser una competencia exclusiva, tienen en Arganda dos concejales dedicados a esta labor: la Sra. Martín, autora de la firma de once convenios, más, y el Sr. Daganzo también dedicado a la actividad y promoción económica en nuestro municipio, esto es una lástima, es una pena y es tremendo, lee un panfleto del Partido Popular: “A nadie se le escapan las tremendas dificultades que existen en este sector donde no cesan las noticias de empresas que tienen que despedir a sus empleados, este problema no es ajeno pero no por ellos bajamos los brazos y dejamos de trabajar en busca de soluciones para generar oportunidades en el municipio, con esa idea conseguimos llegar a un acuerdo con la empresa RPC, fabricantes de envases de plástico por soplado e inyección, etiquetado, etc., ubicada en Arganda del Rey””, no quiere leer mas “para que se desplace a nuestro municipio”, el municipio en cuestión es Campo Real, el Equipo de Gobierno actual que fueron ustedes a defender en esa moción de censura democrática que se presentó, firman convenios para que empresas de Arganda del Rey, tramitadas en Arganda del Rey, RPC Avenida de Madrid, por si no saben dónde está, RPC Plásticos se va a ir, sí Sra. Martín, no habrá ido a la moción de censura en Campo Real y no la habrán dado este panfleto que es del Partido Popular donde se anuncia que una empresa de este municipio se va al polígono de Campo Real, ya lo que les faltaba era hacer efecto frontera con los municipios limítrofes, esto es definitivo, esto lo vende la persona que dejó el Equipo de Gobierno porque una moción de censura democrática lo desbancó, lo vende como un logro y menciona a Arganda del Rey como una victoria respecto de Arganda del Rey, no tenía que haber ido Sr. Rodríguez Sardinero si es un compañero de partido que le está haciendo la

competencia, que les está robando empresas, bienvenida sea la moción de censura, igual el Equipo de Gobierno que hay ahora no tiene intención de robarnos empresas, no van a echarle toda la culpa al equipo de gobierno saliente de Campo Real, a lo mejor algo tienen de culpa al dejarse arrebatar una empresa ¿cuántos convenios llevamos Sra. Martín?, ¿11, 12, 13, habían firmado con RPC?, con RPC no habían firmado, ahora firmará el Ayuntamiento de Campo Real, espera que otro convenio que ustedes firmen con otras condiciones, no acaba aquí la cosa, siguen comentando la economía, el empleo, la producción, el haber dos concejales dedicados al tema, sí Sra. Pico, sabe que se está pasando pero permítanle, lo pensaba llevar en Ruegos y Preguntas, si no lo lleva ahora lo va a llevar luego, lo mismo va a dar, si para de hablar ahora...

El Sr. Alcalde-Presidente le dice al Sr. Hita que continúe y no se interrumpa a sí mismo.

Continúa el Sr. Hita Téllez dando las gracias al Sr. Rodríguez y continúa diciendo que no terminan aquí, el Grupo Texo se viene a la Plataforma Logística del Sureste ¿no ha oído hablar de él Sra. Martín?, abre una delegación de sus instalaciones ¿saben lo que llaman ellos Plataforma Logística del Sureste?, el polígono Borondo de Campo Real, se les ha escapado vivo, no van a poder firmar el convenio ese en el que le envían dos o tres trabajadores y se hacen la foto, Sra. Martín: esto es trabajar por el empleo, traer empresas a nuestro municipio, utilizar AvalMadrid para que esas empresas tengan un colchón financiero y puedan tener un sitio donde radicar sus instalaciones, no instalaciones que ya están llevarles trabajadores, una empresa por naturaleza necesita trabajadores, porque la Sra. Martín firme esos convenios con esas empresas no van a ir más trabajadores a la empresa porque en esos convenios dice, no lo va a citar literalmente porque su memoria es muy mala, dice: “que si necesitan personal el Ayuntamiento les mandará personal”, claro, efectivamente, o sino manda este Ayuntamiento se lo mandará el desempleo y sino cualquier empresa de trabajo temporal, si necesita trabajadores alguien se lo mandará ¿cuántos trabajadores van Sra. Martín en esos convenios?, ¿cuántos después de firmar el convenio han ido a la calle para ser sustituidos?, ¿cuántas empresas han empleado

estos convenios firmados con el Ayuntamiento y la reforma laboral para echar a trabajadores antiguos y contratar nuevos a mitad de precio?, ¿no disponen ustedes de esas estadísticas?, no le echa la culpa a la Sra. Martín de que con esos convenios se carguen el empleo de los trabajadores con derechos aquí en Arganda del Rey, faltaría mas, pero sí tiene la culpa de que no fomenta actividad de empleo en Arganda, no lo fomenta, se nos van las empresas, no vienen las empresas, eso es el fomento de la actividad, con un convenio que firmara con una radicación de una empresa aquí en Arganda igual se consigue el triple de los trabajos que ha creado con estos convenios, ¿están hablando de 30 trabajos?, ¿30, 40 loables trabajos que han creado?, ¿40, 50 magníficos trabajos para argandeños y argandeñas han creado Sra. Martín?, sea usted más ambiciosa, alguien vendió como un éxito tremendo que en Arganda del Rey bajara el paro en el mes anterior, bajó en dos personas, sí Sra. Martín, que nos vienen las competencias, que van a ser propias, no se va a poder echar a la linde, ahora son tuyas ¿qué hacen?, perdónenle, le pasa como siempre, se va del asunto porque es hablar del empleo y tiene que decir la verdad desde el barquero Sra. Martín, se lo tiene que decir porque es un desastre, desde el año triunfal de la victoria del Sr. Sardinero en las elecciones en Junio del año pasado, ha subido el desempleo en Arganda el 20%, hasta piensa que él tiene parte de culpa en esto, él trabaja para este Ayuntamiento pero no quiera decir Sra. Martín que no es culpa suya, ni el Sr. Rodríguez quiera decir que no es culpa suya; con relación a la moción su Partido apoyará sin ninguna fisura la moción de Izquierda Unida para que lleguen a un acuerdo con AvalMadrid.

A continuación interviene el Concejal Delegado de Promoción y Desarrollo Económico, Sr. Daganzo García, diciendo que su Grupo va a apoyar también la moción presentada por Izquierda Unida, únicamente en la propuesta del acuerdo, el punto segundo debería suprimirse porque técnicamente AvalMadrid es una empresa de ámbito provincial y por lo tanto son medidas para todas las empresas de la Comunidad y no existen líneas de financiación ni en la línea de avales ni en la financiación general y la modificada, por lo tanto ese punto en si mismo se suprime y están de acuerdo con el resto, con el concepto principal de la moción, tanto con

el punto primero de intentar establecer un convenio tanto para la localización de alguna oficina de AvalMadrid en la localidad como para la firma de convenios que refuercen la financiación del tejido empresarial, del polígono industrial, también están de acuerdo, como no podía ser de otra manera, con el punto tercero en fomentar y potenciar todas aquellas acciones que vayan en apoyo de esos acuerdos que puedan presentar tanto AvalMadrid y un mayor consenso de las organizaciones sociales, empresariales, sindicales y también de la administración local, quiere hacer la precisión en cuanto a que durante estos años desde la creación de AvalMadrid este Ayuntamiento a través del servicio de asesoramiento empresarial ha trabajado de una forma constante y permanente con AvalMadrid, ha habido una colaboración permanente en el tiempo, sin duda en estos momentos de grave crisis económica, como dice la parte del expositivo de la moción, habrá que intensificar pero hay que dejar claro que este Ayuntamiento ha trabajado y ha colaborado permanentemente y de manera estrecha con AvalMadrid, tanto es así que en los últimos años ha habido un montante de veinte millones de euros que ha sido garantizado por AvalMadrid en empresas argandeñas que ha supuesto unas garantías para 151 empresas en un ámbito aproximadamente de dos mil empleos, datos de la propia AvalMadrid, por lo tanto habría que precisar esos datos, insiste en que están de acuerdo en lo más importante dada la situación económica actual, por lo tanto van a apoyar la moción suprimiendo ese segundo punto de la propuesta; saliéndose del asunto de la moción porque no puede pasar por alto aunque sea de una manera muy breve las palabras del Sr. Hita, a quien le dice que el que venga a darles lecciones de empleo se les tenía que caer la cara de vergüenza, él se callaría, se lo dice de verdad, de corazón, ya saben porque le conocen de muchos plenos, es el campeón de la demagogia, cree que luego en privado de una manera razonada no podría mantener las cuestiones que mantiene aquí, se han ido empresas de Arganda desgraciadamente en todas las épocas, algunas muy importantes, y no se hizo absolutamente nada por no dejarlas marchar y estaban ustedes gobernando, es una desgracia que se vaya una empresa de Arganda, también es verdad que estos últimos años, en estas dos últimas legislaturas han venido muchas empresas, sobre todo porque se trabajó en una línea estratégica de potenciar el polígono industrial desde

un punto de vista urbanístico, de la ampliación de los usos, de la mejora de los polígonos industriales, cosa que ustedes ni de lejos en los años que han gobernado, ahí están los datos, las inversiones y el montante económico, eso sí es creer en el polígono industrial, por lo tanto el Sr. Hita como campeón de la demagogia lo único que dice cosas que no son verdad, que no se sostienen y que venga usted a decir, a dar clases de empleo cuando son los campeones del desempleo, cuando han dejado a España en una situación lamentable, lo único que están intentando es tomar unas medidas muy duras, a veces poco entendibles para intentar solucionar el problema, no se ría, lo solucionarán, el Grupo Popular sí se están enfrentando de una manera real con el problema del desempleo que ustedes les han dejado, Arganda no es una isla, ojalá Arganda no hubiera acrecentado su tasa de desempleo como lo ha hecho, pero están en un polígono industrial con Pymes, con pequeñas y medianas empresas que están sufriendo mucho la crisis, pero que venga el Sr. Hita con esas declaraciones la verdad es que no le sorprenden porque sabe que en el Pleno siguiente las volverá a hacer, insiste en que es Sr. Hita es el campeón de la demagogia, apoyan la moción de Izquierda Unida.

A continuación el Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, interviene diciendo que aceptan la propuesta del Partido Popular, lo fundamental está en los puntos uno y tres, eliminar el segundo les parece razonable, cree que todos, se refiere a empresarios, emprendedores, ciudadanos les van a agradecer que en puntos tan importantes se pongan en este Plenario de acuerdo, por lo tanto felicitar a todos por apoyar estas propuestas que van encaminadas fundamentalmente a crear riqueza y a generar empleo.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para subrayar sus palabras, es importante que la ciudadanía vea que en puntos tan importantes como es la creación de empleo, y en este caso, la de intentar que a través de la financiación no solamente se implanten empresas nuevas sino que las que existen no se tengan que marchar, e incluso cerrar, reiterar el trabajo que se lleva haciendo desde hace muchísimo tiempo desde la Concejalía de Promoción y Desarrollo Económico de este Ayuntamiento, como se ha dicho en este Plenario, independientemente de haber firmado o no

convenios con AvalMadrid, ha habido veinte millones de euros que se ha beneficiado este municipio, más de 150 empresas, más de dos mil empleos, cree y está convencido al igual que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, esta moción consolidada por todos los grupos políticos hará, en estos momentos tan difíciles, que el apoyo a la petición y a la continuidad de los proyectos por parte de AvalMadrid en este municipio se continúen y si fuera posible, incluso se mejore; saliéndose también del punto, de la moción que es lo más importante lo que acaba de decir, el Partido Socialista en ocho años ha dejado cinco millones de desempleos y por lo tanto hace suyas las palabras del Concejal Sr. Daganzo, en relación a lo que en este momento venían a tratar que era un tema de consenso, salir del punto del orden del día y sobre todo dirigirse a una de las ponentes que no ha participado y que en su opinión, si entraran en ese debate, en ese juego, tendría que haber dado la palabra a la Sra. Martín para que hubiera contestado al Sr. Hita, lo que no la cree necesario entrar en polemizar, las circunstancias y los debates, entendiendo además que la promoción de la moción es por parte de Izquierda Unida, y en la mayoría de su debate le entiende, lo ha dicho, que le gusta hablar incluso fuera del punto porque sino lo diría en ruegos y preguntas, cree que debe ser rigurosos y deben mantener el orden, si usted quiere hablar en ruegos y preguntas, como siempre, tiene su derecho.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** (ausentes Sra. Moreno Sanfrutos y Sr. Biencinto Martín) **aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular de retirar el punto segundo, sobre la celebración de convenio y solicitud de nuevas políticas de Avalmadrid (nº 35/2012) que literalmente dice:

“ Arganda ha sido tradicionalmente centro de empresas y dispone de uno de los Polígonos Industriales más amplios de la Comunidad. Sin embargo, el grado de mortalidad empresarial ha sido durante la crisis extraordinariamente elevado, con poca comparación con otras zonas y municipios de nuestra Comunidad.

“ Una de las razones de esta crisis de empresas es la dificultad de acceso

viene a que le excomulguen, eso será en un ámbito privado; imagina que han leído y han entendido bien la moción, pero la va a explicar en una frase muy fácil de entender, el señor cura de Arganda no es el cura de todos los ciudadanos y ciudadanas de Arganda, sin embargo este Pleno sí es el gobierno de todos los curas que tienen en Arganda, esa es la gran diferencia, la diferencia entre un estado aconfesional amparado en la Constitución y el estado confesional que tenían con el franquismo es que el señor cura de Arganda debe cumplir con las obligaciones fiscales, las obligaciones legales y las obligaciones penales que tienen todos y cada uno los ciudadanos de Arganda y de España, sean cual sean sus convicciones los servicios municipales reclaman su impuesto a la sociedad; como yo sean cual sean mis convicciones debo cumplir la Ley en lo que respecta al exterior de mi vivienda; lo que vienen a decir aquí es sencillito: Que el señor cura pague sus impuestos o se permita al resto de los ciudadanos de Arganda poner una capilla en nuestra casa y así no pagar los impuestos; que el señor cura quite los monolitos que vulneran la Ley o se permita a todos los ciudadanos y ciudadanas engalanar sus casas con símbolos ilegales; que el señor cura retire de inmediato sus acusaciones a fuerzas sociales laicas por persecución a un Obispo y retire las expresiones homofóbicas de sus expresiones públicas o se permita a todos los ciudadanos insultar en público las creencias y convicciones de todos los demás. Esa es la cosa de esta moción: la igualdad ante hacienda, la igualdad ante la Ley, la igualdad ante el Código Penal, si hay algo especialmente irritante no es solo que se defienda el privilegio, es más irritante aún que se mienta para defender ese privilegio, han mentido los señores obispos y los señores curas cuando dicen que a los partidos políticos o sindicatos no se les gira el recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, es falso, pero, sobre todo, y esto es más escandaloso, han mentido cuando dicen que el dinero del IBI se lo dan a Cáritas, no señoras y señores Concejales, el dinero de Cáritas sale de la casilla de los gastos sociales en el IRPF, no sale de la casilla de la iglesia, la iglesia, como siempre, que maneja Caritas que se financia con los Presupuestos Públicos en un 35,9% y los donativos privados en un 35,6%, el fondo diocesano, los dineros del Sr. Rouco Varela solo financian el 0,15% del presupuesto de Cáritas, es falso, estamos ante una crisis sin precedentes, ante una crisis de proporciones casi bíblicas, llevamos años apretándonos

el cinturón; el año que viene, seguramente, el IBI de los ciudadanos de Arganda subirá casi un 20% pero el señor cura de Arganda y el Obispo de Alcalá no pagarán su IBI, porque las crisis son bíblicas pero ellos parece que no son de este mundo, este no es señoras y señores Concejales un privilegio pequeño, la archidiócesis de Madrid tiene en los inventarios aproximados que se han hecho en los últimos años, 1.384 propiedades que generarían aproximadamente para el año que viene un IBI algo superior al millón de euros, para que se hagan una idea: lo mismo que la Comunidad de Madrid gasta en la Agencia para la Inmigración, por si se ponen a hablar de caridad, por ejemplo, les encarezco que hagan ustedes inventario de los bienes parroquiales que no pagan impuestos, incluidas las viviendas de uso privado que tampoco lo pagan y nos presenten a este Pleno una evaluación de lo que están perdiendo, al menos los ciudadanos y ciudadanas de Arganda lo conocerán y lo sabrán, como dice el texto de la Moción, a pregunta de Izquierda Unida, el Gobierno del PP respondió: “tales bienes (los de la iglesia) están inscritos a favor de la entidad católica que corresponda y serán los Ayuntamientos los que deben girar el correspondiente impuesto y la iglesia justificar, en su caso, la exención correspondiente”, es por ello, así de fácil, que consideran conveniente que el Ayuntamiento de Arganda del Rey adopte iniciativas en esa dirección y simplemente gire el recibo, a ver si el señor cura de Arganda cumplen como el resto de sus vecinos o no, pero no solo reclaman igualdad fiscal, este de los impuestos, creen que este no es el único privilegio de que disfruta la iglesia católica en nuestro municipio, como ya hemos tenido oportunidad de indicar en otra ocasión ante ese Pleno Municipal, ninguna de las autoridades públicas, responsables de hacer cumplir las leyes, ha instado a la iglesia católica de Arganda a cumplir el mandato de la Ley 52/2007 que incluye, entre sus contenidos, la retirada de aquellos símbolos que exaltan la sublevación militar en la Guerra Civil, esta exaltación contenida en un Monolito visible en la Plaza de La Constitución, constituye un auténtico sarcasmo y una falta de respeto a la Ley que debe ser resuelto definitivamente, toca ya exigir el cumplimiento de la Ley y la retirada de un monumento que contiene símbolos tan manifiestamente ilegales como anticonstitucionales, pero, lo que es peor, exaltan la violencia, la división y las manifestaciones guerracivilistas, reclamo, por

último, la igualdad en el respeto a los demás y a los derechos que a los ciudadanos y ciudadanas de Arganda les amparan y que deben ser protegidos también por las instituciones públicas, Izquierda Unida de Arganda ha conocido, supone que más de uno de los que están aquí también, que en la iglesia de Arganda, sita en la Plaza de la Constitución, se ha dado lectura a un texto que ha lanzado acusaciones infundadas contra las formaciones políticas laicas aquí representadas, es decir UPyD, P.S.O.E. e I.U y han insistido en el tratamiento homofóbico de la homosexualidad, el tono y el contenido del documento persisten, otra parte, en la voluntad del Arzobispado de Alcalá de profundizar la división y la fractura social por razón de credo religioso lo que, además de una irresponsabilidad social, constituye un evidente conflicto con nuestra Constitución que si bien el Arzobispado no comparte, al menos, por lo menos, debería respetar, en las iglesias de Arganda se ha afirmado que el señor Arzobispo de Alcalá "está siendo perseguido por algunos lobbys, los antes mencionados, algunas instituciones civiles y algunos medios de comunicación, por enseñar, con caridad y verdad...", dicen ellos, ignoran qué verdad enseña el señor Arzobispo; pero afirmamos que la persecución de la que aquí se ha hablado es absolutamente falso, lo que las fuerzas laicas han afirmado y afirman aquí es su más absoluto respeto a las opciones sexuales de los ciudadanos y ciudadanas y califican de homofóbico un texto que persiste en recomendar "terapia apropiada" contra la homosexualidad, Izquierda Unida de Arganda, integrante de las instituciones civiles a las que se refiere el comunicado leído, solo puede lamentar que en la iglesia de Arganda del Rey se promuevan gestos y textos de división social en momentos en los que nuestra ciudad atraviesa circunstancias tan difíciles, y lamentan más profundamente, que ninguna institución pública de Arganda haya defendido el derecho de opinión de las fuerzas laicas y el derecho de opción sexual de sus vecinos y sus vecinas, señoras y señores Concejales del Gobierno: Como resulta que el señor cura de Arganda no es el cura de todos los ciudadanos y ciudadanas pero este Pleno si es el gobierno de todos los curas de Arganda, solicita tengan a bien dirigirse a los representantes de la iglesia católica en Arganda del Rey solicitándoles que pidan disculpas a todos aquellos y aquellas que con tal documento hemos sido insultados.

A continuación interviene el Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, dice que intentará que su vehemencia no encampene este debate, porque no es un debate que tiene que ver con el enfrentamiento ni con el enconamiento de los curas, ni tiene que ver con la división del pueblo entre creyente y no creyente, recaudadores de IBI y no recaudadores de IBI, o de los que pagan el recibo y los que no pagan el recibo; es simplemente una cuestión de economía, justicia social en la que a algunos se les llena la boca de pregonar; para que quede clara su postura respecto de este tema: le parece que el trabajo que hace Cáritas es encomiable, hace una labor insustituible en estos momentos, en el nombre “Cáritas” está en desacuerdo, no cree en la caridad y en lo que cree es en la justicia social, en estos momentos de crisis han llegado a necesitar de la caridad, mal, para poder subsistir algunas personas, si hubieran tirado mas de justicia social igual no se encontraban en esta situación, estarán todos de acuerdo en una cuestión: la crisis es evidente que en el punto en el que están no sabe de quién es culpa pero sí es labor de todos salir de ella, si se entretienen en de quién es la culpa o de quién no es la culpa van a perder un tiempo precioso. Hace no mucho en ese ejercicio que le han dicho de demagogia ha asumido parte de culpa desde que el Sr. Rodríguez Sardinero ganó las elecciones, pero esto no lo está diciendo como miembro del PSOE sino como miembro de esta Corporación, como uno de los 25 integrantes de esta Corporación, si eso se piensa que es demagogia, que él piensa qué culpa tendrá en esto, bueno, pero sigue siendo en esto humilde y sigue asumiendo otra vez, la parte de culpa que tendrá en todo lo que está ocurriendo, la situación es tremenda, la economía se desploma, el trabajo cae en picado y se tienen que tomar medidas de recorte inadecuadas y de reorientación de la economía que en este momento no se está tomando ninguna; parece ser que algún cambio de rumbo se está dejando ver en algún sitio, la cuestión que se está pidiendo un sacrificio tremendo a toda la sociedad, la educación se está mermando, la sanidad se está mermando, se va a mermar el sistema de pensiones, habrá que hacer recortes en la protección de los desempleados, aquí en Arganda se han visto afectados por recortes tremendos, simple y llanamente porque la economía así les empuja, hay recortes en los que no están de acuerdo porque afectan a la esencia de los derechos sociales de las personas, otros les parecen más

adecuados y en los que quizás habrían tenido que tirar antes y en esa dirección; la cuestión que están debatiendo es si hacen que un colectivo tenga que pagar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles en un municipio ¿cuál es el hecho imponible del Impuesto sobre Bienes Inmuebles?, es la tenencia de un inmueble en un municipio, aquí el Obispado de Madrid o Alcalá es propietario de inmuebles destinados al culto y otros que no están destinados al culto ¿qué es lo que les hace pensar que el Obispado de Alcalá no tiene que pagar el impuesto sobre bienes inmuebles?, ¿qué beneficios que no conoce tiene el Obispado de Alcalá para no pagar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de las posesiones que tiene en nuestro municipio?, se hace esta pregunta y no es capaz de contestarse, no encuentra el beneficio que ellos ostentan para no pagarlo, si él lo paga, su vecino también lo paga, una persona que está en el desempleo lo está pagando, a la persona que han despedido no puede cambiar el boleto de la inscripción en el paro por el recibo de la Contribución, tiene que pagarlo, al que no le pagan hace tres meses y tiene que pagarlo en Diciembre no le perdonan el paso al periodo ejecutorio, tiene que pagarlo, que alguien le explique por qué la iglesia católica no tiene que pagar el IBI, que le expliquen por qué alguna confesión religiosa no tiene que pagar el IBI, están debatiendo sobre el gobierno de las personas, sobre el gobierno de las cosas, no están en ningún momento tratando ni de cuestiones divinas ni de cuestiones que les trasciendan, para él son muy respetables, trátense donde se tengan que tratar, aquí lo que vienen a decidir sobre una ordenanza de tráfico, al principio del Pleno, han venido a dar cuenta de actividades en este municipio, ahora han llegado al debate en que están decidiendo si unas personas físicas o un colectivo tiene que pagar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, independientemente de cualquier otra consideración, porque no las hay, la Ley es muy estricta en eso y todos la conocen, la Ley de Haciendas Locales es muy exquisita en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en las cuestiones en las que más exquisita es, no tiene nada que ver con otras cuestiones, no se les tache de anticlerical, que es ir en contra del clero, no se confundan, la laicidad no tiene nada que ver con el anticlericalismo, en absoluto, ellos vienen aquí a buscar que todo el mundo aporte, que todo el mundo contribuya, que todo el mundo detraiga parte de sus ingresos de los que todos han hecho acopio, han hecho merma y paguen el

Impuesto sobre Bienes Inmuebles nada más y nada menos; su compañero de Izquierda Unida ha entrado en consideraciones de un calado político más profundo y de las que él tampoco puede pasar por alto, también quiere seguir con la serenidad que le lleva en este punto, saben ustedes que le conocen que le está costando estar sereno y el no hacer uso excesivo de la vehemencia, no se pueden pasar por alto actuaciones que hace un señor en contra de un colectivo, ese señor se tiene que retractar inmediatamente y tendrá que dimitir o le tendrán que despedir, o le tendrán que abrir expediente disciplinario, no se puede ir de rositas porque ha insultado gravemente a un colectivo de ciudadanos y ciudadanas del mundo, los ha insultado gravemente sin motivo, los ha denigrado, los manda al infierno ¿quién es este señor para mandar a nadie al infierno?. Dirigiéndose a la Sra. Guillén que no se sienta aludida pues está hablando de un señor, ha sido el Obispo de Alcalá que se fue a unas conferencias patrocinadas por una asociación ultra-ortodoxa-religiosa y vino a denigrar a las mujeres, otro colectivo muy amplio, las quiso poner en casa, dijo que los problemas que tiene nuestra sociedad ahora era por el acceso al trabajo de la mujer; las barbaridades que tiene que escuchar uno en público, estas cosas las hacen en público, cada uno luego en el salón de su casa puede poner el canal de televisión que quiera y hacer los comentarios que se quieran, este señor se permitió denostar a los homosexuales, a los gays, semanas más tarde decir que el problemón de la sociedad actual es causa de que la mujer se ha incorporado al mercado laboral, se sonríe porque esto es de broma, este señor sigue ahí, este señor se permite mandar una circular escrita de su puño y letra a sus ad latera que la leen en un edificio público, no se olviden, propiedad de la iglesia, en un día tan señalado como es el de la comunión de niños y niñas, y se permite denunciar por su nombre a partidos políticos, nombrándolos por su nombre y siglas, se lo permite la iglesia, se permite decir a los asistentes que el que no esté conforme con lo que estaba leyendo que se vaya; ¿pero a dónde vamos a llegar?, hubo gente que sí se fue, indignada, hubo gente que al salir se encontró con el monolito que recuerda a parte de los caídos en la Guerra Civil que tuvieron aquí entre el 36 y el 39, tristísima guerra fratricida, y le aumentó todavía mas la bola que llevaba dentro ¿en qué año vivimos?, ¿quién quiere seguir enfrentando?, ¿quién quiere separar entre tristes muertos, entre inútiles

muertos?, ¿alguien es mejor muerto que otro?, ¿alguien por tener el nombre debajo de un aguilucho es mejor muerto que alguien que no está recogido en ese monolito?. Aprovecha este triste punto en el que le toca intervenir para decir que quieren meter una pequeña enmienda de adicción a uno de los puntos de la moción de Izquierda Unida que quiere hacer mención de todos los signos aconstitucionales, alegales, ilegales que hubiera en cualquier templo de nuestro municipio, que los hay, entenderán que no haga relación en este momento, olvídense ya del triste pasado de este país, busquen el feliz futuro que todos buscan para este país, olvídense de unos muertos y de otros, olvídense de símbolos que exaltan a unos muertos e intentan denigrar por la no aparición a otros, lo único que piden es que apoyen esta moción y sean capaces de hacer que un colectivo pague como cualquier otra persona, como cualquier otro colectivo, el Impuesto de Bienes Inmuebles.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, diciendo que ellas representan a un partido no anticlerical sino laico, independientemente de lo que ellas se consideren, seguirán acudiendo a actos según su cabeza les diga; esta moción, como ha expresado el Portavoz de Izquierda Unida, defiende la igualdad en sus puntos 1, 2 y 3; que la iglesia como otras instituciones que no pagan IBI empiecen a pagarlo, en su punto 4 piden que se cumpla la Ley y la Ley está para cumplirla, en cuanto al punto 5, piden a sus compañeros de Izquierda Unida que cambien las palabras: “que se dirija a la iglesia católica” por: “que se dirija al cura”, que en este caso hizo las acusaciones, que se cambie las palabras “instituciones civiles” y que ponga claramente UPyD, PSOE e Izquierda Unida en este orden que fue como lo dijo, además las apena mucho que el cura hiciera este tipo de discurso en la iglesia el 20 de Mayo en la misa de 11, saben que en la de una no lo hizo, además había dos representantes de la Corporación, él habló de persecución y de que se le había nombrado al arzobispo de Alcalá “persona non grata”, la realidad no es esa, la realidad viene del pleno de Alcalá de Henares donde unos compañeros llevaron una moción en la que se pedía que la Corporación mostrara el más absoluto rechazo a las palabras homófobas emitidas, se

pedía que el obispo de Alcalá de Henares fuera destituido y se pusiera a otro en su lugar, y que no acudiera a ninguno de los actos oficiales celebrados por ese consistorio, moción que salió adelante por los tres partidos: UPyD, Izquierda Unida y PSOE.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, diciendo al Sr. Hita que ante todo que en su otra vida lo mejor que puede hacer es ser monologista porque lo vale, sobre todo después de comer no sabe cómo se quedará la gente, es fascinante la capacidad, tiene prevista una intervención de manera bastante concienciada, en cualquiera de los casos quiere hacer matizaciones que han surgido con respecto al posicionamiento tanto de Izquierda Unida como del Grupo Socialista que evidentemente, no lo tenía incluida en su intervención y cree es importante dejar claro, al Sr. Canto intentará darle toda la pasión que él ha dado en su intervención, por si de algo vale dice que en el ámbito en el que está o estaba el señor cura de Arganda como se dice, siempre es un ámbito para con sus fieles que acuden voluntariamente, ámbito no obligatorio para nadie, se deben respetar sus palabras y actuaciones para con sus fieles, les guste o no, los sacerdotes no se preocupen que pagan sus impuestos como contribuyentes, no lo pongan nunca en duda porque una cosa es la iglesia católica y otra es la persona física, lo dice porque se ha dejado una somera duda al respecto; en cuanto a la intervención del Sr. Hita del contenido de las mociones que al final transmiten algo más, en esta ocasión y tras el monólogo la podía dejar encima de la mesa porque es incómoda, se lo han demostrado, también tenía cierta expectación por ver quien llevaba esta moción, al final le ha tocado a usted en ausencia quizás de su portavoz, en cualquiera de los casos le ha tocado al Sr. Hita que es un experto en hablar de todo menos del asunto que se trata, con lo cual ha estado bien porque al final de todo cuando la gente ya está cansada, no ha hablado de la moción, eso sí, se ha tirado diez minutos o quince que ha sido, por lo menos a su juicio, monologista, el Sr. Hita lo vale; ha dicho alguna que otra mentira porque su discurso ya no tiene demagogia sino que mezcla con la mentira, eso sí es preocupante, lo de mandar al infierno le consta que no, eso es una mentira, hablar es gratis,

siempre lo ha dicho, un cargo público tiene que tener cuidado con eso de hablar gratis porque además también tiene su sueldo, todos los que están aquí sentados tienen su sueldo para trabajar y no para hablar de manera gratuita; ella no se mete con lo que digan los musulmanes o los judíos de puertas para adentro, a saber lo que dicen, no se mete, lo respeta, no es su ámbito, no participa de ello, esas premisas las quería dejar encima de la mesa; tiene una premisa básica y es que no se puede denominar “privilegio” la exención de IBI de la que disfruta la iglesia en España, ya que en materia de IBI las exenciones de la iglesia se derivan de la Ley de Mecenazgo como todos ustedes saben, que afecta a miles de instituciones no lucrativas de nuestro país que incluye fundaciones, sindicatos, mal que les pese a algunos, asociaciones de entidad pública, federaciones deportivas, administraciones públicas, bienes declarados de interés y un largo etcétera, por ejemplo, la Comunidad de Madrid, el importe de los bienes de la iglesia exentos, suponen menos del 5% del total de las exenciones concedidas, visto así, esta polémica es una patalaya de sus partidos contra, en concreto, la iglesia católica, aunque también afecta a confesiones religiosas como las evangélicas, judías y musulmanas de las cuales ustedes no han dicho nada; aquí se aborda una intolerancia manifiesta con una labor que desarrolla la iglesia en su ámbito y para sus fieles, ustedes no son demócratas pues no van al contexto que establecen los criterios de la exención, ya ha dicho que la iglesia católica no es ni mucho menos la única y representa menos del 5% de lo que representaría recaudar este impuesto en la Comunidad de Madrid, las exenciones es una fórmula ordinaria en todos los países de estimular la participación privada en iniciativas de interés general, instituciones como la iglesia prestan servicios que en muchos casos tendría que ofrecer el Estado o, en este caso, Administración Local con el coste que supondría hacerlo; parece mentira que en los tiempos que corren, decía el Sr. Canto, con la actual crisis económica que están sufriendo, quieran anular por completo la labor e imagen que desarrolla la iglesia católica con un gesto tan mal intencionado como este, no pueden olvidar que la iglesia representa un ahorro social de más de veinte mil millones de euros, que se dice pronto, hoy mismo en 20 Minutos, en una de sus hojas, no miente porque está en el periódico, uno de los titulares dice: “La pobreza se recrudece y afecta cada vez más a parados y jóvenes”, en este caso

Cáritas Madrid atendió en 2011 en la región a 118.000 personas, 4000 más que en 2010, van a obviarlo, ahorro social en lo que respecta a su aportación en sanidad, educación y ayuda asistencial, vital durante la crisis, si se fijan simplemente en su actividad caritativa, 3.650.000 españoles han sido atendidos en plena crisis, un 32% más que el año anterior con respecto al 2010, por no entrar en más detalles de personas atendidas en hospitales, centros de infancia, casas de ancianos y enfermos crónicos, un sinfín de actuaciones, a ella personalmente la da lástima tener que poner encima de la mesa la labor ingente que realiza la iglesia católica en nuestro país por culpa de colectivos como los suyos que demuestran una vez más su escaso sentido común, su escasa solidaridad y su gran intolerancia, si algo de bueno tienen sus mociones es que al Partido Popular le sirve para poner en valor lo expuesto anteriormente y dar más datos como que a lo largo de 2011 Cáritas atendió en cursos de formación a más de 80.000 desempleados y consiguió encontrar un empleo a más de 13.000 personas, si además habla de cómo se financia la iglesia católica, saben todos que precisamente en nuestro país esa financiación es por cuenta de miles de voluntarios y no de subvenciones como puede ocurrir en otros casos de asociaciones o sindicatos. Señoras y señores hay una premisa básica por la que la iglesia realiza esa labor impagable y que ustedes ni comprenden ni respetan y es el amor por el evangelio, así de simple, a favor de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y eso es lo que importa, se queda con lo que la dicen las familias con dificultades que se encuentra por la calle, la frase empieza siempre de la siguiente manera: “si no fuera por Cáritas”, eso es una realidad, es el día a día, los valores añadidos a la sociedad no pueden ni deben eliminarlos por el simple hecho de no ser creyentes ni creer en la iglesia católica como institución, politizar este asunto por medio de estas mociones, a mi modo de ver, es despreciable por su parte. En cuanto al monolito, Sr. Canto, me consta que en la legislatura anterior ya se debatió este asunto, quizá incluso antes de esa Ley 52/2007 y el Grupo Popular votó en contra y le recuerda que en este municipio sigue gobernando el Grupo Popular a pesar de los años, mal que le pese a usted; entienden que con los tiempos que corren este tipo de asuntos del Grupo Socialista y de Izquierda Unida no están en el programa electoral del Partido Popular, aunque desgraciadamente ven

que en el suyo sí, así que ¿afán recaudatorio por parte de quién?, ¿a qué precio?

A continuación el Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dirigiéndose a la Sra. Pico le dice que se lo va a decir la primera vez: es usted una irresponsable, una auténtica irresponsable, su intervención no es ni mas ni menos que el diario que le habrán pasado, quien haya sido, pero lo que viene a forzar es el enfrentamiento de organizaciones laicas y religiosas en nuestra localidad y eso Sra. Pico es de una irresponsabilidad terrible, no están hablando de creencias religiosas; yo no le he dicho públicamente si creo o si no creo en Dios, si soy evangelista o cualquier otra creencia; no estamos hablando de creencias religiosas, estamos hablando de justicia social, sabemos que depende de la Ley de Mecenazgo, pero lo que estamos diciendo es lo que dice el Partido Popular, el gobierno de la Nación, a una pregunta del 2 de Marzo, no están hablando de ahora de lo que ha pasado del señor cura, sino del 2 de Marzo a pregunta de Izquierda Unida en el Parlamento en el cual se le dice que cómo y quién tiene que pagar el Impuesto de Bienes Inmuebles, y dice el propio Partido Popular, lo ha leído antes y lo vuelve a repetir: “los ayuntamientos lo giren y sea la aplicación de las exenciones, Ley de Mecenazgo o cualquier otra, incluso las ordenanzas municipales, las que provoquen la exención o no de ese impuesto”, por lo tanto lo que estamos pidiendo claramente es que giren el recibo, que es su obligación, y desde luego una obligación que tiene usted como responsable institucional y político de este Ayuntamiento y de esta ciudadanía, es hacer cumplir la Ley Sra. Pico, por mucho que ustedes tengan mayoría absoluta tienen que exigir el cumplimiento de la Ley porque ¿con qué cara van a ir ustedes a los ciudadanos que no cumplen la Ley a castigarles?, es decir: porque ustedes tengan mayoría que me dice que ya se ha discutido previamente y como siguen gobernando no van a aplicar la Ley es una irresponsable Sra. Pico, debe aplicar la Ley, la Ley dice que esos símbolos sean retirados, no quieren entrar ni tan siquiera en si la zona donde está colocado es espacio público o no público, de eso las investigaciones dirán lo que tengan que decir, la Ley hay que cumplirla y no le puede decir aquí que por tener mayoría absoluta va a incumplir la Ley, le parece que cuanto menos debería pensarse lo que

acaba de decir; cuando Izquierda Unida o cualquier otro partido político en un acto público, mitin o cualquier otra actividad, se dirige a sus afiliados, al orador de ese acto público no se le ocurre ofender y faltar a los demás; también es ámbito público la celebración de una comunión aunque sea dirigido a unos ciudadanos concretos. Si mañana en un acto público de Izquierda Unida se dedican reiteradamente a insultar, a faltar a la verdad y demás, e incluso a incumplir la Ley ustedes les podrán reclamar, por la vía que crean conveniente, que están faltando a la Ley, por lo tanto no se puede argumentar que porque es un ámbito concreto a sus fieles se puede insultar; no se puede insultar, no se puede menospreciar a los demás aunque sea un ámbito concreto, porque el ámbito es público porque a las comuniones no solamente van los fieles sino que van los familiares de los fieles, no están hablando de una misa que podrían discutirlo o no, están hablando de una comunión, a las comuniones van todos ellos, les invitan, unos van y otros no van, no es solamente un ámbito donde están los fieles. Pide a la Sra. Pico que reconsidere su postura, que haga cumplir la Ley, como lo hace en otros ámbitos, sobre todo en el ámbito del tráfico de los vecinos de El Grillero cuando se les sanciona porque están incumpliendo la norma, etc., etc., por lo tanto no se ampare en su mayoría absoluta para no cumplir la Ley.

Dice que hay dos propuestas de enmiendas de los grupos UPyD y PSOE, que aceptan.

A continuación el Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que intenta suplir a su Portavoz en esta ocasión porque es su obligación y no porque sea la persona que menos conflicto moral le causa dentro de su grupo porque cree que dentro de su grupo no hay ningún conflicto moral, no sabe si cree, esa es su creencia, su formación, su bagaje cultural le impide saber si cree o no, esto no tiene nada que ver con una cuestión ni de creencias ni de enfrentamientos, lo que él hace es suplir lo mejor que puede a su portavoz y sin ningún conflicto y diciéndoles cuestiones que quizás no quieran ustedes oír y por eso se les hacen largas y por eso les parece que lo suyo son monólogos, son monólogos porque ustedes no tienen ningún diálogo respecto de ellos, porque no hay una dialéctica sobre lo

que está diciendo, porque a las cosas que dice no encuentran ustedes respuesta, está seguro de que serían todos más felices si en vez de monólogos de este tipo, los que ustedes denominan monólogos que les da, quedasen todos después del Pleno e hiciesen unos monólogos de humor, a lo mejor no era tan bueno pero sí lo pasarían mejor, no son monólogos Sra. Pico, no encuentran ustedes respuesta ni resquicio para contestar; por decir que una cosa es mentira no pasa a ser mentira, eso tenían que conocerlo ustedes porque en su labor de oposición a la oposición todas las cosas que hace la oposición, todas las cuestiones que denuncia la oposición, todo lo que la oposición propone todo son mentiras, así, sin ningún argumento mas, es decir: que hoy viene a proponer que la iglesia pague el IBI, ustedes son unos mentirosos, ¿qué va a subir el recibo de la contribución un 17%?, ustedes son unos mentirosos, que bajo la presión del Grupo Municipal Socialista no van a subir ustedes el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, son ustedes unos mentirosos, hacer eso, el decirles mentirosos sin ningún argumento detrás, sin nada que lo pruebe, no les hace mentirosos de por si, como no le hace a él Sra. Pico ser un mentiroso asegurar que este señor mandó a la gente al infierno, porque usted diga que es un mentiroso porque este señor no mandó al infierno a nadie: “Piensan ya desde niños que tienen atracción hacia las personas de su mismo sexo y a veces para comprobarlo se corrompen y se prostituyen, o van a clubs de hombres nocturnos, os aseguro que encuentran el infierno”, transcripción literal de lo que este señor dijo el domingo santo, jueves santo, no lo recuerda, viernes santo en la iglesia de Alcalá ante las cámaras de televisión, se prostituyen, se corrompen, encuentran el infierno, se lo ha dicho el Sr. Cantovide, él en un mitin la denigra a ella o al Sr. Sardinero con sus palabras y sus hechos, aunque esté en un mitin y sea una cuestión privada de su partido, ante una denuncia a él le encausan por insultarles o por denigrarles o por actuaciones ofensivas, usted no puede insultarle ni denigrarle aunque sea entre su público, no se puede insultar ni denigrar a los demás, usted en su casa, en su salón, le dice lo que quiera: monologista, lo que quiera, y hasta ahí se lo admite, si usted le insulta en público, le denigra o le intenta humillar en público la va a denunciar, cree que ahora se están preparando bien con abogados su Equipo de Gobierno, algo van a cambiar de esto, está seguro y les va a

venir muy bien a todos, les refunde a ellos diciendo la Sra. Pico que van en contra de Cáritas, que si la labor social de Cáritas, ya se había puesto la venda antes de que le hiciera la herida y ya ha dejado claro lo que piensa de Cáritas y de la labor que hace, es indudable y aquí nadie ha puesto en duda, nadie está diciendo que pague el IBI Cáritas ¿alguien ha dicho que pague el IBI Cáritas?, ¿alguien del público ha escuchado en la propuesta de alguno de los dos partidos que han presentado esta moción que pague el IBI Cáritas?, la cámara que les está grabando y que tendrán oportunidad de ver luego en la página web, ¿tiene la ocasión de haber grabado que ha dicho alguno de los que están aquí que pague el IBI Cáritas?, ¿Qué pague el IBI la iglesia a costa de lo que le da Cáritas?, no Sra. Pico, ni se menciona en las mociones la labor social ingente que realiza Cáritas, sólo el 10% de los recursos de Cáritas sean de parte de la iglesia, el otro 90% de los recursos de Cáritas vengan de aportaciones privadas, lo último que esperaba oír de un representante político de un municipio en un Pleno diciendo que esto no se puede aprobar porque va en contra de la verdad del evangelio, ¿ese es el catecismo?, a que eso son sus notas, creía que era el catecismo, la verdad del evangelio, son 25 representantes de los ciudadanos y ciudadanas de Arganda, de personas que creen en la verdad del evangelio, personas que llaman a esa verdad el evangelio de otra manera, porque se llama de otra manera y también es verdad, personas que creen en la justicia social, personas que no van a pisar nunca una iglesia, personas que son más justas que los 25 que están aquí aunque no crean en dios y son más justos que ellos y más ecuánimes, la verdad del evangelio, la verdad de las escrituras, por favor, esto ya es llevar la incursión de los poderes públicos en la vida privada de los ciudadanos hasta el máximo, que en un Pleno de un Ayuntamiento se saca a colación la verdad del evangelio para hacerles callar, que no, también ha leído el evangelio y son verdades absolutas, de justicia social pero no porque estén fuera del evangelio, no porque se escriban en otros párrafos fuera del evangelio son menos verdad Sra. Pico, hay personas que no conocen el evangelio y son justas como usted y como yo, no se trata de esto de dilucidar si el evangelio es más bueno o es más malo, el evangelio es lo que es, no tiene ningún conflicto con decir que le parece muy bien, todo lo que está escrito en el evangelio, de las interpretaciones que se hacen del evangelio no está tan de acuerdo pero de todo lo que

está escrito no ve ninguna pega en ninguna de las cuestiones, hasta habla de los usureros que no tiene ninguna interpretación, los árabes sí interpretan la usura de otra manera y no permiten hacer créditos a interés muy alto, eso son otras religiones; ustedes han ganado las elecciones en 2011, ganaron las del 2007 y no ganaran las del 2015 porque lo que están haciendo lo están haciendo penosamente; siguen enfrentando y si ustedes han ganado las elecciones de 2011 saben cómo las han ganado, por mayoría absoluta no por mayoría abrumadora, lo saben porque lo tiene recogido en hoja de cálculo, mayoría abrumadora es un puñado de votos, o sea que menos brumas y más gestión, no lo está haciendo usted bien Sr. Rodríguez Sardinero y no lo está haciendo bien con esto permitiendo que haya gente en el equipo de gobierno que venga a sacar a colación el evangelio para hacerles callar, sólo vienen a pedir aquí que se pague el IBI, que lo pague todo el mundo y que se quiten los símbolos que denigran a los demás, ¿van a permitir que el Sr. Pla ponga un símbolo dentro del atrio para humillar a los homosexuales o a las mujeres?, ¿se lo van a permitir?, es su terreno, hay gente del público que dice que sí es su terreno, podrían poner un símbolo contra los homosexuales, contra los gays, contra las mujeres que trabajan, contra los que pecan, contra los que tienen organizaciones de espionaje dentro de sus sedes, no está hablando de partidos políticos, está hablando del Vaticano que menudo follón tienen liado en el gobierno de lo divino, vaya tela marinera, el hombre se va a hacer de oro, ya va por el tercer volumen, la realidad muchas veces supera la ficción, no sigue con el monólogo porque sabe que aburre a la Sra. Pico pero porque no es capaz que de su monólogo entre frase y frase, pensar que si le dijera que es mentira lo solucionaba, por eso le parece un monólogo.

A continuación interviene el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que antes de a pasar a la votación conjunta de ambas mociones, para aclarar algunos temas en referencia de quien divide o quien aúna, no le queda claro si al final las palabras provienen del señor cura y de qué cura, no sabe si ustedes saben que en Arganda hay cuatro curas, una falta de cortesía por lo menos por parte de estos representantes municipales no conocer quiénes forman parte de la sociedad civil, en este caso eclesiástica, de nuestro municipio, por lo tanto no sabe qué cura o si ha

sido el obispo de Alcalá de Henares, no me ha quedado claro, volverá a releer ambas mociones para saber en cuál de ellas aparece si fue el obispo o fue el señor cura o qué cura, a las 11 de la mañana; yo estuve a la una en una comunión de una amiga de mi hija, en esa comunión es verdad que parece ser que no se leyó el mismo manifiesto, no se aludió las mismas declaraciones que en el de las 11 de la mañana, porque no oyó nada de lo que dice izquierda unida y el partido socialista. No le puedo permitir Sr. Canto que aluda a que el señor párroco provoca la discordia y división entre las personas, que diga aquí en este momento que para no pagar el IBI los vecinos pongan capilla, él es católico y le molesta la actitud del Sr. Canto en ese sentido, eso sí provoca la división porque si usted no quiere que nadie le provoque en sus derechos o en su libertad de expresión debe respetar también la expresión del de enfrente, siempre y cuando, lógicamente, no limite los derechos de quien lo expresa. Por otro lado están hablando del año 79 donde el gobierno socialista ha pasado por el gobierno de la Nación en unas cuantas ocasiones, no ha hecho absolutamente nada por cambiar absolutamente nada en referencia al IBI de la iglesia, por lo tanto oportunismo político todo el del mundo, si la dirección del catastro les indica como les indica en los padrones de alta en relación al catastro que la iglesia tiene que pagar o hay que emitir el recibo no se preocupe que cumplirán lo que diga la Ley y mandarán el recibo del IBI a los cuatro curas que configuran este municipio, pero lo mismo sucede con sindicatos, asociaciones, partidos políticos, si hubiera, supone que no, federaciones, asociaciones deportivas, hay muchas asociaciones culturales en el municipio que utilizan espacios públicos sin pagar un arrendamiento, ninguna cantidad donde además de realizar actividades en beneficio del municipio realizan actividades en edificios de su propia asociación, club o federación, habría que hablar también de ese tema, habría que poner las cartas sobre la mesa y decir verdaderamente cuál es el interés de este asunto, cosa que en ningún caso compete a este Ayuntamiento principalmente. Con respecto a la xenofobia, le dice al Sr. Hita que no quiere poner encima de esta mesa algo que hizo el Partido Socialista con un miembro de esta Corporación en la libertad de expresión que ustedes manifestaban, denuncia lo que dice el señor obispo y denuncia lo que dijo el Partido Socialista en aquellos años y no pasó nada, ni dimisiones, ni

destituciones, nada de nada; tampoco es una defensa decir a un compañero de esta mesa que ha prevaricado, eso si que es, aparte de una indecencia de los que están aquí presentes, aparte de insultar es además atentar contra el derecho al honor, y depende de qué juez, por desgracia, y gastándose el dinero público; en algunos casos hay que ir en contra justo de lo que usted dice que él está totalmente de acuerdo con usted porque su libertad de expresión termina cuando empieza con el que tiene enfrente, y a veces ustedes por desgracia, emiten panfletos u otros medios de actuación que han realizado, y eso desde luego ustedes, por favor, no lo han respetado en ningún caso. Lo mismo digo a Izquierda Unida, lo último Sr. Canto hace pocos días en un medio de comunicación alentó a la algarabía, a la discusión, al enfrentamiento, a eso que están aquí debatiendo, muchas veces tienen que pensar que no pueden decir una cosa hoy y mañana decir lo contrario, cree que deben ser responsables y decir lo que hoy se dice y mantenerlo pasado mañana, aunque pese, a veces es verdad que los partidos políticos les mandan consignas de instancias superiores que les molesta o les cuesta mucho debatir, lo reconoce. En referencia al monolito donde ya han pasado, lleva de Concejal veinte años, no hay legislatura que no hablen del monolito, algo esencial, fundamental y trascendental para este municipio, algo increíble, el monolito, en referencia a un monumento, como quieran llamarlo, no está en propiedad pública de este Ayuntamiento, si usted cree que es ilegal denúncielo, coja usted lo mismo que presenta esta moción, coja a la iglesia, a la diócesis de Alcalá de Henares, presente la denuncia que crea oportuna, vaya a los juzgados, con dinero no público si puede ser, y denúncielo y que sean los jueces o la propia diócesis quien tome la decisión, es muy claro, en casa de nadie va a entrar a hacer lo que no debe hacer, utiliza parte de una canción de Bunburi, han recurrido en el Congreso de los Diputados “prohibido prohibir”, cada uno que haga lo que quiera en su casa, contradiciendo las palabras del Sr. Hita donde anteriormente han aprobado una moción de Izquierda Unida, donde todos los grupos políticos han votado a favor, no es verdad que digan que es mentira lo que usted dice están aquí de manera constante crispando y diciendo que ustedes están mintiendo, no es verdad, lo acaba de demostrar justamente en la moción anterior, han aprobado una moción que va en beneficio de los vecinos de Arganda del

Rey, incluidos los que están aquí sentados, por lo tanto no es cierto, tienen que intentar evitar mociones que crispén, si las presentan, se pueden presentar para poder debatirlas, lo que no pueden hacer es decir una cosa y hacer lo contrario porque por desgracia, los vecinos y vecinas se acuerdan de las campañas electorales donde terminan por no conocerse nadie y terminan con los mismos insultos y están defendiendo que no se deben hacer, entendiéndolo que lo que hizo el párroco de la iglesia San Juan Bautista que fue leer un escrito que le mandó el obispo de Alcalá sea un mitin político o una manifestación frente a sus afiliados o afines, en este caso católicos que no todos lo aseguran, vaya contra el insulto del resto de las personas que allí estaban e incluso de los que no estaban.

A continuación se someten a votación conjunta las dos mociones de los puntos Décimo-segundo y Décimo-tercero:

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con diez votos a favor: cuatro del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Moreno Sanfrutos y Sr. Biencinto Martín), cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra del Grupo Municipal Popular:

1.- Rechazar la Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida sobre la aplicación del IBI a edificios de la Iglesia Católica en Arganda y retirada de monolito de exaltación a la Guerra Civil en la Plaza de la Constitución de Arganda del Rey (nº 40/2012), que literalmente dice:

“ El elevado déficit, la crisis de la deuda en España y la caída de la actividad económica, recae, exclusivamente, sobre las espaldas de la ciudadanía, que sufre: un agonístico paro, con el aumento de la pobreza, un peligroso recorte de innumerables y básicos derechos sociales, el aumento del IRPF, junto a la bajada unilateral de los salarios y el aumento de diversos impuestos, incluido el impuesto de bienes inmuebles (IBI)

“ El RDL 20 de 30.12.11 de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, insta a la Corporaciones Locales a una subida del IBI de entre el 4 y el 10%. Esta irregular situación, se agrava con las exenciones fiscales de las que disfrutaban diversas entidades, en especial la iglesia católica (que es la mayor poseedora de bienes inmuebles) y otras confesiones.

“ El pasado 2 de marzo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados hizo una serie de preguntas en las que, entre otros puntos concretos, interrogaba al Gobierno del PP si tenía previsto seguir el ejemplo de Italia, donde recientemente se ha acordado que la Iglesia pague el IBI por sus bienes inmuebles; También nos interesamos por las medidas del Gobierno para terminar con los privilegios fiscales injustificados, siguiendo la orientación de la Comisión Europea.

“ La respuesta escrita del Gobierno del PP fue: “tales bienes estarán inscritos a favor de la entidad católica que corresponda y serán los ayuntamientos los que deben girar el correspondiente impuesto y la iglesia justificar, en su caso, la exención correspondiente”. Es por ello que consideramos conveniente que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, adopte iniciativas en esa dirección.

“ Por otra parte, no es el único privilegio de que disfruta la Iglesia Católica en nuestro municipio. Como ya hemos tenido oportunidad de indicar en otra ocasión ante ese Pleno Municipal, ninguna de las autoridades públicas, responsables de hacer cumplir la ley, ha instado a la Iglesia católica de Arganda a cumplir el mandato de la Ley 52/2007 que incluye entre sus contenidos la retirada de aquellos símbolos que exaltan la sublevación militar de la guerra civil.

“ Esta exaltación contenida en un Monolito visible en la plaza de La Constitución, constituye un auténtico sarcasmo y una falta de respeto a la Ley que debe ser resuelto definitivamente.

“ Por otra parte, la lectura efectuada el pasado Domingo 20 de Mayo en las Iglesias de Arganda de un documento que, so pretexto de defender al Sr. Arzobispo de Alcalá de hipotéticos ataques, acusa a instituciones civiles y laicas, entre ellos las fuerzas políticas, de persecución al Sr. Arzobispo, constituye un intolerable ataque a una parte de la opinión pública y ciudadana por parte de la Iglesia Católica de la Ciudad.

“ Una afirmación no solo falsa sino que produce el evidente efecto de

dividir a la sociedad argandesa e insistir en argumentos que solo pueden ser reputados de homofóbicos. Una actitud que una Institución Municipal debe reprimir radicalmente.

“ Es por ello que se presenta la siguiente Moción ante el Ayuntamiento Pleno de Arganda del Rey:

“ 1.- El Ayuntamiento de Arganda del Rey solicita al Gobierno de España que revise el acuerdo con la Santa Sede sobre Asuntos Económicos de 1979 con respecto a los impuestos locales y estatales a la Iglesia Católica y otras confesiones religiosas, así como a sus organizadores y centros de enseñanza religiosa.

“ 2.- Que se haga un censo, en el Ayuntamiento de Arganda del Rey de los bienes inmuebles rústicos y urbanos que están censados y registrados a nombre de la iglesia católica y de otras confesiones religiosas, así como de sus entidades y asociaciones afines. A partir de este censo, el Ayuntamiento de Arganda girará recibo para el pago del IBI, junto con el que emite para todos los ciudadanos y ciudadanas.

“ 3.- Que sea retirado cualquier coeficiente reductor de tasas e impuestos locales que se aplique a la iglesia católica en Arganda del Rey

“ 4.- Que se inste al cura de Arganda del Rey que dijo la misa de 11 el día 20 de Mayo, en la iglesia San Juan Bautista (Enmienda UPyD) a la inmediata retirada del Monolito que exalta la guerra civil en el atrio sito en la Plaza de la Constitución, suspendiendo cualquier subvención pública, como indica la Ley, hasta que dicha retirada sea sustanciada.

Asimismo (enmienda PSOE) a la inmediata retirada de todos los signos inconstitucionales, ilegales e ilegales que haya en cualquier templo de nuestro municipio.

“ 5.- Que se dirija Al cura de Arganda del Rey instándole a retirar la acusación de persecución que se ha realizado a Unión, Progreso y Democracia, Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida (enmienda UPyD) de nuestra Ciudad. Instándole, así mismo, a respetar los derechos de opción vital que corresponden legítimamente a los ciudadanos y ciudadanas y exigiendo, en el futuro, un comportamiento cívico respetuoso con todas las familias y ciudadanos y ciudadanas de esta Ciudad.”””””

2.- Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal

Socialista sobre instar al gobierno de España a eliminar la exención del pago del IBI a la iglesia católica y otras confesiones religiosas, así como a sus organizaciones dependientes (nº 41/2012) que literalmente dice:

“ El Partido Socialista de Madrid defiende una salida a la actual crisis económica que, en ningún caso, cercene el estado del bienestar de nuestro país. Del mismo modo, para los socialistas madrileños el esfuerzo que como país debemos hacer, para afrontar tan duro momento, debe ser equitativo y proporcional, desde el punto de vista ciudadano pero también en el ámbito de las diferentes instituciones de nuestro país.

“ Debido a esta situación de crisis, las empresas y las familias están experimentando grandes dificultades, y el Estado un enorme déficit debido al descenso de los ingresos y al aumento de los gastos extraordinarios, como los que suponen los rescates a distintas entidades bancarias, la especulación brutal de los mercados y el enorme fraude fiscal existente.

“ Para reducir este déficit la ciudadanía está sufriendo duras medidas, que van desde el aumento de impuestos a un peligroso recorte de innumerables y básicos derechos sociales y de los servicios públicos. El Gobierno de España pide un esfuerzo colectivo, pero el esfuerzo está siendo desigual, desproporcionado en la mayoría de los casos e injusto con la clase trabajadora de nuestro país.

“ Sigue habiendo instituciones privilegiadas como la iglesia católica, una de las mayores propietarias inmobiliarias del país, que no sólo sigue recibiendo íntegros millones de euros en ayudas del Estado, sino que se encuentra exenta de pagar el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI); medida que de ponerse en marcha recaudaría, en el conjunto del Estado, en torno a 3.000 millones de euros.

“ La ciudadanía está haciendo un importante esfuerzo económico con la subida del IBI para este año, mientras que asiste a algo que parece inconcebible: que la iglesia católica no colabore fiscalmente como los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación, la siguiente

“ PROPUESTA.

En este momento de la sesión están ausentes de la misma el Sr. Canto López y el Sr. Medina Mollons.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sra. De Sanfrutos Mollons, diciendo que como ya ha quedado clara su postura en este sentido, van a votar a favor de la moción de UPyD.

A continuación el Sr. Hita Téllez, Concejel del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que queda clara la posición de su Grupo y no entiende que UPyD quiera sacar del debate de las mociones para solicitar el IBI de la iglesia de las mociones que han presentado el resto de la oposición, le parece que es querer llamar la atención.

La Sra. Pico Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que teniendo ciertos reparos con respecto al argumentario que plantean como grupo puesto que le falta rigor, lamentablemente hay párrafos que ustedes en su momento abogan porque se escapen al pago de este recibo de forma ilícita, ¿cómo que de forma ilícita?, hay una Ley del Mecenazgo, aquí no se puede escribir alegremente las cosas, suelen estar justificadas las actuaciones, no tiene el excesivo rigor que tiene que tener un argumentario dado luego el planteamiento que hacen ustedes con respecto al acuerdo, el punto primero que ustedes plantean ya se viene haciendo de oficio, se puede volver a reflejar porque ustedes lo desconozcan o no sepan exactamente como se articula el pago de los impuestos en función de qué, entiende que para eso no tendrían ningún problema, en cualquiera de los casos, en acudir a la Concejalía competente a preguntar como la consta que acuden a la suya cuando está, hay determinados matices que la dejan perpleja respecto de la información que ustedes tienen, en el caso concreto de este Ayuntamiento, no dejan de ser en un momento determinado, falta de información por parte de ustedes; sobre el segundo punto, abogan porque esto es competencia de la Nación cuando discrepaba con el Sr. Canto que decía era un tema que había dicho algún Diputado del Partido Popular que no era competencia de los ayuntamientos, efectivamente es competencia de la Nación, se pone de relevancia en el enunciado del punto segundo, entiende que ustedes están, poco más o menos, para

transmitir a la sociedad argandeña que aboga porque cualquier asociación, en este caso del municipio de Arganda, instaran al gobierno de la Nación cualquier asociación de este municipio, bien A.V.A., Federaciones, eso sí la sería importante saberlo porque están diciendo eso, que las asociaciones que hay aquí, deportivas, de vecinos, cualquier entidad que ahora mismo pueda estar exenta del pago del IBI por la Ley de Mecenazgo, en cualquiera de los casos se acaba instando al Gobierno de la Nación para que esa Ley se modifique y aparentemente todos paguen por lo que tienen que pagar, independientemente de la labor que hagan con respecto a la sociedad, si es así la gustaría saber, no sabe si es posible Sr. Alcalde, con respecto a su posicionamiento para luego a su vez manifestar la posición final, si es posible, deduce, porque es usted consciente de que si esto se aprueba y sale de este plenario a favor por parte de todos los grupos, deduce que sabe que esto implicaría que en cualquier caso, si se tomara la decisión, va a decirlo así, porque ellos impulsan desde este Pleno que se modifique esta Ley, están abogando porque cualquier asociación pague el impuesto, es lo que está diciendo, que sean consecuentes con lo que están planteando en este acuerdo, porque políticamente están todos representando a la sociedad argandeña y que sepan lo que están haciendo, no sabe si esto es un “copia y pega” como la otra moción y es importante saber que esto se está transmitiendo al Gobierno de la Nación para que modifique una Ley por la cual, cualquier fundación, asociación del tipo que sea, pague el impuesto del IBI, la gustaría saber su posicionamiento al respecto.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interviene diciendo a los compañeros de Izquierda Unida les quiere agradecer que vayan a votar a favor, a los compañeros del Grupo Socialista no entiende muy bien el comentario que han hecho, en cuanto al comentario del Partido Popular les dice que todas las preguntas que acaba de hacer están todas en la misma moción, es decir, dejan muy claro que las asociaciones que ahora están exentas de IBI y que no ejercen una actividad para bien de la comunidad, que las hay que tienen terrenos a su nombre pero no ejercen una actividad en ese terreno, y hay locales que tienen a su nombre asociaciones y

fundaciones y en ese local no se ejerce ese tipo de actividad que paguen el IBI, por supuestísimo, que todas las asociaciones, fundaciones y demás entes que sí ejercen una labor a la comunidad con una labor social están exentos de IBI, lo pone muy claro en la moción, por otro lado, la dicen que pregunte, el día 8 de Mayo registraron un escrito en el que pedían una relación de todos los terrenos inmuebles para poderse documentar mejor para esta moción, al pasar cinco días de silencio sin que les contestaran pensaban que iban a recibir esa información pero a día de hoy no la han recibido, el registro está aquí, imagina que le llegaría a la Concejalía pertinente, no entiende muy bien las palabras, llaman demagogo al Sr. Hita pero piensa que ella ha hecho una labor de demagogia ahora mismo al decir que no saben lo que están pidiendo, que si han hecho un “corta y pega”, son muy poquitos en UPyD a nivel de la Comunidad, y todas las mociones las trabajan entre todos y todos saben muy bien qué es lo que están pidiendo, vuelve a dejar claro que si se aprueba esto las asociaciones que dentro de donde está inscrito en ese local o en ese terreno ejercen una labor de servicios a la comunidad seguirán estando exentos de IBI, pero hay fundaciones y asociaciones, y la iglesia, hay otras iglesias que tienen terrenos adquiridos a su nombre y ahí no se hace una labor de beneficio a la comunidad, con lo cual, esas son las que deben pagar el IBI.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dice que deberían definir qué es “beneficio social”, en la definición que ustedes marcan en función del criterio de quién paga IBI y quién no paga IBI, “beneficio social” es hoy de interés social, deberían definir qué son “servicios a la comunidad”

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, por seis votos a favor: dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida, y diecisiete abstenciones: trece del Grupo Municipal Popular y cuatro del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Moreno Sanfrutos y Sr. Biencinto Martín), **aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, sobre el cobro de impuestos de Bienes Inmuebles a determinados colectivos exentos (nº 42/2012) que literalmente dice:

“ La actual situación económica ha provocado, entre otras muchas consecuencias, la revisión por parte de las Administraciones Publicas de los impuestos y tasas que tanto empresa como ciudadanos abonan, de cara a incrementar los ingresos y reducir el déficit presente en la práctica totalidad de Administraciones: locales, autonómicas, y el propio Estado.

“ Los ciudadanos son los principales afectados por estas revisiones pues pasan a pagar más en conceptos como retención de IRPF, impuestos indirectos, tasas universitarias, e impuestos locales como el IBI, que es uno de los impuestos sobre los que el Gobierno de la Nación estableció una subida en el último Consejo de Ministros de diciembre de 2011.

“ Tanto la Ley de Mecenazgo Ley 49/2002, en su artículo 15, como el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales 2/2004, en su artículo 62 catalogan como exentos del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles titularidad de entidades tales como: la Iglesia Católica; ONG; Fundaciones y asociaciones de utilidad pública; Defensa; Embajadas, etc.

“ Ya son muchos los municipios que han iniciado las acciones para solicitar el abono del IBI en aquellos inmuebles que, aun siendo propiedad de los organismos o entidades anteriormente citados, no tienen como fin, o como uso principal, ninguna actividad de carácter público, y por tanto, escapan al pago de este recibo de forma ilícita.

“ Es imprescindible señalar la importante labor hacia la sociedad de las organizaciones exentas, debido a su contribución pública, ya sea desde el punto de vista político, militar, espiritual o material. Y por tanto la conveniencia de que aquellos inmuebles que cumplen una inequívoca función social sean objeto de tal exención debido al bien común que persiguen, pero no aquellos solares, viviendas, inmuebles alquilados a terceros, etc. que no cumplen tal función, y que por tanto deberían estar sujetos al pago de los tributos e impuestos correspondientes.

“ La coyuntura actual exige que las Corporaciones Locales revisen de forma responsable situaciones como las descritas en esta moción, y que puedan interpretarse como un agravio comparativo frente a la difícil situación de muchas familias de nuestro país. Por tanto parece adecuada y oportuna la revisión de exenciones con el fin de evitar que se incumplan los requisitos para la citada exención.

“ Por todo lo expuesto anteriormente se propone al Pleno el siguiente

“ ACUERDO

“ 1.- Iniciar una revisión detallada y rigurosa del conjunto de inmuebles del municipio. Comprobar si aquellos inmuebles a los que no se les han requerido el pago del IBI en el último año cumple alguno de los puntos de exención establecidos en la Ley. Requerir el pago en aquellos que no cumplan los requisitos establecidos.

“ 2.- Instar al Gobierno de la Nación a iniciar las reformas legislativas conducentes a que las exenciones en materia de IBI se establezcan en función al uso de los inmuebles afectados, y no únicamente a la titularidad, de modo que se garantice una justa aplicación de la norma. De este modo se seguirán manteniendo las exenciones para aquellos inmuebles que cumplan sus funciones de servicio al interés de la comunidad. Dicha modificación alcanzará incluso a la revisión del Acuerdo con la Santa Sede, en la parte que atañe al objeto de la presente Moción, quedando únicamente exentos del IBI los inmuebles destinados al uso mencionado.”””””

DÉCIMO-QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOTIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE ESTUDIO Y APLICACIÓN DE MEDIDAS FRENTE A LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN ARGANDA DEL REY. (Nº 46/2012).-

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, interviene diciendo que vaya por delante que esta moción sí es un “corta y pega” de otras mociones que han elaborado un grupo de concejales de UPyD porque consideran que los municipios donde el alto nivel de paro y de pobreza es tan alto como en el nuestro, deberían elaborar una moción para que se creara una comisión o consejo que es lo que exponen aquí para estudiar ese problema, pasando a continuación a leer íntegramente la moción.

La Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sra. De Frutos Mollons, dice que en el mes de Abril este Pleno aprobó

inicialmente una ordenanza de Prestaciones de Emergencia Social, su Grupo votó a favor indicando que era necesario ampliar las medidas a tomar en caso de situaciones de exclusión, pobreza y emergencia social, indicaron las ayudas a comedor escolar, libros de texto, guardería infantil, escuelas infantiles, dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo de exclusión; no entienden muy bien en qué sentido va la moción de UPyD porque a su parecer viene a decir lo mismo pero con otras palabras, cree que sería bueno que plantearan alegaciones a esta ordenanza, partiendo de la base que el aumento de la pobreza y la exclusión social se basa fundamentalmente en dos pilares: en la política directa de inversión pública y en las políticas de formación, cuya función principal debe ser la de reubicar aquellos trabajadores que han sido expulsados de su ámbito laboral, por ejemplo los trabajadores de la construcción; en este sentido los poderes públicos están mirando para otro lado, para otra parte, el empleo creen que es la base económica de todas las familias y es imprescindible el compromiso de este Ayuntamiento en la lucha contra la pobreza, creen que para ello es necesario partir de lo que ha explicado antes, una política adecuada y activa de empleo que no se quede en la firma de convenios con empresas, siente volver a mencionarlos pero es obvio que no están dando los frutos esperados ya que el paro sigue aumentando en Arganda en relación con el año 2011 a pesar de la firma de estos convenios, saben que hay empresas que lo han firmado que mueven a los trabajadores de centro para no contratar a trabajadores nuevos, o aprovechan el hilo de la reforma laboral para despedir a los que ya tenían, su Grupo Municipal cree que si no empiezan por solucionar este problema, difícilmente podrán acabar con la pobreza de nuestro municipio.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, interviene diciendo que quieren presentar una enmienda a esta moción presentada por UPyD, les parece importante en la moción de UPyD que habla sobre el Consejo de Bienestar Social, Salud y Consumo, ese Consejo actualmente no existe y creen que es importante que en el primer punto se incida en la creación de dicho Consejo, en el apartado de salud que sería el punto 2 de la moción, quieren que hagan referencia a todas esas familias que se quedan sin la prestación básica

sanitaria con la aprobación de la nueva Ley aprobada por el Gobierno la Ley 16/2012, con respecto a esta moción quiere decir que esta grave crisis económica que están padeciendo trae una terrible consecuencia de pobreza y exclusión social que afecta a aquellas personas con problemas económicos, laborales y sociales; desde este Ayuntamiento es necesario que se tomen medidas contundentes de protección a los vecinos que se encuentren en esta situación de pobreza y exclusión social, va afectando cada vez mas a un mayor número de personas e incide directamente en la situación de los niños de nuestro país, niños que pertenecen a familias que están viviendo situaciones desesperadas ante esta fuerte crisis que están padeciendo, así lo ha hecho saber la ONU hace poco a través de su Comisión de Derechos en Defensa del Niño, han dicho que están alarmados por la cantidad de niños que tienen en España por debajo del nivel de la pobreza, dicen que hay 2,2 millones de niños que se encuentran bajo el umbral de la pobreza, son el 26% de la población infantil en España, 3 de cada 10 niños, la pobreza que se produce en España no es solamente una pobreza estructural también viene por falta de inversión en educación, en sanidad y por supuesto, en prestaciones sociales, es necesario hablar no solamente de pobreza sino también de exclusión social, término más amplio que el anterior que se refiere a la imposibilidad de participar a cierta categoría de ciudadano en diversos aspectos importantes de la vida social, supone una falta de participación tanto en lo social, cultural y en lo económico, hay elementos que conducen a esta exclusión social como son orígenes familiares, falta de estudios, falta de trabajo, una salud precaria, falta de prestaciones sociales y no acceso a servicios públicos, entre otros, por ello es necesario analizar cada uno de estos elementos e intentar ayudar a las personas afectadas por ello para intentar sacarlas de esa exclusión social, desde ese punto de vista es importante la labor que hagan las autoridades a nivel nacional, autonómico y municipal, las autoridades municipales son las más cercanas al ciudadano y son las más capacitadas para reconocer todos esos problemas que ha mencionado antes de determinados grupos de ciudadanos, este Ayuntamiento destina recursos para intentar paliar estos casos de pobreza y exclusión social pero consideran que no son suficientes, es necesario ampliar estos recursos ante la grave situación actual. Les parece interesante la creación de esa comisión de seguimiento

dentro del Consejo de Bienestar Social, Salud y Consumo, que ayude a detectar casos de emergencia urgente que precise ayuda inmediata a vecinos de nuestro municipio, esto no supone carga económica al Ayuntamiento por las personas que formarían ese Consejo primero estaría formado fundamentalmente por los grupos políticos de este Pleno a la vez que entidades involucradas de ayuda social como Cruz Roja o Cáritas, consideran que esto supondría agilizar muchos casos desesperados de familias con riesgo de exclusión social en Arganda.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, interviene diciendo que por alusiones de los comentarios de la Sra. Sánchez, por ser muy escueta, se remite al guión y no se sale un ápice del guión, cosa que le sorprende; el interés de la comunidad hay que baremarlo y hay que mojarse y ponerlo encima de la mesa para saber de qué están hablando porque seguramente la opinión de cada uno es la de cada uno, bastante subjetiva por otro lado, matizaciones que desde su punto de vista personalmente, prefiere hacer, independientemente de que ahora estén abordando otra moción que es un espectáculo de rigor; es lamentable Sra. Sánchez que aboguen por las inquietudes de los ciudadanos de Arganda en sus mociones, como bien dijo en la de los baños públicos, que por otro lado vió que era una moción estándar que habían presentado en varios municipios de la Comunidad de Madrid, cosa que para ser una solicitud de los ciudadanos de Arganda se ha transmitido también al resto de municipios; lo dice por lo de “copiar y pegar”, ahora lo explica, no se puede presentar una moción con un título muy sugerente con los tiempos que corren y efectivamente muy preocupante, que tiene que ver con la pobreza y con la exclusión social en Arganda del Rey y decir este sí ha sido un “copia y pega”, incluso en el tercer párrafo en vez de poner Arganda del Rey pone Collado Villalba, ciudad que no es ajena a esta situación. Cuando habla la Sra. Ruiz de Gauna, ha estado ahí muy hábil, del Consejo de Bienestar Social, Salud y Consumo, seguramente en Collado Villalba sí hay ese Consejo, una premisa básica para poder, en un momento determinado un grupo político, aprobar algo es que por lo menos el organismo o entidad esté creado, un mínimo esfuerzo, unas horitas, su horario laboral, pero mínimo que lo matice, esto sí que es falta de rigor, encima poniendo en

duda, como si la pone a ella mismo, que la generan duda todos los párrafos, porque claro ¿qué han quitado y qué han puesto en función de los datos?, ¿qué porcentajes vienen bien aquí y cuáles son los de Collado Villalba?, no lo sabe, como se están haciendo cosas en este municipio, que además usted conoce por la ordenanza que su compañero trajo en el Pleno anterior y van a decir que se le ha olvidado, era una ordenanza específica con respecto a la emergencia social, pero como eso no había en Collado Villalba no tocaba ponerlo, pero resulta que están en el municipio de Arganda del Rey Sra. Sánchez, y aquí hay que abordar los temas concretos que afectan al ciudadano de Arganda del Rey, a ser posible ese tipo de mociones con ese título, no dice que no tengan que debatir del IBI de la iglesia católica que ya lo han hecho y no lo niegan, pero al menos un poquito de rigor en los datos que aquí se aportan, le generan dudas para todo, todos los porcentajes no sabe si están copiados y pegados, unos sí y otros no, en función de qué, sinceramente se imagina que con las prisas ha surgido como ha surgido, es mejor no presentar nada y es mejor la calidad que la cantidad, sabe que las intervenciones de la Sra. Sánchez son mas bien escasas en este Plenario, se lo ha dicho alguna vez pero es su posicionamiento, es decir, ustedes han decidido opinar lo justo y necesario, si traen algo lo leen y no se salen del guión, perfecto, es su posicionamiento, pero esto es un tema especialmente delicado, son datos especialmente delicados que hay que contrastar, hay que leerse la ordenanza de su compañero Sr. Utrera con respecto a Emergencia Social a ver qué se hace, qué se deja de hacer, qué argumentarios ha aportado en su momento, si quiere se lo lee, dada la hora que es entiende que no es para que ella vuelva a leer la ordenanza que trajo su compañero pero que sí abogaba por ayudas en todos los ámbitos donde la Sra. Sánchez plantea, o se plantean en Collado Villalba, con respecto a deficiencias que se puedan detectar, están hablando de que en Educación existe una mesa de Absentismo, a lo mejor en otro municipio no, se la generan tantas dudas con respecto al contenido que plantea en todos los ámbitos, en salud tienen organismos de lo que usted pide, no sabe si lo conoce, si no le ha dado tiempo, evidentemente Servicios Sociales está contando lo que se está haciendo con respecto a las ordenanzas y a la aplicación de las mismas, cuando ella dice rigor se refiere a esto. Le pide a la Sra. Sánchez que deje la Moción sobre la mesa.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García interviene diciendo que aceptan la enmienda del Grupo Municipal Socialista y al Grupo Municipal Popular les dice que los datos sobre salud son relativos a Arganda del Rey.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con seis votos a favor: dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y cuatro del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Moreno Sanfrutos y Sr. Biencinto Martín), cuatro abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida y trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la moción presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, sobre estudio y aplicación de medidas frente a la pobreza y la exclusión social en Arganda del Rey (nº 46/2012) que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista y aceptada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, que literalmente dice:

“ El riesgo de pobreza y exclusión social es uno de los problemas fundamentales que enfrenta nuestro país y los países de nuestro entorno, como así han puesto de manifiesto los informes publicados durante los últimos meses diversos organismos y especialmente los realizados por EAPN (Red Europea de Lucha contra la pobreza) y FOESSA Cáritas.

“ Los altos índices de desempleo, en Arganda del Rey, el aumento en el número de desahucios y ejecuciones hipotecarias, la avalancha de personas que acuden a organizaciones como Cáritas, Cruz Roja, Servicios Sociales Municipales, etc., ponen de manifiesto una realidad que empuja cada vez a más personas a engrosar la lista de la exclusión y que pone en riesgo los indudables éxitos en cohesión social de las últimas décadas.

“ Arganda del Rey no es ajena a esta situación. Y es que, aún teniendo una tasa de pobreza y exclusión social moderada si la comparamos con la media nacional, presenta altos índices de desigualdad social, de hecho de los más elevados de nuestra comarca.

“ El modelo de desarrollo social de toda la Comunidad de Madrid, fue calificado en 2008 por FOESS Cáritas como un modelo extremo: una muy alta pobreza extrema y mucho mayor nivel de vida que el resto del país, pero mucho peor distribuido que en la mayoría de las Comunidades Autónomas.

“ Si utilizamos como referencia el informe de EAPN publicado en diciembre de 2011, se estima que un 22% de la población madrileña (es decir 1.388.548 personas) viven en la actualidad en riesgo de pobreza y exclusión social. Recordemos que hay un 18% de familias en el desempleo en nuestro municipio. Si tomamos como línea de actuación la estrategia Europa 2020 (de aplicación en España desde 2010), esto significa que para 2020 nuestra comunidad debería reducir en un 25% ese número, o lo que es lo mismo. 347.137 personas deberían haber abandonado esa situación de pobreza y exclusión social, compromiso que también debe ser el de nuestra ciudad.

“ Sin dejar de reconocer el papel fundamental que tienen las familias como último colchón de las situaciones de pobreza, las políticas públicas inciden de manera fundamental en la reducción del porcentaje de personas en riesgo de exclusión. De hecho, si no existieran las transferencias sociales (pagos sin contrapartida, como las pensiones o los subsidios de desempleo, la mayor parte realizadas por el Estado), la tasa de nuestra comunidad y de nuestro municipio se elevaría en torno al 28,3%.

“ Igualmente, se estima que 1,5 puntos de esta reducción son consecuencia del resto de transferencias sociales (muchas de ellas autonómicas), como las prestaciones por desempleo, rentas mínimas, y municipales como ayudas de emergencia social, becas, etc. Este 1,5 contrasta con el 3,3 nacional o con los 9,3 puntos de la media de los países de la Unión Europea, por lo que disponemos de un margen suficiente para incrementar y/o optimizar estas transferencias atendiendo solo a las mejores prácticas existentes en España y en Europa. Aunque el Ayuntamiento dedica ayudas del presupuesto municipal no son suficientes para estos altos índices.

“ También es importante destacar, como señala el último informe de FOESSA Cáritas, que la etapa de crecimiento inmediatamente anterior a la crisis económica no ha estado acompañada de una mayor redistribución de la riqueza, ni de una protección social más intensa, ni de soluciones a los graves problemas de integración social. Eso hace que sea imprescindible, sobre todo ahora, afrontar de manera integral y coordinada la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

“ Las actuales políticas de lucha contra la pobreza existentes están

excesivamente centradas en el colectivo de personas en estado de exclusión extrema o especialmente castigado por la crisis. Sin dejar de reconocer el destacado papel que desempeña la renta mínima de inserción para combatir la exclusión. Es necesario implantar medidas globales para el conjunto de la población, con el objetivo común de reducir la desigualdad que se da en Arganda del Rey.

“ Desde 2008 ha crecido el número de personas en riesgo de exclusión de nuestra ciudad, a la vez que se ha ampliado su perfil y como consecuencia, lo han hecho sus necesidades desde el punto de vista social. El informe EAPN destaca las siguientes características de este amplio colectivo:

“ - Más de la mitad de las personas en riesgo de pobreza y exclusión vive en hogares con hijos dependientes.

“ - Casi una cuarta parte está formada por personas adultas de origen inmigrante, que requieren de medidas de apoyo a su correcta inserción social y laboral y mejora de sus posibilidades de acceso al empleo.

“ - Un 27,7% de los adultos en esta situación tienen un empleo a tiempo completo, lo que pone de manifiesto una escasa remuneración o que residan en un hogar con miembros dependientes.

“ - Un 14% son mujeres que no trabajan porque están dedicadas a las responsabilidades familiares.

“ - Todas ellas ponen de manifiesto la necesidad de políticas de apoyo a las familias, de mejora de la posibilidad de obtener empleo, de medidas orientadas al incremento de la tasa de actividad en la mujer, etc.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal de UPyD considera imprescindible el compromiso del Ayuntamiento en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en el municipio, que se deberá materializar en la elaboración de un Primer Plan Integral.

“ Consideramos prioritaria, además, la involucración de todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento, y en ese sentido nuestro grupo propone la constitución de una Comisión de Estudio con participación de todos los grupos políticos, dentro del ámbito del Consejo de Bienestar Social, Salud y Consumo, que realizará sus trabajos durante los meses de Julio y Agosto de 2012, con el objetivo de analizar la situación de pobreza y exclusión social en Arganda del Rey. Para el correcto desarrollo de sus objetivos, la comisión se podrá conformar con

entidades con fin social y expertos vinculados al municipio.

“ Esta Comisión elaborará un Dictamen a su finalización que incluirá las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de Estudio para la elaboración de un Plan de Lucha contra la pobreza y la exclusión social en el Ayuntamiento de Arganda del Rey. Este Dictamen deberá ser publicado no después de octubre de 2012.

“ Por ello, el Grupo Municipal UPyD presenta la siguiente Moción para que sea aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey con arreglo a la siguiente resolución

“ACUERDO

“1.- (*Enmienda Grupo Municipal Socialista presentada en la sesión*): *Crear el Consejo de Bienestar Social, Salud y Consumo e incluir en la primera sesión que se celebre el Estudio y la aplicación de medidas frente a la pobreza y la exclusión social en Arganda del Rey, con los objetivos detallados en la exposición de motivos, con el resultado de un dictamen a presentar antes de fin de Septiembre de 2012.*””””””””””

“ 2.- Poner en marcha con carácter urgente las medidas necesarias para combatir las situaciones de pobreza y exclusión en el Municipio, y que se midan los resultados, entre las que se proponen las siguientes:

“ - Educación: impulsar una estrategia orientada a reducir el absentismo y los niveles actuales de fracaso escolar, con especial énfasis en los niveles de educación obligatoria y en aquellos alumnos con especiales dificultades de integración por su situación de pobreza o exclusión social.

“ - Vivienda: facilitar fórmulas que permitan una segunda oportunidad a las personas que no pueden hacer frente a sus pagos hipotecarios y, en último extremo que se apoye la dación en pago y la limitación de responsabilidad con los bienes y derechos futuros, sin dejar de contemplar otras posibles situaciones de desamparo que puedan identificarse en el dictamen de la comisión de estudio.

“ - Empleo y formación: seguir impulsando de manera más eficaz las políticas activas de empleo orientadas en primer lugar a la empleabilidad, especialmente de las personas en riesgo de exclusión, intensificando los espacios de inserción para el empleo de estos colectivos. Políticas específicas de formación para el colectivo de 18 a 30 años que permitan reintegrarse al mercado laboral a personas que lo abandonaron prematuramente.

“ - Salud. Potenciar el desarrollo de campañas de prevención, atendiendo especialmente a las necesidades de las personas con drogodependencia y aquellas con necesidades alimentarias urgentes; y (*Enmienda del Grupo Municipal Socialista presentada en la sesión*): *Hacer seguimiento de las personas que se puedan quedar sin la cobertura sanitaria básica.*

“ - Servicios Sociales: acciones específicas en infancia y adolescencia que garanticen su adecuada alimentación (bancos de alimentos, comidas en colegios, etc.) y especialmente en el desarrollo de programas para menores con medidas judiciales o trastornos graves de conducta y potenciación de las medidas de apoyo a las familias en riesgo de exclusión, sobre todo a las más numerosas. Realización de una campaña divulgativa para que LA RMI llegue a todas aquellas personas que lo necesitan.

“ 3.- Con los resultados del dictamen de la Comisión de Estudio, elaborar un Plan Integral de lucha contra la pobreza y la exclusión social (2013-2015) en el que el Ayuntamiento, durante el último semestre de cada año con objeto de que sea contemplado dentro de las partidas presupuestarias de cada ejercicio. Este Plan tendrá en cuenta las conclusiones de la Comisión de Estudio englobada en el Consejo de Bienestar Social, Salud y Consumo de Arganda del Rey que propone el presente acuerdo.”””””

ASUNTOS URGENTES.-

Para examinar los asuntos urgentes, en este momento de la sesión, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, se hace un receso de diez minutos transcurridos los cuales se reanuda la sesión.

El Sr. Alcalde-Presidente pide a los ponentes que se atengan a la urgencia sin debatir la moción, luego tendrán tiempo.

ASUNTO URGENTE PRIMERO.- MOCIÓN CONJUNTA URGENTE DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA, SOBRE APOYO A LAS FIESTAS DE EL BARRIO DEL GRILLERO.-

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López, diciendo que la urgencia es clara y concisa: la celebración de una fiesta para hacer en un barrio que hasta ahora no se ha celebrado, para celebrarse el 7 de Julio y como todos saben, no tendrán ocasión de discutir sobre el asunto si no es en este Pleno, el próximo ya habrá pasado, por lo tanto es urgente que debatan en este momento sobre el asunto que les trae que es la celebración de fiestas en el Barrio de El Grillero.

A continuación el Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, dice que su Grupo apoya las palabras de su compañero de Corporación Sr. Canto, simplemente es por un hecho de tiempo, se quiere celebrar esta fiesta el 7 de Julio deberían apoyar y potenciar estas fiestas en este Pleno.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, dice que entienden desde su Grupo, que la justificación de la fecha en sí misma no es una justificación suficiente para una urgencia, pues ya se está tramitando dicha solicitud, se solicitó el 24 de Mayo, tras hablar con el Concejal competente, a su vez se volvió a hablar con esa persona por otra Concejala, ayer se volvió a hablar con esa persona para volver a verse este mismo viernes, con lo cual no es un asunto a abordar en este Plenario entre todos, aplicando normativas y siguiendo el procedimiento administrativo, con lo cual justificar la urgencia en función de una fecha no es válido.

Sometida la urgencia a votación, el Pleno de la Corporación **ACORDÓ, por mayoría** con diez votos a favor: cuatro del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Moreno Sanfrutos y Sr. Biencinto Martín), cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la urgencia de la moción conjunta

presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida, relativa al apoyo a las fiestas del Barrio de El Grillero.

ASUNTO URGENTE SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 16/2012 DE MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y MEJORAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE SUS PRESTACIONES.-

Interviene a continuación la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, diciendo que con esta moción solicitan la derogación del Real Decreto Ley que reforma el actual sistema de salud; consideran que el Sistema Nacional de Salud puede ser sostenible sin realizar recortes de prestaciones, sin mermar la calidad y sin implantar el copago sanitario, una sanidad pública de calidad es un bien irrenunciable y una política fundamental para la equidad y la cohesión, por ello consideran que este nuevo Decreto Ley retrotrae el sistema sanitario nacional a un modelo similar al sistema insolidario que existía en España en los años 70 y por ello solicitan la derogación y solicitan la admisión de esta moción en temas urgentes.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, dice que la moción fue presentada el 23 de Mayo y entiende que no pasa nada porque se deje para el próximo Pleno.

Sometida la urgencia a votación, el Pleno de la Corporación **ACORDÓ, por mayoría** con diez votos a favor: cuatro del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Moreno Sanfrutos y Sr. Biencinto Martín), cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la urgencia de la moción del Grupo Municipal Socialista relativa a solicitar la derogación del Real Decreto Ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

ASUNTO URGENTE TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA ADMISIÓN A TRÁMITE DEL RECURSO DE CONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA LEY 6/2011 POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS TENDENTES A LA VENTA DEL CANAL DE ISABEL II.-

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que aunque es verdad que el Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de un grupo de senadores en contra de la privatización del Canal de Isabel II, teniendo en cuenta además que por unas cuestiones de mercado coyunturales el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha paralizado la venta, no obstante querían que esta moción siguiera adelante para paralizar esta venta y que no fuera una cuestión de oportunidad y arbitraria del Grupo Popular de la Comunidad de Madrid.

La Sra. Pico Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, dice que ya lo ha dicho el Sr. Hita: ya se ha admitido a trámite el recurso de anticonstitucionalidad, con lo cual la propia urgencia decae.

Sometida la urgencia a votación, el Pleno de la Corporación **ACORDÓ, por mayoría** con diez votos a favor: cuatro del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Moreno Sanfrutos y Sr. Biencinto Martín), cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la urgencia de la moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la admisión a trámite del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 6/2011 por la que se establecen medidas tendentes a la venta del Canal de Isabel II.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene en primer lugar la Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Pérez Gallego, diciendo tiene varias preguntas y ruegos:

1.- ¿Por qué no se lleva a cabo la actuación que se lleva prometiendo hace años a los vecinos de las calles Miralsol, Higuera y Alba?, en nombre de estos vecinos quiere agradecer que se haya solucionado una vez más la rotura de la tubería de aguas sucias de la C/Miralsol, pero insiste de nuevo en su nombre en que las infraestructuras de estas calles tienen más de 50 años, por lo tanto es necesario, casi urgente, que se inicie una remodelación total de las mismas, remodelación que se prometió estudiar en el año 2009, tanto las tuberías de agua sucia y limpia como el tendido eléctrico, quiere reseñar que está sujeto a postes de madera, como el asfaltado que es inexistente, como las medidas de seguridad y tránsito, barandillas, vallas, aceras, escaleras, además de que el barrio está muy sucio y abandonado en general, se dejan crecer hierbas, los vecinos consideran que todo tiene un importante deterioro y es imprescindible que se tome una solución definitiva, a pesar de ser un mal momento económico se afronte de una vez por todas las obras necesarias para acondicionar y actualizar un barrio que nace de la C/ Real, está céntrico, y al que una y otra vez se parchea, disponen de fotos de las condiciones de estas calles y no tienen ningún inconveniente en ofrecer una vez más, al Equipo de Gobierno las mismas.

2.- ¿Por qué no se ha tomado todavía una decisión sobre el Skate, Bike de La Poveda, esta instalación sigue en las mismas condiciones de las que informaron el día 21 de Marzo por escrito, continua abierta en un deplorable estado de abandono, siendo un peligro potencial para los vecinos de este barrio, esperan no tener que lamentarlo.

3.- Los vecinos del Barrio de Los Villares, Avda. de la Vega y Avda. de los Villares se quejan de la falta de limpieza, que causa también el crecimiento de hierbas y suciedad en general, también les cuentan que no tienen la recogida selectiva de residuos, algo que debe ser habitual porque hay varios puntos del municipio que dicen lo mismo.

4.- También está muy sucio todo el entorno del Hospital, tanto los márgenes de las aceras como las calles contiguas que colindan con el polígono, así como la rotonda central están muy sucias y descuidadas, puntos donde la basura se acumula constantemente, formando una primera imagen de nuestra ciudad muy poco agradable, también tienen fotos de esto que pasaran también sin ningún problema porque es evidente que vale más una imagen que mil palabras.

5.- También se ha acumulado basura en la Ciudad del Fútbol, creen que es necesario que sepan que la situación es insalubre, se han visto ratas en las escaleras mecánicas de acceso a los vestuarios así como en los campos de fútbol, consideran que es innecesario recordar que en estas instalaciones se duchan y cambian a diario cientos de niños y jóvenes, la cercanía de las instalaciones con el campo abierto deberían extremar las condiciones higiénicas de las mismas.

6.- Ruegan también que tomen las medidas necesarias para poder solucionar el problema que supone a los vecinos de la Plaza de la Alegría y de la Avda. de los Derechos Humanos también de nuevo la acumulación de basura y las molestias y ruidos ocasionados por personas que utilizan los soportales para consumo de todo tipo de alcohol y sustancias tóxicas, en muchos de los casos son menores de edad, estos vecinos hacen numerosas llamadas a la Policía y a la atención de los chavales pero no hay ninguna respuesta, además es el mismo restaurante de pizzas el que hace la limpieza todas las noches en esa plaza porque ve el lamentable estado en el que queda, en el caso de los vecinos que viven junto a Avda. de los Derechos Humanos pagan un plus a la empresa de limpieza contratada para que se ocupe de esto, también hay numerosas pintadas que vienen observando que se efectúan numerosas alusiones a menores que consumen alcohol en otras zonas del municipio pero no en esta.

7.- También quieren hacer hincapié en el control de los establecimientos que venden alcohol, puesto que en el barrio mencionado y otros, se está comprobando que los menores salen de allí con bebidas alcohólicas compradas, también se buscan el truco de buscarse un amigo mayor de edad que les compra las bebidas, saben que ante eso no se puede hacer nada pero sí a que los menores salgan con esas bebidas de alcohol, es cierto y comprobado.

8.- Van a alegrarse esta vez de que vayan tomando nota de sus mociones y ruegos porque aunque inicialmente y en público no les hagan caso, ven como luego lo llevan a la práctica, en esta ocasión grabando los plenos con el pin, ya han comprobado que los cuelgan en la página web del Ayuntamiento, tal y como han solicitado al inicio de esta legislatura como medida de transparencia, no les importa que se lo atribuyan, les alegra que en general se mejore la calidad de vida de las personas que

viven, estudian o trabajan en Arganda del Rey, que es para lo que están aquí todos.

9.- Quiere hacer un ruego que ya hizo en el Pleno anterior porque ya que ustedes contestan algunas veces olvidando parte de la realidad, va a recordar al Sr. Utrera que amablemente la contestó en el Pleno anterior sobre la austeridad de la celebración de las Bodas de Oro y tal, quiere recordar que fue él mismo quien contó el día de la celebración como había solicitado varias veces que se ofreciese un aperitivo a los asistentes a las mismas, viendo que nuestros mayores agradecen mucho esas cosas y que fue el Sr. Alcalde quien había dicho que no.

10.- También decir al Sr. Ruiz que lo va a aclarar en el Pleno porque lo hablaron fuera pero parece que si no se dice en el Pleno no se tiene en cuenta: se escatimó en botellas de agua en muchas de las competiciones de las Olimpiadas pero se han ofrecido caterings, le decía él que a quién, pues a la Delegada del Gobierno en su visita a Arganda y a los asistentes del Primer Foro Empresarial, a lo que ella se refería en el Pleno anterior y no mencionó a nadie, era que ya saben que hay que tener austeridad pero que no sea siempre con los mismos, no quiso especificar a nadie pero lo especifica ahora en el Pleno, austeridad sí pero no siempre con los mismos, por favor.

11.- Un ruego que va a leer literal porque se lo ha solicitado un vecino: “Como todos saben la celebración de las fiestas de nuestra ciudad vienen acompañadas desde 1.970 como bien indica la nueva web del Archivo de Arganda, de la elección de una Reina para representar a la ciudad durante los días que duran las fiestas patronales, hoy nos gustaría recordarle al partido que gobierna nuestra ciudad que en su programa nos afirmaban que en Arganda tienen que convivir todos, hombres y mujeres, jóvenes y mayores, todos pueden tener un sitio para vivir, para formarnos, para divertirnos, para trabajar, justo pedimos esto, pedimos igualdad, la Ley de Igualdad orgánica 3/2007 de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, es por eso que nos gustaría que tomasen en cuenta la posibilidad de participación aparte en el concurso de reina de las fiestas a varones que así lo deseen, con los mismos requisitos que se les pide a las candidatas, edad, D.N.I., conocimientos de nuestras fiestas, actualizando así el nombre por “Rey y Reina de las fiestas de Arganda” o algo similar que entre todos decidamos, con esta modificación fomentáramos la

igualdad entre los jóvenes que quieran participar y no conllevaría ningún gasto extra siempre que nos ajustásemos al Rey y Reina de las fiestas eliminando Damas de Honor ayudando así a la complicada situación económica que vivimos en nuestro municipio”, por otra parte, ellas como Concejales de UPyD opinan que como es cierto que ya está convocado este certamen para este mismo mes, sería precipitado convocar uno masculino, ruegan que se valore incluirlo en el programa de fiestas patronales del año que viene.

12.- Pregunta que no sabe a quién hacérsela, para quien corresponda: les gustaría saber por qué se intenta reiteradamente que los miembros de la Corporación que pertenecen a la oposición no asistan a los actos y eventos que se celebran en esta localidad, una vez mas quieren recordar que todos, los 25, el Equipo de Gobierno y la oposición forman parte de la Corporación Municipal y están aquí representando a todos nuestros vecinos, aceptan de buen grado que ustedes sean los protagonistas de actos y fotografías, es cierto que habla por su compañera Eva y por ella, para ellas es una parte secundaria de su trabajo, les da igual no salir en las fotos, les ha molestado bastante que ustedes hayan intentado en varias ocasiones que no asistan o que no las inviten.

A continuación la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, interviene diciendo que quiere hacer un ruego al Sr. Díaz: esta mañana han registrado unos alumnos de lo que era el Conservatorio de Arganda unas peticiones para que se mire su situación porque se les ha asignado un Conservatorio en el que no entraba en concurso que quieren que se les desplace, ruega que se les conteste porque tienen varios escritos presentados con varias dudas, de fecha 8 de Mayo, 21 de Marzo, 15 de Mayo y no se las ha contestado todavía.

El Sr. Medina Mollons, Concejale del Grupo Municipal Izquierda Unida, manifiesta que tiene dos preguntas para quien corresponda:

1.- La reciente campaña de vacunación de animales domésticos que se ha

llevado a cabo en nuestra ciudad sobre la que les han hecho llegar una queja y quiere que le aclare si es cierta: una trabajadora del servicio de limpieza de esta ciudad que trabaja para una empresa privada, en cierta hora del día de su jornada de trabajo se recoge, se la hace cambiar de ropa y acude a la caseta instalada en el Recinto Ferial para llevar el censo de los animales que se están llevando, quiere saber y que se aclare si esta situación es cierta, de ser así por qué se ha llevado a cabo.

2.- El estado de la sala de ensayo de la C/ Alba, de titularidad municipal, no sabe si les ha llegado un escrito de quejas, a él si le han pasado el escrito en el cual se lee el estado lamentable que esta instalación sufre, la acera se está desmoronando, a la fachada se le cae el cemento, hay pintadas, algún grupo de jóvenes en la parte trasera ha hecho una especie de chamizo, está lleno de hierbajos, con los problemas de salubridad que puede traer, ¿van a hacer ustedes algún tipo de actuación para reparar todos estos daños?.

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, interviene diciendo que tiene un ruego y una pregunta: el ruego es que en el Recinto Ferial sería necesario la instalación de una o dos fuentes, dada la temperatura que hay en verano y teniendo en cuenta que hay personas mayores y niños que suben al recinto, estaría bien que pudieran beber agua, hidratarse, etc.; por otro lado también sobre el Recinto Ferial y es que hay mucha demanda vecinal por las noches, por las tardes, hay unos bancos abajo para sentarse y la demanda es tal que dos o tres bancos se quedan escasos, sería bueno que instalaran unos cuantos bancos mas para que los vecinos puedan disfrutar de ese espacio; la pregunta que tiene es: el Centro de Día han visto que ya está finalizado y ven que no está abierto, quieren saber cuál es el motivo por el cual estando finalizado no se abre el Centro de Día.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López, dice que una pregunta para la Sra. Guillén: ante las dificultades de la venta de las acciones del Canal de Isabel II ¿tiene previsto hacer alguna modificación de ajuste en el cual se apoyaba el ingreso de cuatro millones

de euros?, segundo y en esa misma línea ¿también tiene previsto o no modificar el presupuesto municipal en breve por esta cuestión?; otra pregunta múltiple o varias preguntas dirigidas al Sr. Díaz y tienen que ver, cómo no, con el Conservatorio:

1.- ¿Qué criterios se han utilizado, que sepa el Sr. Díaz, para reubicar a los alumnos del Conservatorio en los diferentes centros de la Comunidad de Madrid?

2.- Conociendo esos criterios ¿se van a tomar algunas medidas encaminadas a solucionar los problemas que están surgiendo?, relata unos cuantos: primer problema: que a dos hermanos, eso que usted decía hace poco en una intervención en este Plenario, que con el nuevo Decreto no se podrá cambiar o dividir a los hermanos de un mismo centro, se encuentran con que ha habido una ubicación de dos hermanos, uno a Alcorcón y otro a Majadahonda, uno de ellos tiene 13 años, el menor, el otro tiene algo más, han presentado un escrito a este Ayuntamiento en el cual se les da una solución alternativa y es que ya habían solicitado una ubicación en un centro especializado que podría solventar este problema ¿va a apoyar esta propuesta?; segundo caso: hay algunos menores de 15 años que tienen que ir a Alcorcón porque así se les ha ubicado, en concreto este alumno estudia en el centro de Madrid capital, han solicitado todos los centros educativos de enseñanzas medias que estaban ubicados en Madrid y sin embargo se le manda a Alcorcón, incluso ni habían sido ofertados para ese alumno y ni tan siquiera lo había solicitado; tercer caso: hay una alumna que se ha matriculado ya en la Universidad de Alcalá de Henares para cursar sus estudios reglados universitarios, le queda un año de piano, sin embargo se la ubica para hacer el último año de piano en El Escorial; otra pregunta sería: ¿qué pasa con aquellos alumnos que no han aprobado todavía el examen de acceso o por otras cuestiones, y por lo tanto no han sido ubicados en este procedimiento?, ¿qué pasa con ellos?.

3.- Otra pregunta: como no les han permitido discutir sobre las fiestas de El Grillero, pregunta al Sr. Alcalde: para estas fiestas previstas o que tienen pensamiento de celebrar los vecinos de El Grillero tienen la sensación de que se les está, no quiere decir el porque no quiere ser grosero, tomando el pelo, pero se les está dando largas a alguna de las

propuestas que están dando, su pregunta al Sr. Alcalde es: ¿está usted dispuesto a que se celebren las fiestas en ese barrio?, ¿va a dar el apoyo necesario para que se celebre de esa manera, como ellos piden?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. De Frutos Mollons, interviene diciendo que tiene una pregunta para el Concejal que corresponda: hace un par de plenos desde este Grupo Municipal preguntaron por la situación de vandalismo y delincuencia que sufren algunos barrios de Arganda, en aquella ocasión lo hicieron a través de numerosas quejas de vecinos que viven en la C/ Juan de la Cierva, hoy tienen que volver a hacer hincapié en este tema porque la situación que denuncian continua, además hay que añadir el problema que sufren los vecinos en la calle que se encuentra detrás, C/ Concepción Arenal, la entrada a estos pisos está a través de la C/ Huertos y Subida al Castillo, estos vecinos sufren cada día la presencia de personas que se quedan en las escaleras de acceso a sus viviendas, se esconden debajo de ellas para realizar botellones y otro tipo de actividades molestas para los que allí viven y se encuentran a escasos metros de sus ventanas, provocando escándalos, generando suciedad y numerosos grafitis cada día, de esta suciedad son los vecinos quienes se encargan de limpiar y mantener en buen estado la calle y las escaleras, porque a pesar de ser una calle pública el Ayuntamiento parece ser que no se encarga de esa limpieza o no como debería; a esta situación le suman que el acceso a la vivienda por la Subida al Castillo se encuentra taponado por vehículos que aparcan siempre encima de las aceras y que impiden totalmente el acceso a los vecinos, tanto los que van andando y llevan carritos de bebé, un problema que creen es tan fácil de solucionar quizá como colocar unos bolardos; les consta que los vecinos han presentado numerosos escritos a este Ayuntamiento desde hace más de dos años, hace más de un año, Marzo de 2011, presentaron un escrito denunciando estos hechos y solicitando permiso para colocar una verja que impida el acceso a la citada calle, a este escrito el Ayuntamiento ha contestado 15 meses después justificando que esa verja no se puede colocar porque esa calle es pública y no se puede cerrar, saben que hay antecedentes de este caso, hay vecinos y calles que siendo públicas se les

ha permitido cerrarlas por el bien de la comunidad; desde su Grupo quieren saber qué medidas se van a tomar para solucionar el problema de estos vecinos que ya se alarga en el tiempo y hoy se está haciendo insostenible, una explicación de por qué a algunos vecinos se les ha autorizado a cerrar la calle y a otros no se lo permiten a pesar de que la situación lo requiere; en estos mismos pisos se encuentran unos sótanos que se utilizan como plaza de garaje pero que según los vecinos, no tienen licencia de plaza de garaje, ni tributan y se están haciendo cargo ellos de los costes, les gustaría que les explicaran cómo está esta situación; hace un ruego: en la C/ Miguel de Unamuno hay un pequeño parque vallado que está colindando con unos bloques de pisos que aprovechan ciertas personas para llevar a los perros a hacer sus necesidades, está lleno de orines, de heces de los perros, según les comentan los vecinos el Ayuntamiento pasa a limpiar cada seis meses como poco, ruegan que se proceda a la limpieza de ese parque y se mantenga en condiciones de salubridad para disfrutar del mismo, si es posible, que se ponga un cartel que prohíba la entrada a los animales.

El Sr. Santander Jadraque, Concejal del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que tiene varias preguntas y ruegos, para la Concejala Sra. Pico Sánchez: el 1 de Febrero la preguntó por el acondicionamiento del parque de Valdemaría, situado en la rotonda de la Avda. del Instituto, parque que está en un estado lamentable, desde esa fecha a esta parte no se ha hecho absolutamente nada, es una de las pocas zonas que tiene los niños de por allí; reitera la pregunta del millón:

1.-¿Van a poder los vecinos que viven en La Perlita disfrutar del paseo nocturno por el Parque de la Música sin tener que llevar linterna?; están en época ya de paseo, lo ha preguntado varias veces y aquello sigue a oscuras, es cierto que la parte de abajo si tiene luz pero no se puede hacer todo el recorrido como se hacia antes.

2.- ¿Con qué frecuencia se limpian los contenedores de basura, si es que se limpian?, ahora con los calores a veces es lamentable pasar por donde están, y las zonas colindantes, no simplemente sirve con que la señora o señor encargado pasen barriendo sino que se derraman cosas y de vez en cuando sería bueno tratarlo con algún tipo de productos.

3.- Unos contenedores de la C/ San José llevan estropeados bastante tiempo, un año, el mecanismo hidráulico no funciona debidamente la plataforma no baja, no cierra correctamente, está ocasionado algunos problemas con las ratas, etc.

4.- En la C/ Gerardo Diego, si no lo sabe el Sr. Daganzo lo tenía que saber, hay una serie de farolas, además las marcaron ustedes, están totalmente deterioradas, están podridas por abajo con el peligro inminente de que puedan caer encima de alguien, ¿es cierto que cambiaron dos pero dejaron las demás?, ruega que tomen en consideración esto.

5.- Manifiesta lo siguiente sobre el barrio de La Poveda: todos saben que por no ser un barrio mas cercano no deja de ser menos importante para la localidad, el deterioro que muchas veces sufre el barrio es más que evidente, hoy se va a centrar en la calle Monte Calleja, donde las aceras son una auténtica odisea caminar por ellas, cualquier día van a tener una lamentable desgracia, ruega que tomen nota y acometan las reformas que sean necesarias.

6.- Como todo no es malo, felicitarles porque después de bastantes ruegos y bastantes preguntas parece ser que ya la Vía Verde que va hasta La Poveda se está comenzando a acondicionar, también hay que decir las cosas que van haciendo.

7.- Reitera lo que decía la compañera de UPyD, lo dijo en el Pleno pasado, es importantísimo limpiar los accesos al Hospital, como alguien tire una colilla por ahí van a tener algún disgusto, es simplemente circular por Arganda y darse cuenta de cómo está, cree que hay cosas que no son excesivamente costosas.

8.- Otro problema, cree que fue una moción que presentaron los compañeros de Izquierda Unida y por la zona por la que él se mueve no se está haciendo nada, la limpieza de las alcantarillas de las calles, como este verano tengan una tormenta van a tener un auténtico disgusto, no sirve con tener que lamentarse después sino con poner los medios antes.

9.- Al Sr. Díaz le pregunta ¿este año los colegios van a tener obras de mejora y mantenimiento como se venía haciendo, casi siempre, pero que ya no se hizo el año pasado?, hay colegios en Arganda que tienen bastante antigüedad, estas obras servían para subsanar las deficiencias que durante todo el año no se podían acometer, eran obras que tenían

gran trascendencia en el centro, le ruega que haga todo lo que esté en su mano para que estas obras se sigan desarrollando en los centros educativos de Arganda, no pase lo que dijo antes del expediente de la viga, que si se les llega a caer la viga y después tengan que lamentarlo.

10.- Una pregunta a quien corresponda: el 18 de Mayo registraron un escrito pidiendo tener acceso y copia al Convenio suscrito con la Dirección General de la Secretaría de Instituciones Penitenciarias, o en su caso el Protocolo de Actuación al Convenio Marco de Instituciones Penitenciarias con la FEMP, para el efecto cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad, saben que en Arganda se están desarrollando estos trabajos y les gustaría, por favor, tener acceso a este expediente y al convenio que sustenta el mismo.

11.- A la Sra. Fernández la dice que cuando la preguntaba antes, no critican las actividades que hayan hecho en las Jornadas de Familia e Infancia, lo que piden es que se complementen con más actuaciones, la hacía una pregunta que no le ha contestado y por eso aprovecha ahora para hacérsela ¿por qué se ha cerrado el Punto de Encuentro Familiar?, ¿cuántas familias se estaban beneficiando de ello?, ¿ustedes han hecho alguna protesta ante la Comunidad de Madrid ante este cierre?.

12.- Un ruego al Sr. Alcalde: no tiene inconveniente en explicarle cuál es su modelo educativo, además le gustaría, por eso le propone que convoque un Pleno extraordinario para hablar de educación y contrastan los distintos modelos educativos.

A continuación interviene la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Neila Guillén, manifestando que tiene dos preguntas y un ruego:

1.- La primera pregunta se une a su compañera de Izquierda Unida y es para el Sr. Utrera, posiblemente la diga que está constantemente insistiendo porque en casi todos los plenos se lo pregunta, le da mala espina que no se abra un centro de mayores que está terminado, y que el Sr. Utrera sabe que debería llevar ya funcionando casi dos años y que siga cerrado, se ve que dentro hay muebles, hay cosas, pero sigue cerrado, le gustaría que le contestase eso exclusivamente, solamente quiere que le diga ¿cuándo va a entrar en funcionamiento el nuevo Centro de

Mayores?.

2.- La segunda pregunta es para transmitir el malestar de los vecinos por la torre de alta tensión existente a la altura del número 99 de la C/ Cuba al final de Avenida de las Américas, se ha estado viendo con ellos varias veces, la verdad es que están preocupados porque está muy cerca de sus viviendas y sienten miedo por lo que pueda ocurrir con esa torre, si le pueden decir algo para transmitírselo a los vecinos.

3.- Un ruego a la Sra. Pico: es lo mismo que le dijo en el último Pleno ordinario, trajo las fotos del descampado que hay en la Avda. de Alcalá y la Plaza de la Alegría, aquello estaba tremendo, si se asoma ahora mismo está escandaloso, es un verdadero vertedero, exactamente igual en un terreno pequeñito que estás lleno de hierbas secas, de suciedad, ahí salen ratas también porque los chicos del Instituto José Saramago lo dicen, lo mismo que la dijo la otra vez, sigue exactamente igual.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo:

1.- Reitera la pregunta de su compañero Sr. Canto ¿les va a ocasionar problemas la imposibilidad de vender las acciones del Canal de Isabel II, las que tenían posibilidad de vender en 2013 que ascendían a cuatro millones de euros?, ¿se les ha roto el cántaro?, ¿qué van a hacer con la lechera?

2.- Ha recibido información de una vecina expresándole la problemática de acceso a la zona de los colegios La Milagrosa, León Felipe, Benito Pérez Galdós, le dice esta vecina que se está convirtiendo en los horarios de entrada y salida del garaje en una verdadera gymkhana para los alumnos, para los padres, para las madres, sobre todo teniendo en cuenta las condiciones de ese terreno, esta madre está muy preocupada y le manda fotos, no vayan a tener una desgracia, un accidente grave, ruega que se tomen cartas en el asunto y que organicen esa zona y envíen más fuerza pública y que se organice correctamente porque de las fotos que ha recibido se desprende que hay un maremandum allí a la hora de entrada y salida de los colegios, todos saben que la orografía de la zona no es buena, se están poniendo las cosas muy difíciles, ruega tomen las medidas oportunas para que se palíe en la medida de lo posible, hay

muchos niños, sus padres, sus madres y pueden tener un disgusto serio.

3.- Hace un ruego a la Sra. Fernández Millán: le dijo que dejara que el Equipo de Gobierno organizara las cosas como las tenía que organizar en cuanto a la comunicación con los servicios del Ayuntamiento, así lo hace y la ha dejado este mes, pero le pide el favor de que cuando alguien pinche en el correo del Ayuntamiento para que se pueda acceder a los servicios del Ayuntamiento, procuren que sea una dirección de correo válida, así les ha extrañado que lleguen pocos correos porque la dirección de correo no es útil ni válida porque tiene un acento, lo dice para que los ciudadanos y ciudadanas puedan enviar correos, es así, no miente tampoco en esta ocasión.

4.- Antes de hacer las preguntas que quería hacer con respecto al Conservatorio ruega, si quiere les implora, que reconsideren la decisión de cerrar el Grado Medio de Educación Musical en el Conservatorio de Arganda, recanalicen, busquen una solución financiera, hagan algo, se lo pide por favor, están creando un problema a los alumnos, alumnas, a los padres y madres del Conservatorio de Grado Medio tremendo, como no había conocido en Arganda, tomen nota de la manifestación del otro día, más de cien personas, no llegaba a cien personas según ustedes, tomen nota de esa gente que había el otro día, eran más de cien personas, tomen nota del malestar que no ha conocido en muchos años, no piensen que es un problema parcial que están creando a cierto sector de la población, que no es eso, han creado un problema muy serio; por favor, tomen nota de todas las peticiones de padres, alumnos para que se reconsidere la ubicación que les ha dado la Comunidad de Madrid, ustedes han tomado el pelo a todo el mundo respecto de la ubicaciones, les han pedido que hagan las ubicaciones, que pidan las ubicaciones a través de ustedes, las ha hecho la Comunidad de Madrid sin tener en cuenta nada, ni de proximidad, ni hermandad, han mandado a los niños donde han querido y ahora los padres no saben a quién reclamar, si este Ayuntamiento fue quien gestionó la solicitud, si a la Comunidad de Madrid, la Consejería de Educación que es quien les ha ubicado, no saben qué hacer, hay casos sangrantes Sr. Rodríguez Sardinero y no lo quiere poner en duda porque le conoce, su afán revanchista, sabe que no existe, pero cuando a un padre le mandan a un hijo a Alcorcón y al otro a Torreloayón se pueden pensar muchas cosas, tome en especial consideración esas cosas porque

él está seguro que no tiene ese afán pero trasciende que podría ser así, tome de su mano personalmente esta cuestión porque está creando unos inconvenientes tremendos a muchas familias de Arganda.

Han pedido vía Registro el certificado de ejecución de gastos del Conservatorio Municipal en el ejercicio que se cerró del 2011, no se lo han dado, les dieron un presupuesto de ejecución del 2012, no se lo han dado, ya les va conociendo, ¿no tienen ustedes una contabilidad en Fomento y Desarrollo Municipal conocida como ESMAR?, ¿no pueden sacar de su contabilidad los gastos que ha producido el Conservatorio de Arganda del Rey?, sáquenlo, se lo pide por favor.

Vuelve a repetir al Sr. Rodríguez Sardinero que no cree en su afán revanchista y por eso le pide que haga pública, no en el sentido de dar al pueblo entero de dónde han ido a parar todos los alumnos del Conservatorio, sino que les den comunicación de dónde han sido ubicados todos y cada uno de los alumnos y alumnas del Conservatorio de Arganda, se lo pide por favor, para deshacer toda esa rumorología que está corriendo por Arganda, de que encima de que les han cerrado el Conservatorio a estos niños, a estos alumnos, a estos adolescentes, encima se les está haciendo de sufrir innecesariamente, por favor cójalo de su mano Sr. Rodríguez Sardinero y atienda a estos vecinos que están pasando por una situación muy difícil.

A continuación la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo quiere preguntar a la Sra. Pico:

1.- Referente a la urbanización Valdecorzas, sabe que han sido numerosas las veces que han traído a este Pleno el tema de la urbanización, todos los grupos políticos están de acuerdo en que hay que buscar una solución, hay veces que consideran que se atrasan mucho los plazos, ha habido una última reunión porque se creó una Comisión de Seguimiento de esta urbanización que junto con los técnicos municipales de urbanismo, se explicó a los vecinos de la urbanización, que ahora mismo con la situación económica existente no se podían llevar a cabo muchas cosas pertinentes, porque no hay dinero, está segura de que los vecinos lo han entendido así, sin embargo en esa reunión y en la anterior

les llevaron peticiones que algunas cree son fáciles de cumplir, lo dice públicamente aunque en privado se lo ha comentado, una petición era para Correos, que una vez a la semana pasara el cartero por la urbanización, el tema de recogida de basura, tampoco querían que pasara todos los días pero sí por lo menos cada semana o cada dos semanas, han pedido una muy sencilla de cumplir que es el tema de una parada de autobús en Valdecorzas, simplemente sería hablar con la empresa que cubre la ruta para solicitar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid esa ubicación y ese punto de parada o de recogida de viajeros en Valdecorzas, quiere preguntar ¿cómo van los trámites?, ¿cómo va el tema de las peticiones de los vecinos?, la gustaría que por favor, lo pudiera hacer lo antes posible porque cree que los vecinos están esperando de ellos y cree que no les están contestando debidamente.

2.- También la quiere hacer un ruego referente a la Laguna del Aceite, va a empezar diciendo como su compañero de Izquierda Unida, Sr. Canto, es verdad que las mayorías absolutas no cumplen la Ley, y lo dice porque están ante la mayor vergüenza medioambiental, incluso iba a decir la Comunidad de Madrid pero va a decir España porque no es normal que una Laguna del Aceite ese encuentren dentro del territorio de la Comunidad de Madrid y ésta esté continuamente incumpliendo una norma medioambiental como es la limpieza de la laguna, no saben la razón por la que la Comunidad de Madrid no limpia esa laguna, es un mal mayor a nuestro ecosistema y a nuestro medio ambiente, desde aquí su Grupo pide que inste a la Comunidad de Madrid cuanto antes, a que limpie esta laguna porque creen que es su competencia y una norma que ellos están incumpliendo, si hubiera sido un ciudadano normal hubiera habido una sanción económica, pero como es la Comunidad de Madrid no existe esa sanción económica, cree que todos los que están para hacer normas también están para cumplirlas y creen que es lo que la Comunidad debería hacer.

3.- La tercera pregunta es para el Concejal de Deportes Sr. Ruiz, saben por algunas personas que ustedes con el nuevo tarifazo que han hecho a las entradas de los servicios públicos deportivos en Arganda, tenían uno que el Sr. Ruiz recordó como bueno, reconoce que es algo bueno, que es el descuento a parados para utilización de esas instalaciones deportivas, sin embargo ha habido personas que les han hecho ver que en su

categoría de parados y con su carné de parado han intentado entrar en la piscina municipal y no se les ha aplicado ese descuento, ¿por qué razón ese descuento no se aplica en la piscina municipal?.

4.- Al Sr. Alcalde le quiere hacer un ruego sin acritud: le ha escuchado varias veces en este Plenario refiriéndose a que el Grupo Municipal Socialista utiliza el dinero público para hacer frente a las demandas judiciales que tienen en el Juzgado y ella le quiere decir que eso está fuera de realidad, no sabe quién se lo habrá contado, cree que el que se lo ha contado le ha mentado, pero no se pueden elevar mentiras de esa manera tan absoluta, ella no tiene por qué explicar públicamente cómo se paga pero sí dice que no se utiliza dinero público por parte de este Grupo Municipal para pagar demandas judiciales.

Para contestar a las preguntas:

En primer interviene la Sra. Pico Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo va a ir por orden, si se le escapa algo en cualquiera de los casos solicita a los concejales que la hayan hecho alguna pregunta con respecto a la situación en la que se encuentran determinados lugares del municipio pues si le pueden aportar documentación bienvenida sea.

1.- Con respecto a la intervención de la Sra. Pérez Gallego: con respecto a la C/ Miralsol dice ya saben que están en ello, lo explicaba por teléfono y no es un tema fácil como tantos y más en la situación actual de crisis económica, qué la va a contar con respecto a los recursos que tienen y la cantidad de actuaciones que hay que realizar, los municipios con cierta antigüedad es lo que tienen, hay que abordar constantemente actuaciones y hay que priorizar inevitablemente, en su momento se priorizó porque la situación ya era claramente alarmante, están en ello, del resto de debates que ha hablado no tiene ningún inconveniente en recibir la documentación para valorar un poco el trámite a seguir, muchas veces no tienen que ver con propiedad municipal sino con propiedad privada y a su vez hay que requerir a terceros, aunque aparentemente de propiedad municipal luego hay muchos casos en los que no es propiedad municipal;

se ha hecho alusión y porque es la Portavoz del Grupo no por otra cuestión, sí quiere decir con respecto al protocolo de actuación en función de que ellos no pueden gestionar su agenda, sí les informan de todos los eventos institucionales y de todo acto sobre el que les piden información, es lo que a ella la consta desde el punto de vista del área institucional, exactamente y lo que piden no terminan de llegar a saberlo, en ningún caso su objetivo no es que haya desavenencia al respecto, lo que está claro es que les pueden dar información pero la agenda no se la pueden hacer, entiende que eso no lo está pidiendo, matizar esos aspectos eso se puede hacer perfectamente en el área institucional, se puede abordar aquí pero es un tema más meticuloso y a plantear personalmente.

2.- Al Sr. Medina Mollons le dice que ha hecho alusión a la campaña de vacunación de perros, vaya por delante que no le ha interpretado del todo bien la pregunta con respecto a la vacunación de perros que los veterinario del Colegio Oficial de Veterinarios de la Comunidad de Madrid son los que vacunan y que una trabajadora realice dos funciones, tres o cuatro en su horario laboral por lo que tiene conocido en el ámbito de personal, habla bastante con el Jefe de Personal actual, cualquier trabajador aparentemente no tiene definidas de la “a” a la “z” las funciones que debe realizar, así se lo han transmitido a ella desde el Área de Personal el responsable de este Departamento, en cualquiera de los casos y en este caso concreto y desde su sentido común esta es su explicación y como se abordan aquí las circunstancias de los empleados, no se ha puesto en este caso concreto con este caso puntual pero sí da esa información.

3.- La Sra. De Frutos ha hecho sugerencias y comentarios con respecto a solicitud bolardos, no dejan de ser, y perdone la expresión, órdenes de trabajo que se pueden generar en un momento determinado que van acompañadas de informes técnicos que llegan antes o después, que no para todo el mundo es igual puesto que la situación de cualquiera o de todos es la misma, son casos muy particulares que entiende y no tiene ningún problema en valorarlos con respecto a la queja del vecino o vecina en concreto, hay que verlo así porque no todas las respuestas son igual para todos, lo del “según” que la parece perfecto porque así es como hay que hacer las preguntas aquí en cualquiera de los casos, según

un vecino, según los vecinos, pero es que según a lo mejor o tiene licencia de garaje y tiene licencia de más allá, esto ya es experiencia, lleva ocho años en la Concejalía de Industria y si algo ha aprendido es que los “según” no son muy válidos muchas veces porque hay un histórico que avala incluso un recibí en muchos aspectos, es una explicación muy técnica la que da pero es cierto que el “según” muchas veces carece luego de rigor en la realidad con respecto a ese tema concreto, en cualquier caso invita a los vecinos afectados a que hagan las sugerencias, reclamación pertinente porque se tramitará como se tramitan todas, hay mucho volumen ya lo saben pero es lo que hay.

4.- Sobre el Parque de la Música aparte de que siguen robando los cables porque aquí la delincuencia y ya lo ha dicho veinte veces o veinte mil, en época de crisis está a la orden del día y la Policía hace lo que puede, hacen lo que pueden en función de la magnitud del municipio y de los tiempos que corren, se pone otra vez con ello Sr. Santander, no puede decir otra cosa, saben perfectamente que en cualquier caso es una zona en la que se está trabajándose un plan concreto, el plan Depura, tiene su movimiento de tierras a lo largo del paseo más arriba o más abajo también hay determinados desvíos en función de esa obra, no cree que el Sr. Santander vaya por ahí por el tema de la luz, no se lo pregunte muchas más veces porque más no le puede decir, evidentemente el robo existe, solo tiene que hacer la solicitud de los cables, es triste pero están en las circunstancias coyuntural que están y eso no quita para que estén pendientes y tramiten las órdenes de trabajo en cualquiera de los casos; no tiene el recuerdo claramente ahora mismo pero le parece que los contenedores se limpian una vez a la semana, tienen una auditoría tristemente de un organismo externo, es como tienen que hacerse las cosas, vienen a lavar, a que se limpien, esto no es que ella lo haga y lo diga porque se lo cuentan, en el informe de auditoría viene y figura si se hacen o no las cosas, a ella la consta que se limpian, hará más o menos calor y olerá más o menos la basura en función de la temperatura que alcancen, eso es de sentido común pero se limpian.

5.- Sobre el alcantarillado van por fases, no puede ser de otra manera, no puede ser todos a la vez, es lo que tiene, toma nota en cualquier caso de los comentarios que han hecho con respecto a los contenedores de la C/ San José, C/ Gerardo Diego, farolas, todo se lo apunta, tiene muchas

órdenes de trabajo abiertas y nadie da tanto abasto como para poder contestar “in situ” a tanta cantidad de preguntas con respecto a tantos barrios, en eso es muy humilde.

En cualquiera de los casos cree que las preguntas por su parte se quedan contestadas.

6.- A la Sra. Neila la dice que en ese caso concreto no es titularidad municipal y que ya se ha requerido al propietario, en cualquier caso siempre aboga por la concienciación medioambiental de la ciudadanía, al final no deja de ser que las personas tiran basura, ya no por los tiempos que corren simplemente por decencia cívica.

7.- Con respecto a la Sra. Ruiz de Gauna en la última reunión marcó las pautas de trabajo con respecto a que previamente se tenían que reunir con el Parque Regional del Sureste para abordar modificaciones pertinentes, si es que así se podían abordar con respecto a la situación de la urbanización Valdecorzas, se lo dijo a todos los miembros, tiene cita, han tardado muchísimo, para el 13 de Junio próximo a las 10 horas con Pedro Castaño, Subdirector General de Espacios Protegidos, a partir de ahí dijo que antes de verano, Agosto que es más susceptible de vacaciones no el mes de Julio cuando convocaría una reunión para ver qué había salido de esa reunión y abordar las propuestas concretas con respecto a Correos, la parada de autobús y otro tipo de servicios que los vecinos comentaron, ella dijo que había algunos trámites que no iban a ser viables y otros que si porque el propio trámite exige una situación específica de la urbanización que no tiene, pero ya marcan un poco los hitos, en su momento se dijo que se reunían antes del verano; sobre la Laguna del Aceite ya hay una moción al respecto, también había unas premisas en esa moción, está en contacto con la Comunidad de Madrid con este tema y espera informar en próximas fechas.

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinación de Equipo de Gobierno, Sra. Guillén Sanz, interviene diciendo en referencia a la pregunta que la han hecho tanto el Sr. Canto como el Sr. Hita, efectivamente en el Plan de Ajuste que se presentó en Marzo 2012-2022 se preveía que en el año 2013 se iban a producir unos ingresos por la venta de acciones El Canal, por valor de cuatro millones

de euros, también les dice que recordaran aquel Pleno donde se dijo que el Plan de Ajuste era muy conservador, se había hecho con una previsión de ingresos muy austera con lo cual no va a haber ningún tipo de problema para hacer frente a todos los compromisos que se adquirieron con ese Plan, pese a los malos augurios del Sr. Hita de que van a pasar apuros, cerrar cosas, subirán impuestos, esas cosas no pasaran, evidentemente gracias al Sr. Hita, como todo lo que pasa en esta ciudad, revisen el Plan de Ajuste porque sin esos cuatro millones siguen siendo capaces de asumir el préstamo.

El Sr. Díaz Martínez, Concejal Delegado de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural, interviene manifestando:

1.- Sobre el Conservatorio y espera contestar a los dos, también había un ruego, dice al Sr. Hita que hay una cosa sobre la mesa que no es cierta y no diga que no es verdad, sí está trascendiendo, obviamente cuando los expedientes se mandan a la Comunidad de Madrid va a manos de un funcionario y es el que pone el criterio para ubicar a los alumnos, no puede haber ninguna mala intención por ninguna parte porque ellos no han sido los que han puesto los criterios de reubicación, según les dicen desde la Comunidad de Madrid, los criterios de reubicación han sido muy sencillos: el expediente, la edad de los hijos y el instrumento que tocaba, a partir de ahí se ha ido repartiendo a todos los chicos en diferentes conservatorios, saben y son conscientes de ello, que no ha sido completamente satisfactorio para todos los alumnos, lo que sí saben y han recibido desde la Comunidad de Madrid, en un principio todo va a quedar como está, han recibido del servicio que el próximo curso todo alumno que desee otro centro podrá participar en un proceso de traslado para el que se reserva. Como saben el 4% de las vacantes del centro y el criterio de admisión de expediente académico para aquellas especialidades en las que haya vacante para los traslados, a ellos tampoco les satisface estas preguntas, se pondrán en contacto con ellos y preguntarán qué se puede hacer al respecto; sobre la reubicación familiar dice que es cierto que la escolarización, están hablando de enseñanzas de régimen especial, la escolarización no es igual que antes que se hablaba de la obligatoria, con la primaria y con la secundaria, no es la misma

escolarización, los criterios de selección que se han tomado son los que ha contado antes, a lo mejor por este hecho puede que no haya habido esa reubicación, esas reuniones familiares que hubiesen sido de su agrado, ellos van a seguir con sus compromisos, todos los alumnos han recibido una carta se componía de tres partes, una de ellas era donde estaban ubicados los alumnos, en otra de ellos la parte del proceso de circulación que ha incluido la Comunidad de Madrid, después otra parte, por eso firmó la carta, en la que dicen cuál es la manera de acceder a las ayudas en cuanto al transporte, matriculación que van a salir del Ayuntamiento; al 2.- Al Sr. Santander le dice sobre las obras de verano realizadas por el convenio suscrito con la Comunidad de Madrid, ya sabe que el año pasado ese convenio no se pudo llevar a cabo, a pesar de ello sí hubo obras de verano, este Ayuntamiento terminó las obras del alero del León Felipe, también acometió obras en el colegio Federico García Lorca, evidentemente la remesa que tienen para ese tipo de obras es menor, ahora están en proceso de valoración y estudio, están mirando qué van a hacer este verano, dentro de poco, ustedes lo saben, los directores pasaran la carta de los reyes, como ellos lo llaman, y verán lo que pueden hacer este verano haciendo un verdadero esfuerzo para poder llevar a cabo este asunto.

3.- Sobre los locales de ensayo dice que se pusieron en contacto con él, no le hablaron del enfoscado, la Asociación Crecendo, la llamada telefónica que recibió le hablaban de la valla por donde se estaban colando, ha pasado el parte, se pondrán con ello sin duda alguna.

4.- Sobre el Rey de las Fiestas de UPyD no sabe muy bien qué responder, ahora mismo como bien se ha dicho, el proceso de selección ya ha comenzado, el concurso ya está en la calle y de momento nada puede hacer, lo tomarán en consideración pero no cree que estén para meter más cosas al asunto, lo valorarán y lo estudiarán.

A continuación el Sr. Hernández Ballesteros, Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad, interviene diciendo que contestará paralelamente a la Sra. Pérez y a la Sra. De Frutos:

1.- A la Sra. Pérez sobre la Plaza de la Alegría: no puede consentir que le diga que no se atienden las llamadas de Policía, que están sin respuesta, su compañero Sr. Asenjo el lunes mismo se compromete a quién ustedes quieran para enseñarles todas las incidencias que hay registradas de este asunto, se ha requerido a los propietarios de la Plaza de la Alegría que cierren los locales, los han cerrado, han vuelto a reventar las puertas, se está requiriendo a los propietarios que hagan un cierre permanente, que lo tapien, están en ello; con respecto a los botellones se ha pillado a gente, se ha denunciado a gente y pasan en los tres turnos de Policía pasan los agentes como mínimo una o dos veces en cada turno y queda reflejado en las incidencias, esto mismo ocurre con Juan de la Cierva, Concepción Arenal y Subida al Castillo, en esta calle además se denuncian todos los vehículos que están mal aparcados, en una situación donde no se puede aparcar y los vehículos aparcan encima de las aceras, no se puede poner una patrulla de agentes permanentemente en esos sitios porque también hay otros puntos de botellón en el pueblo y se pasa a lo largo de todas las patrullas a lo largo del servicio, pero cuando hay requerimiento de vecinos llamando se denuncia, también se puede ver en las incidencias todas las denuncias que hay, los puntos de botellón en Arganda se controlan por los tres turnos de las patrullas, puede ser la Plaza de la Amistad entre los Pueblos, puede ser el colegio León Felipe, varios puntos; la venta de bebidas alcohólicas igual, no pueden poner un agente en la puerta de cada comercio, hay evidencias de que cuando hay alguien, una persona con sentido común está en el comercio o se ve salir del comercio a menores con bebidas, llaman a la Policía y ésta acude a menos que esté en otro tipo de servicio o de llamadas, se le ocurre el incendio que hubo la semana pasada en las naves ocupó muchas patrullas, también venía reflejado en las incidencias que había habido llamadas, incluso se pasan a la Guardia Civil quienes también a veces les pasa avisos cuando no tienen patrullas para llevarlo a cabo, volviendo a lo de las bebidas alcohólicas, la gente con sentido común cuando vean menos que están en un comercio y están pidiendo llaman a la Policía y ésta se presenta, incluso en comercios donde no tienen autorizada la venta de bebidas alcohólicas y se hacen registros, se les levanta acta; con referencia también a los botellones que se producen, es verdad que quedan

esparcidos los restos de botellón, también queda reflejado en incidencias y también queda reflejado que se avisa al SUPRA para que hagan la limpieza de las zonas.

2.- En cuanto a los perros en el Parque de Miguel de Unamuno pasa lo mismo, los agentes también pasan por los parques, cuando se pilla a los perros dentro se les dice que abandonen el parque, también hay llamadas de vecinos, a estos requerimientos de los perros, ha habido una campaña de concienciación, también hay denuncias contra los perros, hay llamadas de vecinos a los que les molestan perros de otras viviendas, el Agente de Medio Ambiente a quien se les pasa este tipo de avisos, se persona para ver en qué condiciones está y cómo se lleva a cabo, incluso si tiene que levanta acta, lo que no la pueden decir es que llaman los vecinos y sin respuesta de la Policía, el lunes si ustedes quieren su compañero Sr. Asenjo les puede presentar todas las incidencias que se llevan a cabo en estas calles.

3.- Al Sr. Hita con respecto a las entradas y salidas de los colegios, efectivamente se convierte en una selva de automóviles, se conoce que todos los papás y mamás quieren llegar con el coche hasta la puerta del colegio para dejar o recoger al niño, en cada colegio como mínimo hay un agente porque no tienen efectivos para ocupar todos los colegios y dejar sin atender el resto, se hacen labores de control y regulación de tráfico, es cierto que en algunas ocasiones lo superan, no es cuestión de decir que van a poner mas efectivos, van a tratar de decir a la gente que tengan más sentido común, al que vaya como peatón que cruce por donde debe cruzar, que ande por la acera con el niño agarrado de la mano, aparque donde pueda, no pasa nada porque aparque a 300 metros antes de llegar al colegio.

El Concejal Delegado de Promoción Deportiva, Sr. Ruiz de la Torre, interviene para contestar a la Sra. Ruiz de Gauna, primero refrescar la frase que ha dicho “bombo y platillo”, este Equipo de Gobierno pondrá todas las facilidades como se ha visto en el día de hoy en el Plenario, para que los desempleados puedan ser familias normales dentro de la localidad, no sabe si la Sra. Ruiz de Gauna sabe lo que es el “Abono desempleado” que se saca para personas desempleadas con un

coste de 10 euros, no tiene coste de matrícula y da acceso a los gimnasios y a la piscina de nado libre en piscina cubierta, cuando este Equipo de Gobierno ha visto las necesidades que hay Arganda con los desempleados decide sacar este abono, no se saca a la ligera, se hace un estudio, se habla con gente, lo que se habla con la gente es la necesidad de los desempleados de esta localidad tenían de acceder, tanto al gimnasio como al nado libre, sobre todo para poder seguir en la Ciudad Deportiva, no obstante, desde su Concejalía se trabajará para que el desempleado de esta localidad tenga todavía mucha más accesibilidad al deporte porque como siempre han dicho, apostarán porque las personas desempleadas tengan acceso al deporte.

El Concejal Delegado de Mayores, Integración y Bienestar Social, Sr. Utrera Navarrete interviene contestando:

1.- Al Sr. Santander sobre el Punto de Encuentro Familiar, el cual depende de su Concejalía, automáticamente se comunicó el cierre, el Equipo de Familia de Servicios Sociales han estado en contacto y están, la situación que tienen a nivel general es así, se han reubicado en otros centros de familia, aquí tienen alrededor de la zona, no es solamente Arganda, unas treinta familias, se les suele atender sobre todo los fines de semana, la Comunidad es quien gestiona estos centros ha visto conveniente reubicar en otros centros para abaratar un poco la situación puesto que tampoco el centro de Arganda y esta zona tiene tanta demanda para no poder ubicarlo en otro centro.

2.- A la Sra. Amieba y a la Sra. Neila las dice que el Centro de Día se puede ver acabado por fuera, la semana pasada han esto los últimos con el tema del mobiliario, están con la autorización administrativa de la Comunidad de Madrid, tema de servicios, suministros, el centro actual está dando el servicio perfectamente a los mayores que tienen, el nuevo abastecerá a más mayores, no es un Centro de Mayores Sra. Neila, es un Centro Diurno, lo abrirá este Equipo de Gobierno sin prisas porque están atendidos para que no se les critique que hacen las cosas deprisa y malamente, esto lo quieren hacer como dios manda y como creen que los mayores se merecen ese Centro de Día, no lleva dos años esperando como se ha dicho, se abrirá cuando este Equipo de Gobierno vea que

está terminado y que los mayores van a disfrutar de un centro que no lo va a haber cree que en la Comunidad de Madrid.

El Concejal Delegado de Coordinación de las Áreas de Promoción Deportiva y Seguridad Ciudadana y Movilidad, Sr. Asenjo Grande, dice que para reforzar la contestación que ha dado su compañero Sr. Hernández, lleva razón, el Sr. Hita cuando dice que se convierte en una gymkhana, pero el hecho de coger otra vez el micrófono no es decir algo que se les haya olvidado a sus compañeros, sino que están pendientes de ello porque ya desde el año pasado tienen un estudio de reorganización del tráfico de toda esa zona, con motivo de la avería de la C/ Leonor de Cortinas estaban esperando a que se asfaltara esa calle y reorganizar esa zona que efectivamente se convierte un cuarto de hora en dos horas.

2.- En segundo lugar dice que se pone a disposición tanto de UPyD con la Sra. Pérez y con Izquierda Unida Sra. De Frutos para enseñarles todas las incidencias de este último mes para que vean la actuación de la Policía en relación con los botellones, y en particular la zona de la C/Concepción Arenal y Plaza de la Alegría, como bien se decía, se están realizando dos visitas por turno para ver qué se puede hacer, es difícil como antes se reconocía la Sra. Pérez, coger a la persona que va a comprar en lugar de un menor, no saben si va a ser para el o no, la Policía lamentablemente cuando tiene que actuar, la mayor parte de las veces hay patrullas que no, van con el coche patrulla y vestidos de uniforme, la gente no es tan tonta como para dar la botella al menor, hay bastantes afiliaciones de chavales, se les toma los datos y si es menor se comunica a la familia, algunos a través de la Concejalía del Menor e Infancia, realizan cursos para ver si se conciencian y no volver a repetirlo.

3.- Algo que no ha entendido bien porque lo ha pillado tarde referente a lo que decía la Sra. Pérez sobre la Delegada del Gobierno, no sabe si había que darla la explicación de que si era un catering, se lo había pedido a ella alguien, en cualquier caso, es verdad que hubo un desayuno de trabajo con motivo de una Junta de Seguridad Local a la que vino la Delegada del Gobierno, asistió también el Viceconsejero de la Consejería de Interior y Justicia, así como los dos directores generales

de esa Dirección, la Guardia Civil con Coronel, Teniente Coronel, Capitán, el Jefe de Bomberos de la Comunidad de Madrid, responsable del SUMMA, fue una reunión que empezó aquí a las 10 y la gente que viene de Madrid dice él que saldría a las 9 de la mañana hubo que darles un desayuno de trabajo el cual estaba fijado, es verdad que se apretaron también el cinturón, y por no pedirles 5 euros a cada uno, el Ayuntamiento tendría que pagar del orden de 80 euros, porque las personas de esta Junta está entre 18 y 20, si quieren con exactitud se lo puede decir.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente para contestar:

1.- Sobre la intervención del Sr. Canto relativa a las Fiestas del Barrio de El Grillero, si reúne las condiciones la celebración de dicha fiesta y que los vecinos se puedan juntar, reunir y celebrar la fiesta en función de las conversaciones que están teniendo con la Concejala, cree que no hay ningún problema en absoluto, todo lo contrario, no es de las fiestas tradicionales como las de La Poveda que se celebran desde hace muchísimos años o a las otras tres fiestas municipales que se encuentran en alguna ocasión celebrándolas también, sí pueden celebrar la fiesta sin ningún tipo de problema.

2.- En referencia a lo que le hablaban del tema de los traslados y que se pusiera al frente del asunto y que no hubiera por su parte, que no la hay evidentemente como ha dicho el Sr. Hita, gracias por reiterarlo en diversas ocasiones, no existe ningún tipo de revanchismo por su parte, no tiene voluntad de lo mismo, él no es quien hace la selección de los expedientes, se realiza a través de la Dirección General como ha dicho el Concejel, y en función de los criterios que han marcado, de los 54 jóvenes y no tan jóvenes que han solicitado el traslado, solamente ha presentado escrito reclamando lo que se ha dicho 4, lo dice para que no se piense que de los 54 en bloque son los 54 que han presentado queja-reclamación en función del Conservatorio donde les haya tocado, 4 nada mas que como muy bien ha dicho, y así lo va a hacer, están intentando darle solución al mismo, con los que le han pedido o le han requerido cita, personalmente les va a recibir la semana que viene, no tiene ningún problema como siempre.

3.- Con respecto a Gerencia y también sin acritud Sra. Ruiz de Gauna, no ha dicho nada que no haya dicho su Portavoz, es M^a Victoria Moreno Sanfrutos en Onda Cero, ella dijo textualmente que sus querellas las paga el Partido Socialista de Madrid, por lo tanto, mientras no le expliquen lo contrario, entre otras cosas, el Partido Socialista de Madrid recibe subvenciones del Estado y por lo tanto, eso es dinero público público público.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y quince minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretaria General, CERTIFICO.